



15 años arreciando juntas la esperanza

informe de situación
de defensoras
en Honduras 2024



15 años arreciando juntas la esperanza

informe de situación
de defensoras
en Honduras 2024





15 AÑOS ARRECIANDO JUNTAS LA ESPERANZA

INFORME DE SITUACIÓN DE DEFENSORAS EN HONDURAS, 2024

RED NACIONAL DE DEFENSORAS DE
DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS, RNDDH
@reddedefensoras

INICIATIVA MESOAMERICANA DE MUJERES
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
@imdefensoras

FOTOGRAFÍAS:
Francis Cálix
Archivo Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos
en Honduras

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Arleth Rivera

Con el apoyo de La Federación Luterana Mundial

TEGUCIGALPA, HONDURAS, 2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7	AGRESIONES CONTRA EL DERECHO A LA VIDA	43
LÍNEA DEL TIEMPO	8	AGRESIONES AL DERECHO A LA PRIVACIDAD DIGITAL	44
SOMOS NOSOTRAS, SOMOS DEFENSORAS	10	AGRESIONES CONTRA EL DERECHO A LA PROPIEDAD	45
1. LLEGAR A LOS QUINCE Y SEGUIR ADELANTE		AGRESIONES AL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	46
2009: UN AÑO FATÍDICO	13	AGRESIONES AL DERECHO DE LA LIBRE ASOCIACIÓN, REUNIÓN, EXPRESIÓN Y DERECHO A DEFENDER DERECHOS	47
DATA HISTÓRICA EN QUINCE AÑOS	14	AGRESIONES CONTRA EL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA	48
LOS PEORES MOMENTOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS DEFENSORAS	18	AGRESIONES CONTRA EL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL Y SEGURIDAD	50
LA PERSECUCIÓN CONTRA ESTUDIANTES	19	AGRESIONES CONTRA EL DERECHO A LA IMAGEN PÚBLICA, LA VIDA PRIVADA Y FAMILIAR	51
EL ASESINATO DE BERTA CÁCERES	19	AGRESIONES CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL	52
CRISIS ELECTORAL DEL 2017	20		
PANDEMIA Y DESAPARICIÓN FORZADA	20	4. SISTEMA DE (IN)JUSTICIA	58
ASESINAN A JUAN LÓPEZ SALIENDO DE LA IGLESIA	21	LAS COMPAÑERAS CRIMINALIZADAS	60
Y PARA TERMINAR...	22	PARA BERTA: TODA LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN	61
		EVALUACIÓN AL SISTEMA DE JUSTICIA: REPROBADO	62
2. LO QUE SUCEDE EN NUESTRO PAÍS	23	5. VIOLENCIAS QUE VIVEN LAS DEFENSORAS	64
LA POLARIZACIÓN Y POLÍTICA PARTIDARIA	24	AGRESIONES DIGITALES: NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA	67
LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD	25		
EL EXTRACTIVISMO: MÁS VIGENTE QUE NUNCA	26	6. DE LOS IMPACTOS EN LOS CUERPOS TERRITORIOS A LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES DE CUIDADO, SANACIÓN Y PROTECCIÓN ENTRE DEFENSORAS	73
EL BAJO AGUÁN	27	CONCLUSIONES	77
LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES	28	REFERENCIAS	79
EL PUEBLO GARÍFUNA, LA OFRANEH Y LA CIANCXI	29		
LA REALIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS	30		
3. LOS DATOS: LA VERDAD EN LA PRÁCTICA	32		
MÁS ALLÁ DE LOS DATOS, DEFENSORAS	33		
LA DEMOGRAFÍA DE LAS LUCHAS	34		
LOS DERECHOS QUE DEFENDEMOS	39		
PERPRETADORES Y SUS PATRONES DE AGRESIÓN	43		



PRESENTACIÓN

Honduras ha sido históricamente un país donde las defensoras de derechos humanos hemos venido enfrentando un aumento considerable en amenazas y vulneración a nuestros derechos, esto debido a la falta de seguridad, los altos niveles de impunidad, corrupción, un sistema de justicia a favor de los perpetradores de la violencia y por supuesto toda una institucionalidad al servicio del despojo, el racismo y la misoginia.

Habitar esta nuestra Honduras siempre ha sido y será para las mujeres un gran desafío, y este se acrecienta para quienes defendemos la vida, nuestros territorios, los derechos humanos en toda su amplitud, pero las hondureñas venimos de una estirpe de mujeres que acompañan la fuerza de Barauda, Etempica, Berta, Margarita y Martha la de la López, su rebeldía nos respalda para continuar escribiendo nuestra historia y nombrando nuestra realidad todavía desde los espacios que custodiamos a su lado.

Por eso, este informe tiene como objetivo presentar un análisis exhaustivo sobre las agresiones dirigidas a defensoras de derechos humanos, sus organizaciones y comunidades en el periodo de enero a diciembre del año 2024, además de echar una mirada al camino andado en estos 15 años arreciando juntas la esperanza.

En el transcurso de este tiempo, hemos sido partícipes de un esfuerzo colectivo, constante y sostenido en el registro, y difusión de datos, hemos fortalecido nuestro sistema de documentación de agresiones hacia defensoras, organizaciones y sus comunidades, sin embargo, este registro no da cuenta todavía de todas las agresiones pues continuamos teniendo un subregistro importante, desde nuestra experiencia este se vincula con que muchas veces reconocer que estamos en riesgo implica no solo la toma de conciencia si no también hacer un alto en la constante carrera por sobrevivir a un sistema que nos depreda.

Y como parte de nuestra mística inclusiva queremos nombrar a las que durante este periodo hicieron posible el registro de esta información, María José Benavides, Carolina Campos, Adalinda Gutiérrez, Ana Leverón, Diana Maradiaga y todas las defensoras que han confiado en nosotras para documentar su realidad.

Quedan invitadas a leer y compartir nuestra realidad, que no se trata de datos y reflexiones nada más, se trata de nuestras vidas.

Yessica Trinidad
Coordinadora general
Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras

SOMOS NOSOTRAS

En Honduras, ser mujer y alzar nuestra voz en defensa de la vida, los territorios y nuestros derechos fundamentales representa un acto profundamente político y rebelde. *15 años arreciando juntas la esperanza, informe de situación de defensoras en Honduras*, nace del registro y documentación de agresiones que hemos realizado desde la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras durante el año de 2024 con el propósito de visibilizar las múltiples violencias que enfrentamos las defensoras de derechos humanos en este país, especialmente las que habitan y resisten desde otras realidades: mujeres indígenas, campesinas, afrodescendientes, jóvenes, disidentes y muchas más.

En un contexto marcado por el extractivismo, el avance de proyectos e industrias plagadas de muerte, la impunidad y el racismo estructural, las defensoras luchamos contra un sistema de despojo que busca dominar nuestros cuerpos y territorios. A través de este informe, recogemos testimonios, datos y análisis que evidencian cómo la violencia que enfrentamos no es aleatoria ni aislada, sino que es parte de un entramado de poder que nos castiga por buscar la transformación de nuestras realidades.

En estas páginas encontrarán un acápite que resume brevemente lo que las mujeres defensoras y esta Red hemos vivido a lo largo de los últimos quince años: desde los momentos más cruentos y duros, marcados por el miedo y la violencia, hasta la alegría profunda de sabernos juntas, sosteniéndonos

y luchando por la vida. También profundizaremos en el contexto actual de nuestro país, situándonos en los acontecimientos más relevantes que atravesaron nuestras luchas y territorios. A partir de ahí, damos paso al análisis de los datos recopilados durante el año 2024, los cuales forman parte de esta realidad que decidimos contar: agresiones y sus patrones, expresiones de la violencia digital, los actores perpetradores, y mucho más. Este informe no solo denuncia y expone todas estas situaciones, también afirma la memoria colectiva y la fuerza organizativa de las mujeres que defendemos la vida en un país que insiste en violentarnos de tantas formas.

Con este informe deseamos reconocer nuestra fuerza colectiva pues frente al miedo y el despojo, juntas hemos creado y construido estrategias de acompañamiento, protección, cuidado, resistencia y sanación. En muchas luchas nuestras compañeras abren camino desde sus montañas, ríos, playas y tierras con fiereza, fuerza, rebeldía, esperanza, para que juntas vivamos la posibilidad de otros mundos, más libres y vivas.

SOMOS DEFENSORAS

2009

- Golpe de Estado.
- Aceleración de la entrega del territorio nacional a intereses del capital y las transnacionales.
- Elecciones generales, gana Porfirio Lobo Sosa.
- Primera persona asesinada durante el golpe de Estado: Vicky Hernández, activista trans.
- Varios asesinatos de activistas de la llamada Resistencia Nacional .
- Articulación de las Feministas en Resistencia para enfrentar el Golpe y acuerpar la lucha de las mujeres.

2017

- Performance + minuto de silencio contra la dictadura en el marco de la lucha social.
- Represión en el periodo poselectoral, toque de queda. De acuerdo al Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), la violenta represión a las protestas resultó (según registros recuperados hasta el 31 de diciembre 2017) en 30 muertes en relación con las manifestaciones, 306 víctimas de violaciones a su derecho a la integridad, 72 víctimas de torturas, 147 personas con heridas graves y 1,396 detenciones ilegales.

2010

- Se mantiene y crece la movilización popular en todo el país para revertir el golpe de Estado.
- Recrudece la violencia contra activistas, periodistas y defensoras en todo el territorio nacional.
- Asamblea Nacional Constituyente Indígena, Popular y feminista en La Esperanza, Intibucá.
- I Encuentro Mesoamericano de Defensoras de Derechos Humanos, donde se presenta un diagnóstico sobre la situación de las defensoras de Honduras.
- Nace la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras (RNDDH).

2016

- Protestas contra la reelección de JOH.
- Convulsión social.
- Asesinato de nuestra compañera y hermana Berta Cáceres el 3 de marzo de 2016, lo que marcó un antes y un después para nosotras.
- Represión brutal durante las movilizaciones exigiendo justicia para Berta.
- Encuentro Internacional de los Pueblos que organiza la RNDDH.
- Empezamos a acompañar a estudiantes que estaban enfrentando procesos de criminalización y judicialización.
- COPINH y OFRANEH acompañaron al movimiento estudiantil en la toma general de la universidad.
- Organizamos la Misión Internacional Justicia para Berta Cáceres Flores integrada por 15 parlamentarios, juristas y representantes de organizaciones y redes de derechos humanos, sindicales y populares del mundo.
- Encuentro Nacional de Autocuidado

2011

- Aumentan las tensiones en el Bajo Aguan, los campesinos enfrentan a terratenientes y seguridad privada. Múltiples asesinatos.
- Asesinato de Alfredo Landaverde luego de denunciar la colusión del narcotráfico-Estado.
- Campamento de solidaridad en Zárate Grande.

2015

- La Ofrañeh, gana sentencias al estado de Honduras (Caso comunidad de Punta Piedra y comunidad de Triunfo de la Cruz Vs el Estado de Honduras).
- Se hace público el desfalco millonario contra el Instituto Hondureño el Seguro Social.
- Movilizaciones estudiantiles, primeros momentos de represión en la UNAH.
- Comienzan las antorchas.
- Berta Cáceres recibe el Premio Goldman y hace su discurso emblemático.
- Huelga de hambre del pueblo Tolupán.
- El movimiento campesino por la recuperación de tierras y el derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra continuaba fortaleciéndose.

2012

- La violencia e impunidad desatada en el país afectó especialmente a los grupos más vulnerables como mujeres, población LGTBI, comunidades empobrecidas, comunidades indígenas y garifunas.
- Protestas contra proyectos mineros de corte extractivo.
- Primeras elecciones primarias desde el Golpe de Estado.
- Comenzamos a impulsar el trabajo de autocuidado desde la RNDDH.
- Iniciamos el trabajo de registro y documentación de agresiones a defensoras desde la RNDDH.

2014

- Primeras movilizaciones contra la corrupción del gobierno de JOH.
- Lanzamiento de la primera radio comunitaria feminista en Honduras, "La Rojita".
- Elaboramos la propuesta de autocuidado que tomó en cuenta la salud física y emocional de las defensoras de la RNDDH.
- Secuestro de la defensora Miriam Miranda.
- Impulsamos un amplio proceso de sanación denominado Terapias de Reencuentro, en el que participaron una primera generación de 19 defensoras y activistas.
- Desde la RNDDH, impulsamos la campaña en nuestras organizaciones: NO SE DISCRIMINA, NO SE ACOSA Y NO SE MALTRATA A LAS MUJERES.

2013

- La dictadura se termina de instaurar con la inscripción de Juan Orlando Hernández en el proceso electoral y con su victoria fraudulenta.
- Siguen los rumores y pruebas de colusión entre narcotráfico-Estado.
- Remilitarización de la seguridad pública, crean la Policía Militar.
- Desde la RNDDH se dio acompañamiento jurídico a defensoras que estaban siendo criminalizadas, entre ellas Berta Cáceres y Gladys Lanza.
- Surge la Plataforma de Movimientos Sociales y Populares, con la participación de la RNDDH como promotora de esta articulación y parte de su coordinación.
- Comunidades lencas de Río Blanco organizadas en el COPINH expulsan maquinarias y funcionarios de las empresas DESA y SINOHYDRO.

LÍNEA DE TIEMPO

- Como respuesta a las elecciones fraudulentas de 2017, en las cuales Juan Orlando Hernández es declarado ganador de la presidencia del país, una ola de protestas sociales se extendió por Honduras.
- La RNDDH refuerza el acompañamiento a las activistas universitarias.
- Impulsamos una campaña que nos permitió posicionar públicamente el autocuidado: "Defender para vivir y vivir bien".

2018

- Caravanas migrantes masivas que generan historia en la migración.
- Protestas contra JOH, movilizaciones masivas
- Sigue el contexto de represión.
- Gira internacional de solidaridad por el Aguán.
- Publicamos un informe basado en los datos de 2016-2017 desde el Registro de Agresiones. El informe expuso cómo la situación de autoritarismo, militarización y dictadura, que se agudizó durante la lucha colectiva contra el fraude electoral de 2017, fue acompañada de un incremento en la represión y persecución, y en una profundización de la misoginia.
- Desde agosto, defensoras/es del agua y los bienes comunes sostienen el Campamento por la Vida y el Agua, en el municipio de Tocoa.
- Octubre. Violento desalojo a este Campamento, tortura y golpes a manifestantes.

2019

- Protestas contra la privatización de salud y educación bajo la Plataforma para la Defensa de la Salud y la Educación.
- Huelgas estudiantiles por privatización de la educación superior pública.
- Regresan las antorchas.
- Toma general de la UNAH.
- Organizamos, con la IM-Defensoras, la "Misión Internacional Feminista El Abrazo", en la cual 52 defensoras de 28 organizaciones de 13 países se movilizaron.
- La defensora Miriam Miranda (Ofrañeh) recibe el premio DDHH 2019 otorgado por la Fundación Friedrich-Eber. Campamento Feminista en Solidaridad con defensoras y defensores de Guapinol.

2020

- Pandemia de COVID-19.
- Huracanes Eta e Iota.
- Repunta violencia contra defensoras y activistas. Desfalco de \$2,500 millones del fondo público de atención a la crisis sanitaria por el COVID-19.
- Desaparición forzada de Sneider Centeno (Ofrañeh), Suami Aparicio Mejía Calix, Milton Joel Martínez y Gerardo Roche Calix, dirigentes del pueblo garífuna en Triunfo de la Cruz.
- Sólo en los primeros tres meses de confinamiento, se registraron 83 femicidios y más de 18,000 casos de violencia doméstica entre parejas.
- Lanzamos la campaña "Sus vidas son nuestras vidas", para exigir un alto a la violencia hacia los pueblos Garífuna y Lenca y los presos políticos de Guapinol.
- El 31 de octubre, se transmitió en vivo el festival artístico "Somos las Voces que nunca callarán" con la participación de más de 15 compositoras y poetas activistas, por los 10 años de la Red.

2024

- El gobierno de la presidenta Xiomara Castro enfrentó un escándalo en septiembre, cuando se difundió un video de 2013 que mostraba a su cuñado, Carlos Zelaya, aceptando \$650,000 de narcotraficantes para financiar el partido Libre.
- Tensiones con Estados Unidos.
- Declaración de inconstitucionalidad de las ZEDEs. En septiembre de 2024, Juan López, destacado activista ambiental y miembro del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos CMDBCPT, fue asesinado mientras regresaba de la iglesia.
- En noviembre, la Corte Suprema de Honduras ratificó las sentencias contra involucrados en el asesinato de la activista Berta Cáceres en 2016.
- El CMDBCPT fue galardonado en diciembre de 2024 con el Premio Europa de Derechos Humanos.
- Creación de Campamento Garífuna en los bajos del congreso - creación de la CIANCSI.

2023

- Intervención a penitenciarías luego del asesinato de privadas de libertad de PNFAS.
- Creación de la Comisión de Seguridad Agraria, que se ha encargado de ordenar desalojos en comunidades campesinas a nivel nacional.

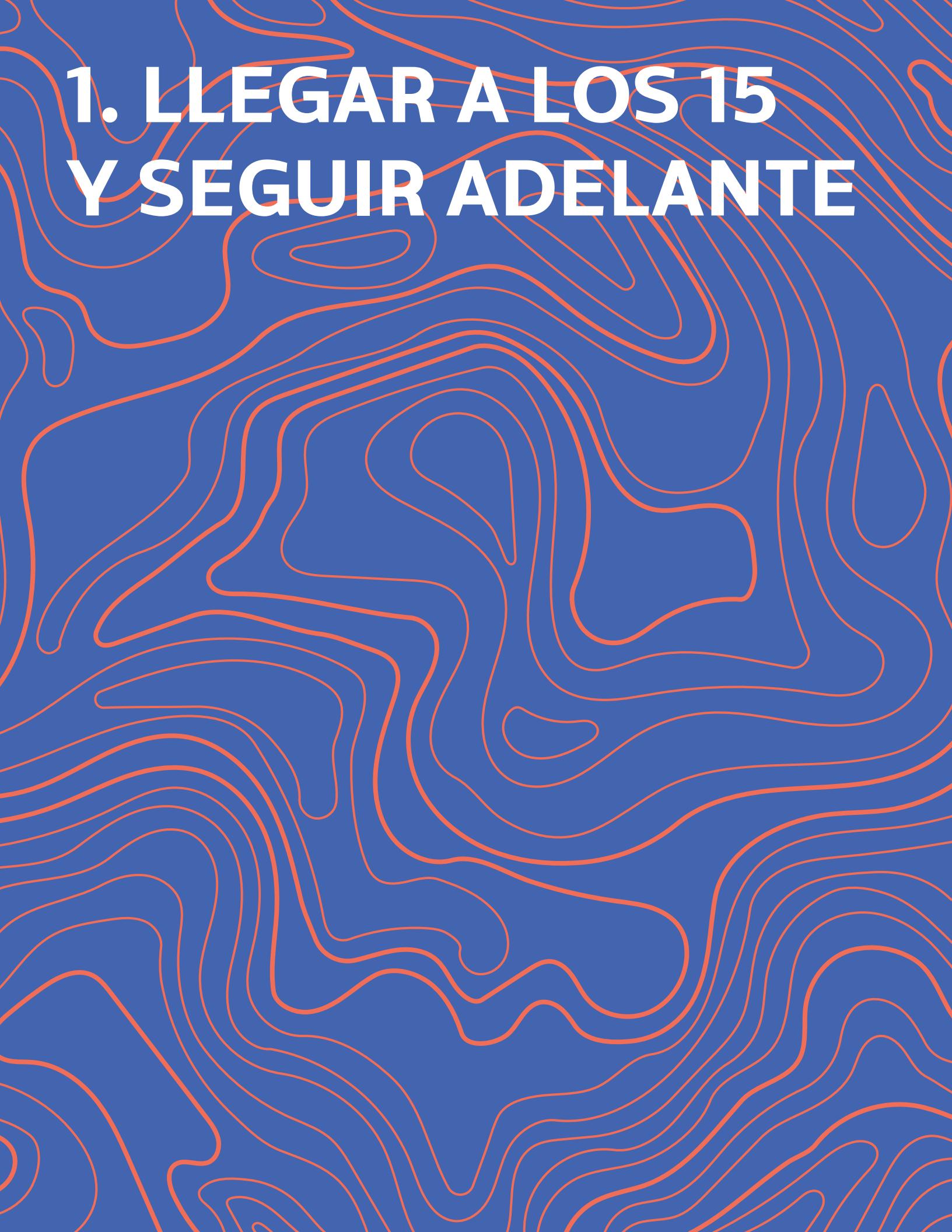
2022

- Juramentación de Xiomara Castro.
- Captura y extradición de JOH.
- Crisis en el Poder Legislativo, diputados del Partido Nacional, Libre y Liberal crean Junta Directiva paralela.
- Extradición del "Tigre" Bonilla.
- Comienza el Estado de Excepción el 6 de diciembre de 2022.

2021

- Elecciones: triunfo de Xiomara Castro y el Partido Libertad y Refundación.
- Concesión de Palmerola.
- El Congreso Nacional aprueba paquetazo legislativo lesivo para el pueblo hondureño en la llamada "diarrea legislativa".
- La policía asesina a Keyla Martínez, se suceden protestas feministas.
- El 21 de junio lanzamos oficialmente la casa de sanación La Siguata.
- Campamento Feminista Viva Berta, durante 3 meses en Tegucigalpa mientras se llevaba a cabo el juicio contra David Castillo, coautor del crimen de nuestra compañera Berta Cáceres.
- El 26 de marzo de 2021 el Estado de Honduras negó la incorporación del Comité de Investigación y Búsqueda de los Desaparecidos de Triunfo de la Cruz (SUNLA) en las investigaciones relacionadas a la desaparición forzada de nuestros compañeros de Triunfo de la Cruz.

1. LLEGAR A LOS 15 Y SEGUIR ADELANTE



Vivimos en un país, en el que se tiene por perspectiva el crecimiento de la desgracia; y que se sostiene a pura energía, esperanza y fuerza de su pueblo, así que el golpe de Estado del año 2009 era una posibilidad que calculamos, pero aun así nos tomó por muy mala sorpresa. Se constituyó en el hito fundante de la experiencia organizativa de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras.

En ese entonces, la cercanía de Mel Zelaya con algunos intentos de transformación cercanos al progresismo creciente en el cono sur, comandados por Hugo Chávez, levantó la fuerza y el temor de una derecha recalcitrante que en Honduras la constituyen personajes más parecidos a señores feudales que a capitalistas de este tiempo. Todos se juntaron para sacar a Zelaya y sus proyectos reformistas, para reinstalar el terror institucional de buena mano de militares, policías, empresarios, medios de comunicación al servicio del golpismo. Un tiempo duro y al mismo tiempo tan lleno de fuerza y articulación que a veces provoca nostalgia. Fue épico, sostener por meses movilizaciones, pensamientos, maneras creativas de expresar el repudio y vivir la vida cotidiana antes de que se negociara la entrada de Zelaya y la fundación de un partido que sacó a la poderosa resistencia popular de la calle, y la sentó a negociar en los términos de quienes dieron el golpe de Estado.

Ahí tomó forma esta necesidad y necesidad de un grupo de feministas que se dieron cuenta pronto que la situación de agresión a los derechos humanos de las mujeres estaría aún más en peligro, en una sociedad de por sí peligrosa, y sobre todo emergió la necesidad imperiosa de acompañar con procesos de cuidado y activismo respetuoso y responsable a quienes se dedicaban a luchar.

De aquel entonces hay muchas anécdotas, se han producido desencuentros y trazado huellas por donde se ha seguido caminando, como para que este 2025 en que la Red Nacional de Defensoras cumple 15 años nos dé el ánimo de hacer una reflexión en clave histórica, residiendo esta mirada en los datos que comparte el área de Registro y documentación de agresiones, desde el 2010 que era muy incipiente, y en relación con hechos que han marcado parteaguas para el movimiento social

en el que estamos ancladas. No está de más decir que si bien este espacio político nació al calor de la experiencia institucional del feminismo hondureño, hemos seguido andando en una combinación de esa cultura laboral, con la de un activismo alentado por organizaciones y prácticas de lucha comunitaria muy señalada por las dinámicas territoriales que se enfrentan a la violencia de muchos actores con la fuerza y osadía de la gente organizada.

2009: UN AÑO FATÍDICO

Lo fue. No sólo porque el sueño de un país que se moviera a la democracia, menos peor que lo vivido desde la infancia de este pueblo, fue roto, del modo en que el poder opresor conoce: con saña contra la gente que se lanzó a la lucha en la calle en una etapa de su historia llena de conciencia política y de memoria de otros golpes. Asesinatos, detenciones, persecución, destierro fueron practicadas al mismo tiempo y en toda la nación, y sostenidas hasta estos tiempos derivados del golpe de Estado, porque sus secuelas persisten.

La ejecución del golpe posibilitó y aceleró la entrega del territorio a los poderosos de aquí y del extranjero, y constituye la realidad contra la que aún luchamos, que, si bien tiene todo el tiempo de la invasión colonial, el año 2009 firmó la entrega del territorio, de los bienes naturales, los saberes, junto a la vida de sus defensoras y defensores, y se abrió descaradamente la terrible era del extractivismo depredador, violento, patriarcal y racista. No se ha revertido este panorama tan adverso para quienes luchamos, tanto así que según informes internacionales de organismos especializados en la defensa de los derechos humanos como **Global Witness, Amnistía Internacional y Front Line Defenders**, este paisito apretado por dos océanos es uno de los más peligrosos del mundo para defender derechos.

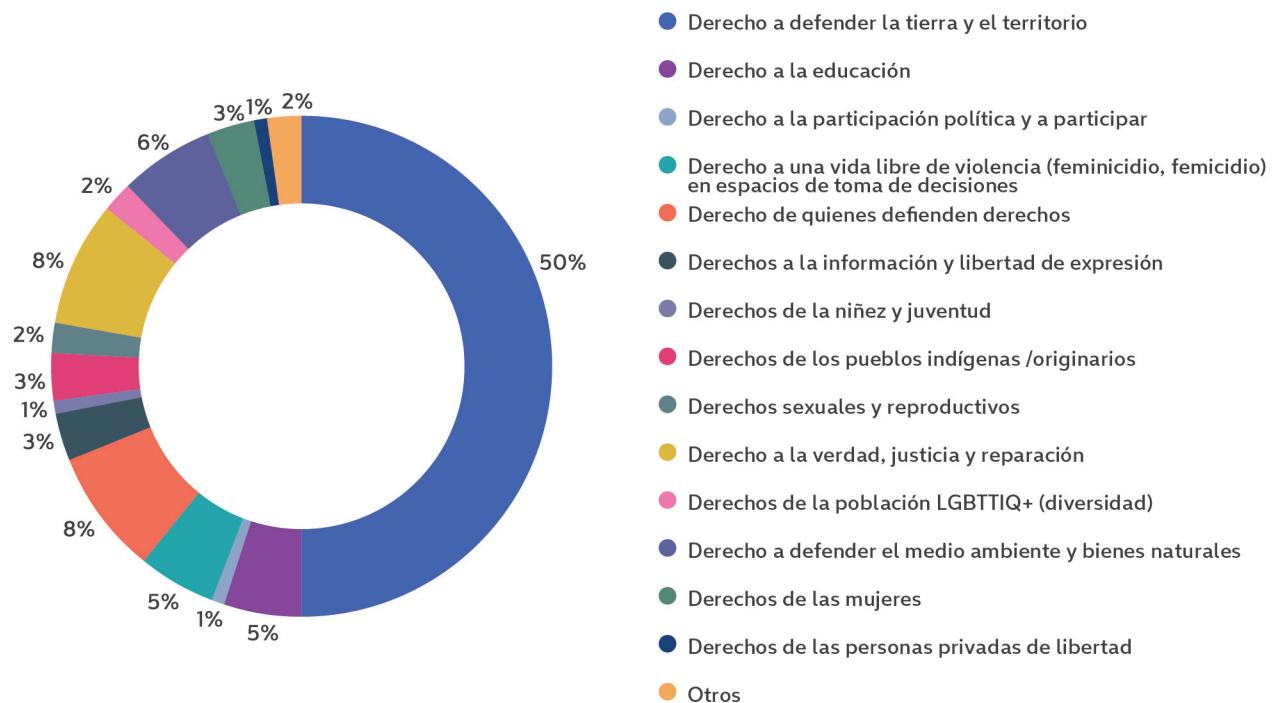
Los datos que desde entonces nos llegan no son sólo los nuestros, nosotras tardamos algunos años en montar el mecanismo y las bases de datos para registrar y documentar como ahora lo hacemos, pero tenemos la memoria viva de ese tiempo y su transcurso en cuanto los hechos y sus hechores. Una mujer trans, que como ilustra nuestra documentación son las que siempre tienen el primer

sitio de asesinatos en los registros de cada año, fue la primera asesinada por los golpistas en ese 28 de junio del 2009, durante un toque de queda, se llamaba Vicky Hernández, era defensora y trabajadora sexual.

DATA HISTÓRICA EN QUINCE AÑOS

En estos años ha cambiado nuestro trabajo en cuanto metodologías de recolección de datos y su procesamiento, en el comienzo se hacían los registros de una manera más artesanal, y era lejana para las compañeras defensoras la noción de protección integral y la misma idea del riesgo y la agresión. Sin embargo, las tendencias que señalamos a lo largo de más de una década siguen siendo las mismas.

GRÁFICO N° 1:
AGRESIONES SEGÚN DERECHO DEFENDIDO 2010 - 2023



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

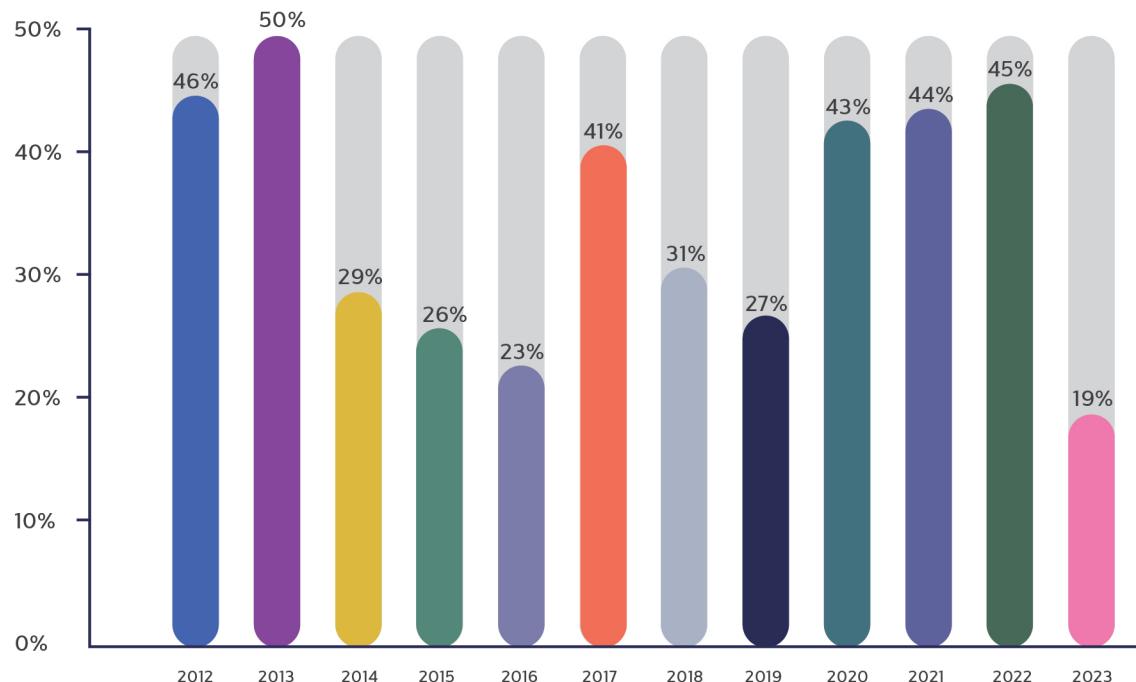
Desde ese entonces hasta ahora, al menos la mitad de las agresiones que registramos corresponden a las defensoras de la tierra y el territorio, indudablemente porque el golpe de Estado les puso a disposición de diversas empresas extractivas y sus sicarios. Muy de lejos de ese porcentaje le siguen las agresiones de aquellas que defienden el derecho a defender derechos; y al de la verdad, justicia y reparación. Dos categorías que se encuentran vinculadas en la realidad del país, la

lucha por la vida misma, y la represión sistemática expresada en actos de persecución y ataque a defensoras en sus más cercanas prácticas por proteger la vida y eliminar la impunidad del poder. El siguiente derecho más agredido es el de defender los bienes naturales y el medio ambiente, que es una categoría separada por propósitos técnicos pero que muchas veces se intersecta con la lucha de tierra y territorio.



La Red de Defensoras no registra violencia contra las mujeres, a menos que ésta se vincule al ejercicio de su defensoría, de ahí se explica que estos datos no se revelen altísimos en un país con escandalosos índices femicidas, sin embargo, están **en el cuarto lugar de mayor agresión junto a quienes defienden el derecho a la participación política y a participar en los espacios de tomas de decisiones.**

**GRÁFICO N° 2:
PORCENTAJE DE AGRESIONES CON COMPONENTE DE GÉNERO POR AÑO 2010-2023**

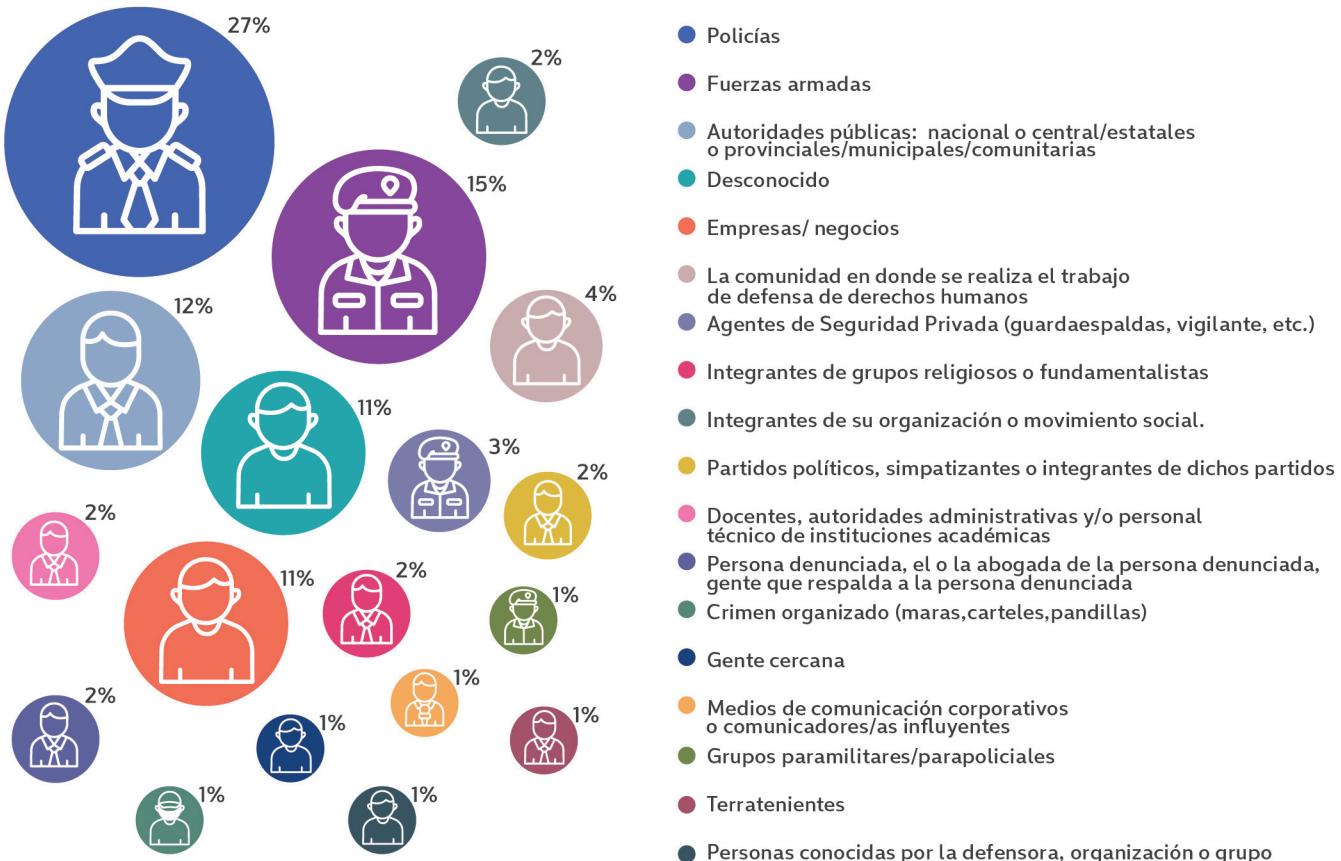


Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Finalmente, como dato importante en cuanto los derechos más agredidos, **en el quinto lugar está el derecho a la educación.** Esta categoría nos remite a los distintos años de organización y lucha del movimiento estudiantil, prioritariamente en la universidad, que se convirtió en un protagonista muy interesante de su propia fuerza, y de respaldo a otras del movimiento social.

Las defensoras que defienden otros derechos posiblemente también luchan contra la violencia hacia las mujeres, pues como sucede todas las agresiones ocurren simultáneamente, de ahí que estamos seguras de que las mujeres que luchan en Honduras, aunque tengan una causa particular, tienen una actividad incesante y desgastante.

GRÁFICO N° 3: PERPETRADORES (2010-2023)



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Otra tendencia que se sostiene cuando miramos hacia atrás en estos quince años, es la de los perpetradores, pues siguen siendo los representantes del Estado: **policía, militares, autoridades de todo tipo quienes se llevan más del cincuenta por ciento del total histórico**, y por supuesto le siguen las empresas y los desconocidos, que suelen ser personas contratadas para hacerles mal a las compañeras, relacionadas con procesos extractivos. No deja de llamar la atención que en un nivel más bajo pero importante entre los perpetradores se encuentran **personas de la misma comunidad donde ejerce su trabajo la defensora**. Es importante porque lo que nos dice este dato es que las comunidades, con relación a las agresiones extractivistas y de despojo, tienden a dividirse y entrar en conflicto frontal al interior de su comunidad, lo cual es una estrategia de las empresas que enfrentan a las personas que han convivido pacíficamente. En el año 2024, los

agentes de seguridad privada tuvieron un lugar muy preponderante, como perpetradores. Hay que decir que estos hombres armados muchas veces actúan como un órgano paramilitar, pagado por las empresas. Todas las empresas de seguridad son propiedad de miembros del ejército, y se han organizado como una fuerza armada altamente peligrosa, sobre todo cuando actúan con apoyo policial como lo ha sido en los desalojos violentos por la tierra.

Como bien decimos y sabemos las defensoras de derechos humanos **el Estado es el agresor, por acción directa, complicidad o por ausencia**; reiteramos que el golpe de Estado y sus sucesores tuvieron la posibilidad, en más de una década, de hacer desaparecer los mínimos mecanismos para que la institucionalidad respondiera a la población. Construyeron y fortalecieron todo el andamiaje para darle más poder a quienes ya lo tenían, enfocándose

en el empresariado voraz que no ha traído sino desgracia a la gente común, en ese andamiaje ha tenido protagonismo el congreso nacional, el poder judicial y los órganos represivos.

En cuanto el tipo de agresión más frecuente las tres primeras categorías más señaladas son el **hostigamiento, las amenazas, y la vigilancia**. La primera de ellas es una muy amplia en el que caben muchos elementos, pero lo que vale destacar es precisamente la continua, repetitiva e intencionada acción de molestar, señalar, acusar y tratar de impedir que la defensora haga su trabajo por el derecho que defiende. Si se le suman además las amenazas y la constante vigilancia, obtenemos un panorama conflictivo e inquietante para las

defensoras. El estado de alerta y de sensación de peligro en el que viven las mujeres defensoras es total y permanente.

El siguiente mecanismo más común de agresión en sus vidas es el de **las campañas de desprecio**, que sabemos son aquellas que se hacen contra las mujeres usando todos los elementos, particularmente los que atañen al género y de la vida privada para desacreditar su lucha y exponerla como una persona de dudosa reputación, poco confiable y sospechosa. Estas campañas tienen un impacto muy poderoso en las relaciones familiares, de pareja, de maternidad y comunitarias de las defensoras.

IMÁGEN N° 1: MAPA DE CANTIDAD DE AGRESIONES POR DEPARTAMENTO (2010-2023)



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

En cuanto los departamentos con más agresiones en tendencia son **Francisco Morazán, Colón, Atlántida y Cortés**. En el primero de ellos es donde se llevan a cabo las batallas legales más importantes, pues los centros de impartición de justicia están en este departamento y son un ámbito de lucha para nosotras. También en la capital del

país, Tegucigalpa, en distintos años se han dado cita movimientos en los que las agresiones han sido muy tenaces: la lucha contra el golpe de Estado, el movimiento estudiantil, las crisis electorales, y la defensa de la salud pública, entre otras. Los siguientes departamentos más registrados se ubican en la costa norte, en el que sobresale por

su porcentaje, Colón, territorio donde se lucha la tierra, los bienes comunes, el derecho al territorio ancestral; un departamento con alto nivel de organización y movilización, con presencia activa de crimen organizado y narcotráfico, y con una proporción muy alta de asesinatos y desapariciones en relación con el resto del país. Y mirando de manera particular llama la atención que, en el año 2023, 2024 por mucho fue el departamento de **Atlántida el que concentró más agresiones**, dada la escalada de violencia contra el pueblo garífuna especialmente de Triunfo de la Cruz y San Juan Durugubuti.

El departamento de Islas de la Bahía que por muchos años no registró agresiones apareció en escena desde el año 2021 por razones de la lucha por el territorio ancestral, y es importante decir que aun cuando los datos son menores en comparación con los anteriores, las agresiones contra la comunidad garífuna y negra creole que reocupan su territorio han sido muy violenta: **intento de asesinato, quema de casas, judicialización, detención ilegal y amenazas constantes contra las líderes.**

LOS PEORES MOMENTOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS DEFENSORAS

Desde el asesinato de Vicky Hernández en aquel 28 de junio del 2009 hasta el de Juan López, el 14 de septiembre pasado en el municipio de Tocoa, se ha derramado mucha sangre en el territorio hondureño, y han pasado tantos eventos que han arriesgado la libertad, la vida y seguridad de las activistas que no es posible contarlos todos. Al inicio y con la claridad de que enfrentábamos un poder criminal capaz de hacer un golpe de Estado en un tiempo en el que ya parecían ser cosa del pasado, supimos, pero no con tanta certeza la decisión de los poderes empresariales, armados, patriarcales de hacer todo lo posible por eliminar a las defensoras y defensores de todos los derechos humanos. Hoy estamos seguras de ello.

Nuestra organización es articuladora de mujeres defensoras y se define feminista, y su asamblea de miembros incluye organizaciones exclusivas de mujeres y mixtas; aunque nuestra sujeta política son las defensoras, hemos llegado hasta acá sabiendo

que las luchas de cambio no las hacen las mujeres solas. La vivencia de la comunidad como el poderío de lo colectivo nos propone pensarnos como mujeres acompañadas por otros. De ahí que en muchos momentos respaldamos a compañeros de nuestras compañeras en sus procesos. De hecho, el origen de la red es una búsqueda de diálogo de quienes se han asumido feministas con otras que no se han definido como tales, en un medio donde la agresión era la dinámica cotidiana y ahí no había mucha importancia en cómo se denominaba cada una, en ese tiempo **todas éramos Resistencia.**

En este apartado nos vamos a referir a algunos momentos de la historia de nuestra organización que han impactado y confrontado nuestras propias perspectivas, cambios y decisiones políticas con relación a estrategias en un entorno letal.

Como dijimos, en el origen de nuestra historia está el **golpe de Estado y más aún la resistencia popular**, un movimiento nacional que logró sumar millones de hondureños y hondureñas convocados para la defensa de la frágil democracia ante la violencia golpista y militar. La resistencia se constituyó en la fuerza popular más grande de las últimas décadas, reunida por motivaciones diversas, pero que se encontró a plantarle la cara al abuso de quienes han gobernado el país por la vía de las armas y la represión. Fue un tiempo de muchos abusos a todos los derechos humanos, desde el derecho a la vida, hasta el de la libre circulación y todos los demás.

Esta situación crítica duró por meses y alimentó las rutas por donde la Red de Defensora se plantearía su proyecto: **la defensa de quienes defienden los derechos humanos.** En tal sentido la definición de defensora, que en ese momento fue novedosa y tuvo bastante oposición, contenía a múltiples prácticas de las mujeres que hicieran una lucha por la vida, la libertad, la justicia. El tiempo de la resistencia hizo visible la fuerza de las mujeres, su astucia y decisión para la lucha comunitaria y personal. Las articulaciones de mujeres y feministas como las feministas en resistencia se plantearon diálogos directos con otras mujeres de sectores mixtos y distantes de las ciudades centrales como Tegucigalpa y San Pedro Sula. La Red en sus inicios no era un espacio estructurado ni definido a partir



de funciones sino de una necesidad de actuar para aportar a las luchas que se estaban dando en todo el territorio y el riesgo que era evidente. Toda la represión contra la gente resultó en un evidente deterioro de la salud física, emocional y la vivencia de la inseguridad como algo cotidiano y difícil para la vida.

Entonces se planteó una crítica al activismo que venía de la izquierda y en el que la seguridad personal era secundaria; se reconoció el agotamiento y desgaste de toda la vida sumada a los meses de lucha en la calle y pensando en ello se plantearon acciones relacionadas con mejorar la salud de las mujeres defensoras, pero luego nos dimos cuenta de que esta perspectiva era imposible para la Red porque ni el sistema de salud pública puede resolver esta problemática tan compleja. Desde entonces se ha planteado una y otra vez cuál es el papel, el objetivo y propósito de la Red de Defensoras y qué quiere decir Cuidar y Autocuidar en una estrategia de Protección Integral Feminista.

LA PERSECUCIÓN CONTRA ESTUDIANTES

En los recintos universitarios pasaron décadas que no hubo un movimiento que cimbrara la universidad y sus actuaciones como el que se manifestó entre el 2015 y el 2017 y que abrazó mucha esperanza a los movimientos y al país, por la fuerza de las juventudes y su palabra rebelde. En la mirada histórica, el año 2016 fue el que más registró agresiones a defensoras de la educación, muy por encima de todos los otros años de antes y después.

En ese tiempo la Red se concentró a proteger y acuerpar la lucha estudiantil, pues las agresiones

eran muy fuertes, de ahí que una gran cantidad de jóvenes fueron perseguidos judicialmente e incluso exiliados. En ese momento la acción de protección pasó a una etapa en la cual aún se enfoca de manera importante el trabajo político de la organización: la defensa jurídica. A partir de toda la estructura de persecución que estableció el golpismo y que el gobierno denominado progresista no ha desmantelado, y hablamos de leyes a favor de las minas y la depredación del bosque, códigos con definiciones más punitivas para las luchadoras, personal judicial racista, clasista y con clara definición a favor de las empresas, los juzgados se han convertido en espacios de lucha política. La Red de Defensoras se ocupó de denunciar, acompañar la defensa legal y de hacer esa lucha política en la calle con el propósito de hacer que las y los estudiantes no fueran encarcelados o fueran liberados, reconociendo el derecho a la educación pública, democrática y laica para la universidad y los centros de enseñanza secundaria y primaria. Esas mismas estratégicas se siguen usando para todos los casos de judicialización.

EL ASESINATO DE BERTA CÁCERES

Probablemente el más desgraciado de los acontecimientos en los quince años de existencia de la Red, fue en el 2016 cuando sucedió un hecho que aún nos provoca desesperanza por la dimensión de su impacto en la colectividad luchadora hondureña. Berta Cáceres era una compañera de muchas compañeras pues su manera de hacer política incluía todas las luchas y personas, pero además era un pilar de la Red, alentó y fortaleció todo lo que pudo la existencia de la organización y su capacidad de gestión y acción en los territorios y múltiples causas. Acompañamos a Berta durante muchas

jornadas duras, compartimos su sabiduría y nuestro compromiso, y hemos seguido junto al COPINH en la exigencia de justicia para ella y su pueblo.

El campamento feminista Viva Berta que fincó una experiencia única en este país, cuando por 90 días ocupamos y habitamos un espacio público de la capital para exigir justicia ante la Corte Suprema ha sido una escuela de acción y victoria popular, indígena y feminista. La presión que desde el campamento se hizo para que los juicios contra los asesinos de Berta llegaran al término que exigíamos fue contundente. Mientras tanto toda la gente que pasó por su espacio aprendió, compartió y conoció del pensamiento liberador de la compañera y sobre el movimiento social más que nunca. Hoy, y a nueve años de su asesinato continuamos con la lucha por la verdad para Berta Cáceres, nuestra hermana.

CRISIS ELECTORAL DEL 2017

Juan Orlando Hernández es un personaje, miembro del Partido Nacional, que fue creciendo en el escenario político, reconocido por su capacidad de maniobra y astucia usada para el crimen organizado y el control para favorecer a sus intereses; sus cercanos le allanaron el camino para que hiciera un acto, y otros más, que no era legales como la reelección presidencial, y el consiguiente fraude con el que se hizo presidente, por segunda vez en los comicios del año 2017. La impunidad y violencia con la que llegó al poder ejecutivo y controló todos los demás poderes ha sido inolvidable para la historia nacional y generó una nueva e intensa movilización y repudio popular que sacó a la calle la rabia y fue contestada con represión. **Un estado de excepción, acompañado de militarización, allanamientos ilegales, detenciones, balaceras de parte de policía y ejército, asesinatos.**

La situación que se mantenía desde el golpe de Estado, dado que aún no se cierran esas heridas de abuso e impunidad, hizo saltar de nuevo a la gente a la calle y ahí estuvo la Red de Defensoras acompañando, denunciando, protegiendo. Una de las prácticas que han sido fundamentales en el trabajo político de la Red ha sido sostener la denuncia pública y la solidaridad internacional. Bajo el estado de dictadura que se vivió a partir de la reelección de Hernández, los llamados a no dejar solo al pueblo y a las mujeres luchadoras ha sido

práctica sostenida. Muestra de ello es como en enero del 2019, una misión conocida como **El Abrazo**, formada por más de cincuenta luchadoras, feministas, defensoras internacionales llegaron a Honduras para recorrer su territorio herido y sellar con la calidez del abrazo la pena y el dolor de las hondureñas, para acompañar su paso incesante.

PANDEMIA Y DESAPARICIÓN FORZADA

El mundo entero cayó a los pies de un virus invisible que mató personas y sueños de bienestar. Para el régimen de Hernández y las empresas extractivas fue un alivio sacar a la oposición de las luchas y seguir operando con amplia impunidad. La gente hondureña nos la arreglamos como pudimos y tuvimos pérdidas incalculables, defensoras valiosas murieron en esos años: Yadira, Lucía, Patrona, Suyapa. La palabra miedo llenaba todos los noticieros y las imágenes de la pandemia fueron brutales, y trataron de encerrarnos. Pero no lo lograron. Después de algunos meses en confinamiento y sabiendo el nivel de vulnerabilidad, necesidad, riesgo que estaban viviendo las defensoras en todo el país, volvimos a salir. El pueblo garífuna nos regaló la más poderosa herramienta de protección a la salud de ese tiempo, a través de su conocimiento ancestral y lo publicamos como parte de una gran campaña de información y ánimo para que las compañeras se sostuvieran vivas y reflexivas. Se organizó un mecanismo pronto y activo para cuidar a quienes enfermaron de COVID, a quienes se quedaron sin trabajo, a las que les tocó compartir el día a día con los agresores. **Las campañas de comunicación activa han sido otra estrategia para fortalecer el pensamiento de las defensoras y su fuerza.**

Ese año fue aún más difícil porque aprovechando la situación, miembros de la institución policial detuvieron y mantienen desaparecidos a cuatro compañeros garífunas que luchaban por su tierra. **La OFRANEH es miembro de la Red y junto al COPINH son organizaciones que se encuentran entre las más agredidas por diversos medios y formas.** La lucha de los pueblos indígenas y negros de Honduras es la que como en todo el mundo está enfrentada a la avanzada capitalista más depredadora y cruel que incluye la eliminación

de los modos y medios de vida, el despojo del territorio y la desaparición física de sus liderazgos. La búsqueda de Sneider, Milton, Suamy y Gerardo se suma a las muchas causas de la OFRANEH que ha perdido activistas importantes no sólo para su organización sino para la lucha nacional, y aún les estamos buscando.

ASESINAN A JUAN LÓPEZ SALIENDO DE LA IGLESIA

El 14 de septiembre del 2024 debió haber sido un día de fiesta cívica, y Juan, esa mañana y en su condición de regidor municipal, debió estar entre las autoridades que saludan el desfile escolar, pero no fue llamado a la tribuna. Juan era muy malquerido por el alcalde Adán Funez y sus seguidores, porque el compañero Juan López les llamaba por su nombre y denunciaba las transas, los desfalcos, la complicidad criminal de los miembros de esta municipalidad. Pero Juan era un hombre sin derrota, como lo han definido sus compañeras, ese 14 de septiembre se fue y escribió una denuncia sobre el comportamiento de esta alcaldía, y se puso el mismo en la tribuna. Por la noche lo asesinaron, salía de la iglesia con su familia y lo mataron dentro de su vehículo. El Comité por la Defensa de los Bienes Comunes y Públicos, al que pertenecía Juan, ha luchado contra la minera Pinares por más de una década, es una colectividad en el que participan diversos sectores, y en la que se organizan muchas mujeres. Las hemos acompañado en los juicios, las caminatas, la protección de sus hogares, la ternura para sus hijas, las conocemos y sabemos que la agresión sistemática es parte de su vida.

Hoy, ellas tienen que llevar además el dolor de la pérdida y la palabra de Juan como parte de sus propias palabras. La Red de Defensoras ha tenido que estar en estas circunstancias donde no se alcanza a decir lo necesario para el consuelo. **El asesinato es la peor de las venganzas contra las luchadoras, levantarse de ahí es difícil.** Matar a una defensora o defensor provoca una ola de miedo, vulnerabilidad y dudas que hacen parte de la intención de ese hecho. Todas las personas **merecemos reflexionar y decidir lo que sea mejor para nuestra vida y seguridad, como Red trabajamos el respeto a esas decisiones,** y aunque nuestro proyecto es sostener las luchas,

acompañamos a las que tienen que tomar un descanso, o que quieran decidir si continuar y cómo hacerlo. Pero el asesinato de Juan López no sucede bajo una dictadura ni una crisis, sino bajo la gobernanza de un partido, al que él mismo pertenecía, que ofreció una mejor suerte para este pueblo, y que no ha estado a la altura de sus promesas. Juan denunció, al igual que Berta, las amenazas a muerte, señaló a sus agresores, y antes de que lo mataran estuvo preso y desterrado. Al igual que siempre, si las que sabemos de la lucha de Juan y las compañeras del Comité no exigimos más que se haga justicia y que se cierre la maldita mina que mata ríos, animalitos y personas, ningún gobierno como sea que se nombre lo hará.

Para intentar seguir ante la adversidad también **hemos desarrollado la estrategia de cuidado y sanación desde la perspectiva de nuestra amiga Yolanda Aguilar, sanar como una forma de justicia.** Los procesos que desarrollamos, como las terapéuticas colectivas e individuales, abrir y sostener casa La Siguata, elaborar y compartir tinturas y esencias florales no siempre se percibe como una acción política. De hecho, sabemos que algunas personas lo consideran banal, o algo accesorio para el trabajo de defensoría, y sin embargo seguimos poniendo el debate y la práctica de la necesidad del cuidado como herramienta política transformadora. Hemos creado una línea de publicaciones que hacen honor a la vida y obra de mujeres que son memoria del proceso biográfico de las defensoras del país; **sanamos la historia que nos ha negado nuestro lugar.**

Son las mujeres que pasan por los procesos las que pueden decir la diferencia que significa hacer activismo con conciencia, descanso, herramientas de protección, información y decisión o hacerlo sin estos elementos. Nuestro propósito es que las defensoras se mantengan en la lucha y que como decía Berta Cáceres tengan derecho también a vivir la utopía por adelantado. La idea de que el sacrificio por vivir bien sea la misma vida no es nuestro principio. Estamos cansadas de sufrir en toda la historia de Honduras y del mundo. Esta es parte de la rebelión necesaria, que se opone a la violencia contra la vida, contra nuestra vida de mujeres que luchamos, también.

Y PARA TERMINAR...

15 años es una vida, corta, pero vida al fin. Se han hecho tantas acciones y se le ha pensado mucho a cómo andar este camino, se ha sumado gente y otra se ha ido, y aquí estamos las de la Red, cansadas y reflexivas, tomando lo más generoso que nos da la gente en estas jornadas de trabajo; y haciendo espacio para los proyectos propios que siempre están junto a las demás. Del inicio a hoy, no sólo ha pasado tiempo, sino experiencia que ha hecho posible saber que somos un espacio con fuerzas y limitaciones, y con una convicción muy grande de querer estar, luchar vivir en este país y hacerlo bien.

Con los quince años llegan muchas preguntas que andan en los vientos cambiantes, siempre en cómo hacerlo mejor, si es otra ruta la necesaria, si hay que buscar otras maneras. La asamblea de la Red de Defensoras está llena de luchadoras, todas con su propia agenda y labor, con opiniones distintas de cómo vivir en el país, y de qué es lo más importante. No siempre estamos de acuerdo, a veces ni tenemos el tiempo para debatir y discutir ampliamente, pero como organización nacional de mujeres seguimos haciendo propuestas que son necesarias y legítimas. El mundo de afuera de nuestro espacio se esfuerza en callarnos, en invisibilizarnos y disminuir el impacto de lo que hacemos, pero sabemos que con 15 años de andar ya no lo lograron.

Agradecemos infinitamente a quienes pusieron los cimientos de este proceso organizativo y a quienes tienen la perseverancia de continuar a pesar de todo, porque **sus nombres siempre estarán en la memoria del orgullo y la dignidad hondureña**, y para que todas nosotras alcemos el deseo de pasar un aniversario de amistad, risa, canto, descanso y reflexión.



2. LO QUE SUCEDA EN NUESTRO PAÍS

*¡Tan lindo que es nuestro país, entran los políticos y todo lo venden!
Dicen que gobiernan para el pueblo, pero los pueblos originarios, las mujeres y
las disidencias sexuales sufren migraciones, persecución y muerte, por existir y
resistir.*

¡Tan lindo que es nuestro país, entran los políticos y todo lo venden!

Exigencias en canto.

Encuentro Nacional de Defensoras «Rebeldes y persistentes en el cuidado de la vida»

Centro de Saberes Ancestrales Garífunas Hachari Wayunagu - Trujillo, Colón

27 al 30 de octubre de 2024

Sabemos que contarnos a través de 15 años no es tarea fácil, menos cuando con el paso de los años el salvajismo de este sistema capitalista crece. Honduras se encuentra en un momento crucial de su historia sociopolítica pues las mujeres, diversas en sus identidades y luchas, siguen emergiendo como actoras centrales en la defensa de los derechos humanos enfrentando no solo la violencia de género, sino también las políticas extractivistas de muerte. El colonialismo, el racismo, el patriarcado afectan poderosamente a sus comunidades.

Vivimos en un contexto donde la injusticia y la impunidad persisten, pero las mujeres han tejido redes entre sí proporcionando otras herramientas y conocimientos a los que históricamente han usado para sostener sus vidas. Sin embargo, este avance está lleno de desafíos, ya que la respuesta del Estado, el capital privado y el sector conservador sigue siendo represiva, lo que evidencia la urgencia de transformaciones estructurales que prioricen la vida y la dignidad de las mujeres y sus colectividades.

En ese sentido, a pesar de que muchas y muchos renovaron esperanzas con el histórico cambio de gobierno a favor de una presidenta: Xiomara Castro, la realidad no ha correspondido a sus discursos, que poco se ha diferenciado a sus antecesores por sus prácticas abusivas y violentas para la sociedad, y amigables con los sectores que pujan por privatizar los recursos para la vida común, e indiferente a la problemática del narcotráfico que crea escenarios tan letales para el país y en el cual se implican algunos de sus cercanos. Los acuerdos entre fuerzas políticas partidarias que acompañaron el triunfo del Partido Libertad y Refundación hoy están rotos y se vive una enorme tensión política y social.

Libertad y Refundación ha fortalecido su proyecto de gobierno. Lo cierto es que ha direccionado las políticas públicas hacia al interior del partido, canalizando bonos, ayudas o proyectos hacia su estructura partidaria y sus miembros. Eso no es todo, el refuerzo de políticas de mano dura ha permitido priorizar la seguridad y el orden por encima de los derechos humanos. Estas políticas no han abordado los problemas estructurales del país, sino que han profundizado la desigualdad y la represión. Es claro que las estructuras que mantienen en situación de riesgo y conflicto a las defensoras siguen intactas.

A continuación, mencionaremos algunas políticas que, durante este año, se han vuelto lesivas para nuestras luchas y los derechos que defendemos con tanta rebeldía.

LA POLARIZACIÓN Y POLÍTICA PARTIDARIA

El ruedo político partidario se abrió desde 2024, previo al año electoral comenzaron las campañas. Los partidos: Libertad y Refundación, Partido Nacional, Partido Liberal y el Partido Salvador de Honduras, son las fuerzas políticas más numerosas, y quienes tienen presencia mayoritaria en el Congreso Nacional. En dicho espacio se registró una enorme polarización y cuya producción legislativa fue baja caracterizada por recesos prolongados, la falta de debate y consenso y disputas violentas entre partidos políticos. Estas disputas entre partidos, a lo interno del Congreso, son un espejo de la configuración de la política partidaria del país y sus conflictos.

Asimismo, el funcionamiento de este poder del Estado requiere una gran inversión de

recursos, incluyendo sueldos, subvenciones y otros gastos onerosos. Según el medio digital Criterio, en 2024 el Congreso Nacional erogó un total de L 407,742,089.86 en subvenciones, fondos entregados a los diputados y diputadas para la realización de proyectos y obras en sus departamentos¹. A pesar de esta increíble suma, se ha denunciado opacidad en su manejo debido a la falta de información sobre su destino y uso². Esta situación ha generado incertidumbre y dudas sobre el funcionamiento de las finanzas del Congreso Nacional y su desinterés por resolver los problemas estructurales del país.

Estas situaciones no han hecho más que profundizar la polarización de la población en general, para quienes se benefician de la misma. Se han favorecido divisiones que intensifican los discursos antagónicos e irreconciliables tanto del gobierno como de otras fuerzas sociales, dificultando la cooperación para la toma de decisiones, que sin duda genera un impacto en la estabilidad social y los programas para el bienestar.

Como consecuencia, por los disensos y la falta de acuerdos a lo interno del Congreso Nacional se incrementa la conflictividad comunitaria, afectando las luchas en los territorios y generando más conflictos y agresiones contra quienes defienden sus derechos.

LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD

El 6 de diciembre de 2022, la presidenta Xiomara Castro, en conjunto con el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, anunció el inicio del Estado de Excepción en 226 de los 298 municipios del país. Esta medida se adoptó con el supuesto argumento de controlar a las pandillas tras el repunte de los delitos de extorsión, sicariato y secuestro en

1 Criterio. (17 de febrero de 2025). Entre 2022 y 2024 el Congreso Nacional ha entregado más de 631 millones de lempiras en subvenciones. Obtenido de <https://criterio.hn/entre-2022-y-2024-el-congreso-nacional-ha-entregado-mas-de-631-millones-de-lempiras-en-subvenciones/>

2 Contracorriente. (10 de febrero de 2025). Subvenciones fueron utilizadas para negociar la aprobación del Presupuesto General de 2025, según diputados suplentes del oficialismo. Obtenido de <https://contracorriente.red/2025/02/10/subvenciones-fueron-utilizadas-para-negociar-la-aprobacion-del-presupuesto-general-de-2025-segun-diputados-suplentes-del-oficialismo/>

2022. Dicha medida entró en vigor bajo el decreto ejecutivo PCM-29-2022, y desde entonces se ha extendido cada 45 días.

Está claro que, al suspender el reconocimiento de la libertad personal, la libre circulación, la garantía de no ser encarcelado en automático, la inviolabilidad de domicilio, y otras garantías, el Ejecutivo respalda y protege a las fuerzas de seguridad para que actúen a su discreción, ejecutando arbitrariedades, detenciones ilegales y uso excesivo de la fuerza, de la cual ya se han registrado múltiples casos.

En la Red de Defensoras contabilizamos que el Estado de Excepción ha continuado por 875 días, desde su aplicación hasta el 29 de abril de 2025, cierre de este informe. Esta medida ha sido duramente criticada por analistas, medios de comunicación y organizaciones de derechos humanos, pues en lugar de ser realmente útil para disminuir los índices de criminalidad se denuncia el uso de violencia desmedida³, por parte de agentes policiales o militares hacia la población, así como constante acecho, acoso y vigilancia a las defensoras en los territorios. Las voces críticas temen que la medida no haya sido o sea lo suficientemente efectiva como pregonan desde la institucionalidad⁴.

En el marco de la remilitarización y promoción de los cuerpos de seguridad, política fortalecida por este gobierno, desde el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), en conjunto con otras secretarías de Estado, se promulgó la iniciativa de construcción de una mega cárcel en las Islas del Cisne⁵, siendo las mismas un importante ecosistema nombrado desde 1991 como área protegida.

3 El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) ha revelado que desde que se instauró el Estado de Excepción en diciembre de 2022 hasta octubre de 2024 han recibido 700 denuncias contra miembros de los cuerpos de seguridad del Estado y contabilizan 108 desapariciones forzadas donde el Estado podría identificarse como perpetrador (Destephen & Contracorriente, 2025).

4 Girón, D., & Criterio. (16 de enero de 2024). Inseguridad puede ser justificable para instaurar estado de excepción como medida permanente. Obtenido de <https://criterio.hn/inseguridad-puede-ser-justificable-para-instaurar-estado-de-excepcion-como-medida-permanente/>

5 Saybe, L. V. (6 de julio de 2024). La cárcel en Isla del Cisne, ¡qué capricho tan antropocéntrico! Contracorriente. Obtenido de <https://contracorriente.red/2024/07/06/la-carcel-en-isla-del-cisne-que-capricho-tan-antropocentrico/>



Después de mucho debate y rechazo público, el proyecto fue abandonado al no conseguir las licencias ambientales requeridas. Por meses, voces en contra del proyecto que provenían de muchos sectores, y en las que particularmente el pueblo misquito y sus comunidades demostraron oposición frente al proyecto⁶. Posteriormente fue anunciado por la secretaría de defensa, Rixi Moncada, quien contiene a la presidencia del país por el partido oficialista, la construcción de una cárcel en la zona de Mocorón, a la que grupos de misquitos continúan protestando contra este proyecto en sus territorios ancestrales⁷.

Con estas medidas de mano dura el gobierno recurre a mecanismos represivos que terminan afectando desproporcionadamente a las comunidades empobrecidas. En lugar de abordar las causas estructurales de la violencia, estas medidas refuerzan la discriminación de la pobreza y el control social. No es casualidad que, para el año fiscal de 2024, el presupuesto en seguridad haya incrementado un 14% en comparación a 2023, ascendiendo la suma a L 11,651,738,277.00⁸.

6 Swissinfo. (22 de julio de 2024). Indígenas de Honduras protestan contra construcción de una cárcel en Islas del Cisne. Obtenido de <https://www.swissinfo.ch/spa/ind%C3%ADgenas-de-honduras-protestan-contra-construcci%C3%B3n-de-una-c%C3%A1rcel-en-islas-del-cisne/84668537>

7 Agencia EFE. (28 de noviembre de 2024). Misquitos hondureños protestan en contra de una cárcel en uno de sus territorios. SwissInfo. Obtenido de <https://www.swissinfo.ch/spa/misquitos-hondure%C3%ADos-protestan-en-contra-de-una-c%C3%A1rcel-en-uno-de-sus-territorios/88377523>

8 Girón, D., & Criterio. (25 de enero de 2024). ¿Es justificable el incremento al presupuesto general de la Secretaría de Seguridad? Obtenido de <https://criterio.hn/es-justificable-el-incremento-al-presupuesto-general-de-la-secretaria-de-seguridad/>

EL EXTRACTIVISMO: MÁS VIGENTE QUE NUNCA

Un modelo implantado en América Latina, especialmente en países como el nuestro, de gran diversidad natural, con el que el capital se ha hecho de montañas, minerales, y ríos con la intención de extraer recursos e instalar dinámicas verticales que profundizan el acaparamiento de tierras y territorios a través de la expulsión y muerte de las comunidades.

¿Qué más podemos decir del extractivismo? Que profundiza las desigualdades mediante procesos de despojo y desposesión; un modelo que extrae, de manera brutal recursos naturales sin tregua, que altera ecosistemas y acaba con la vida. Sí, todo eso es extractivismo y en Honduras así nos atraviesa la realidad y las vidas de las que nos llamamos defensoras de derechos humanos.

Sin embargo, aquí existimos, resistimos y luchamos contra los embates de quienes intentan imponer violentamente sus intereses sobre todos y todas. **Tras años de gobiernos amigos del capital y enemigos de la vida**, las industrias extractivas han enterrado sus garras en el territorio nacional de diversas formas. Ya sea llenando la tierra de monocultivos y semillas transgénicas, extrayendo metales pesados y minerales, o produciendo materias primas para las grandes corporaciones, esta industria se alimenta del saqueo.

En muchos puntos del país, las defensoras se unen en contra de estos proyectos. Las compañeras en

el Bajo Aguán luchan en contra de la empresa Los Pinares/Ecotek, que depreda el Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras y los ríos con los que viven las comunidades; en el norte, sur, este y oeste les hacen frente a las grandes familias que han acaparado el territorio; los pueblos indígenas y negros luchan contra megaproyectos turísticos que se instalan sin consulta en su tierra ancestral; compañeras de nuestra organización hacen frente a proyectos fotovoltaicos y de energías renovables, y en otras zonas del país, les hacen frente a las concesiones mineras y de explotación del bosque; luchas aunadas a la de la defensa de la vida de las mujeres en cuanto mujeres, en un país caracterizado por altísimos números de femicidio.

En un momento en que se pudo haber catalogado como histórico, en los inicios del gobierno actual, Honduras se declaró territorio libre de minería, sin embargo, nada ha cambiado desde ese 28 de febrero de 2022⁹. La lucha en contra de estas empresas extractivas ha sido álgida y larga, su precio ha sido pagado con vidas de compañeros y compañeras en muchos territorios, como en el caso reciente de Juan López. Sus muertes han sido utilizadas como discurso en este gobierno para expresar solidaridad, pero no se acompaña de la voluntad para cerrar definitivamente este tipo de proyectos que provocan consecuencias tan letales.

Queda claro que el Estado se sigue posicionando como un aliado estratégico de la industria extractiva en este esquema, pues desde la institucionalidad se protege y se permite que estas empresas se alojen en los territorios de forma violenta y lleven a cabo sus procesos de despojo.

EL BAJO AGUÁN

Como se evidenciará en nuestros datos y documentaciones, Colón está entre los departamentos dónde más se registran agresiones. No es cosa menor, pues la región del Aguán es testigo de la lucha que sostiene muchas vidas. Actualmente, corporaciones y empresas poderosas como Dinant, el complejo Pinares/Ecotek,

⁹ Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). 28 de febrero de 2022. Comunicado de prensa: se declara todo el territorio hondureño libre de minería a cielo abierto. [Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente]. Facebook. Recuperado de: <https://www.facebook.com/share/p/IE5h8CMuUM/>

terratenientes varios, y el crimen organizado mantienen en terror a quienes luchan por la tierra y los territorios. Dichas empresas y personajes mencionados siguen operando de la misma forma mafiosa que en años anteriores, a través de grupos armados propios y miembros de las fuerzas de seguridad privada y del Estado.

Las agresiones y tensiones siguen en aumento, pues ni la Policía Nacional, ni el ejército, ni ninguna institución del Estado¹⁰ ha sido capaz de dar una respuesta al conflicto histórico y prolongado en el Bajo Aguán. Las cooperativas campesinas que se sostienen desde la colectividad y la cooperación están bajo ataque. Al cierre de 2024, la violencia en contra de campesinas, campesinos, infancias y adultos mayores en la zona se ha intensificado, dando paso a la zozobra y el miedo constante debido a desalojos violentos, desplazamiento forzado, hostigamiento, vigilancia, agresiones verbales y disparos a manos de grupos fuertemente armados. La respuesta de la población en el Aguán sigue siendo firme y organizada. Las comunidades continúan luchando por la tierra, los bienes comunes y la vida, resistiendo a través de acciones de rebeldía colectiva y redes de solidaridad a nivel local, nacional e internacional.

Las dimensiones de este conflicto son múltiples, pues ya no sólo es agrario, sino que también lo comparte la defensa de los bienes comunes y públicos y otras violencias. Desde la llegada del modelo neoliberal y la instalación de las empresas extractivas, la lucha por la defensa de la vida en el Bajo Aguán es multisectorial.

Gracias a los esfuerzos del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (CMDBPCT) en 2019, se declaró al municipio libre de minería. No obstante, las autoridades no actuaron conforme a la voluntad de las comunidades y la empresa Los Pinares/Ecotek, de Lenir Pérez y Ana Facussé, continuó explotando el Parque

¹⁰ En marzo de 2014 se creó la Unidad de Investigación de Muertes Violentas del Bajo Aguán (UMVIBA) con el objetivo de esclarecer los asesinatos y muertes vinculadas al conflicto agrario en la zona. En 2016, el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos visitó Honduras y presentó un informe de su misión, en el que señaló que, hasta ese año, de los 127 asesinatos registrados, solo 21 habían sido judicializados (Honduras: Los defensores y defensoras de derechos Humanos entre la espada y la pared, 2016).

Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras gracias al beneplácito de la alcaldía de Tocoa, que está aún en manos de Adán Funez. La lucha por los bienes comunes continuó con fuerza y contundencia durante 2024 y tuvieron logros muy positivos, como la elaboración y negociación para que se aprobara el Decreto 18-2024 que manda a restaurar la zona núcleo del parque, sin embargo, la montaña sigue en manos de la empresa y el gobierno ha sido incapaz de hacer valer el decreto.

El 14 de septiembre de 2024, en Tocoa, municipio testigo de muchas atrocidades, asesinaron a nuestro compañero Juan López. Su muerte ha golpeado a su familia, a las compañeras y compañeros del Comité Municipal, al movimiento social y a la iglesia católica del país. A pesar de contar con medidas cautelares por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Estado fue negligente y no le protegió. Así como Juan, muchas compañeras en esta zona tienen medidas cautelares, pero desde el aparato estatal no se ha esforzado como le corresponde para protegerlas, con lo cual se ha incrementado un ambiente de inseguridad para ellas.

La brutalidad e intensidad de la violencia que acompaña el extractivismo y la conflictividad agraria sin resolver en el Aguán ha generado mayor riesgo y ha cobrado la vida de muchas defensoras y defensores, esto responde a políticas de terror ejecutadas entre Estado, capital privado y crimen organizado; y en esa zona se viven hechos de violencia muy agravada como la desaparición de menores y por supuesto, los femicidios.

LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

En un país con un contexto tan escarpado como el nuestro, el orden patriarcal parece intacto, sin embargo, nos mantenemos en primera línea haciendo acciones que defienden la vida, tanto como nos es posible en nuestros andares. No podemos hablar de la situación de nuestro país y no mencionar la violencia contra nosotras.

Esta violencia revela una intersección entre el patriarcado, el racismo, el capitalismo extractivista y el colonialismo. Las manifestaciones violentas

que hemos señalado en la explotación y despojo de los territorios que habitamos, especialmente aquellos de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, y las agresiones físicas y sexuales hacia las mujeres y disidencias.

El cuerpo-territorio se convierte en un campo de batalla donde se disputan el control y la dominación, perpetuando un sistema que mercantiliza tanto los cuerpos, como la tierra. Nuestras luchas también defienden la autonomía sobre nuestros cuerpos y la soberanía de los territorios, entendiendo que ambas dimensiones están ligadas en la resistencia contra un sistema opresor que busca silenciar y subyugarnos.

Según datos del Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM, el 2024 cerró con 231 muertes violentas de mujeres y femicidios a nivel nacional, también se dieron 27 homicidios múltiples, donde han perdido la vida 86 personas, 19 eran mujeres¹¹. Aunque la cifra muestra una disminución en comparación con los años anteriores¹², eso no significa que la violencia en contra de las mujeres disminuya. Estos asesinatos y violencia son en baja medida investigados y los perpetradores no son usualmente responsabilizados ni judicializados, pues no existe una cultura de justicia que sancione la violencia machista.

No hay política alguna desde la institucionalidad que haga frente a esta violencia. Aunque el discurso de la presidenta está cargado de mucho pueblo y aparente voluntad a favor de las mujeres, poco se ha avanzado en esta materia¹³. Para el caso, en 2024, la única ley aprobada a favor de las mujeres fue la Ley de Casas Refugio para Mujeres Víctimas-Sobrevivientes de Violencias (Decreto Legislativo No. 28-2024), y la Ley de Educación Integral de

11 Centro de Derechos de las Mujeres (CDM). (2024). Observatorio de los Derechos de las Mujeres. Obtenido de Violencias Contra las Mujeres en Honduras – 2024: <https://derechosdelamujer.org/project/2024/>

12 Según el Observatorio de Derechos de las Mujeres, en 2022 hubo 227 femicidios, mientras que, en 2023, se sumaron 386, lo que demuestra un aumento en el reporte de datos.

13 La Ley Integral Contra las Violencias hacia las Mujeres continúa siendo, desde 2016, una propuesta integral impulsada por miles de mujeres adultas, jóvenes, organizaciones de mujeres y feministas. Hasta fecha, la ley se mantiene engavetada en el Congreso Nacional (Centro de Derechos de Mujeres (CDM), 2016).



Prevención al Embarazo Adolescente, que fue vetada directamente por Xiomara Castro, quizá su único e inolvidable voto. El gobierno, casi al cierre de mandato, se está quedando en números rojos con muchos sectores, y si hay acciones a favor de las mujeres, se quedan cortas y no impactan estructuralmente como para transformar nuestra vida.

Pesa mucho en el contexto de este informe de derechos humanos que existan agresores contra las defensoras y sus comunidades que siguen siendo piezas claves de las estructuras de todos los partidos políticos, que hacen parte de estructuras del narco y los gobiernos locales; otros son autoridades municipales, diputados y allegados, dispuestos a todo por sostener sus esquemas de poder, lo cual seguiremos viendo en los años próximos. Aunado a esto, la misoginia y el racismo están presentes en muchas de las agresiones a las defensoras. Las políticas de Estado no consideran a los pueblos indígenas y negros como grupos que pueden pelear la tierra, tener espiritualidades o ser quienes quieren ser con la legitimidad que deberían tener.

EL PUEBLO GARÍFUNA, LA OFRANEH Y LA CIANCSI

Por más de dos siglos el pueblo garífuna ha sostenido una lucha férrea por la vida. Desde el golpe de Estado en 2009, el avance de megaproyectos turísticos, la instalación de plantaciones de palma africana y el fortalecimiento del narcotráfico, han impulsado el acaparamiento

de tierras ancestrales garífuna con sus respectivos procesos de despojo, llenando de violencia al pueblo.

Contra la violencia sistemática y exterminio, la respuesta del pueblo garífuna y la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH) ha sido de rebeldía, persistencia, organización y una defensa articulada de su existencia mediante múltiples estrategias. Desde el litigio estratégico, el pueblo garífuna ha elevado su voz a la Corte Interamericana de Derechos Humanos con enormes victorias. Las sentencias de los casos Comunidad Garífuna, Triunfo de La Cruz y sus miembros VS. Honduras y el caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus Miembros VS. Honduras, fueron emitidas en octubre de 2015 y el Caso Comunidad Garífuna De San Juan y sus Miembros Vs. Honduras, emitida en agosto de 2023.

Desde que se ganaron las sentencias, la OFRANEH ha permanecido exigiendo y actuando para que el Estado de Honduras haga cumplirlas en cuanto a la tenencia y uso de sus tierras ancestrales. El 12 de abril de 2024, en el marco de los 227 años de resistencia del pueblo garífuna, la OFRANEH decidió movilizarse y montar un campamento en los bajos del Congreso Nacional en Tegucigalpa, con el objetivo de presionar a las instituciones de Estado para la instalación de una mesa interinstitucional para el cumplimiento de las sentencias, como había sido anunciado bajo el PCM 03-2024¹⁴.

¹⁴ WA-DANI.News. (13 de abril de 2024). Wa-Dani. Obtenido de Movilización Garífuna logra instalación y juramentación de Comisión de Alto nivel sobre Sentencias de la Corte IDH: <https://wa-dani.com/>

Al llegar a Casa Presidencial en una movilización numerosa, Miriam Miranda y otras defensoras y defensores fueron agredidos por la policía nacional, la guardia presidencial y funcionarios del gobierno¹⁵. Sus escudos en esta lucha fueron los sahumerios, los tambores, su cultura y fuerza ancestral, y permanecieron acuerpados por cientos de personas de diferentes territorios. Con sus cantos y espiritualidad colocaron su valla de protección.

Al gobierno no le quedó más que instalar la Comisión Intersectorial de Alto Nivel para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales (CIANCSI), en el lugar del campamento garífuna, con las condiciones y términos que estableció la OFRANEH. Más reuniones se sostuvieron en la CIANCSI y tras dilataciones por parte de los funcionarios, el proceso de restitución de sus tierras inició el 14 de octubre de 2024, sin embargo, está detenido porque la acción institucional es ineficiente, temerosa, parcializada.

Reconocemos que la lucha del pueblo garífuna ha sido central para la Red Nacional de Defensoras, y para el movimiento social, pues en las palabras de Miriam y en la fuerza del pueblo garífuna hemos encontrado impulso, propuestas y ánimo para seguir resistiendo. Junto a esta gran victoria estratégica, las agresiones contra el pueblo garífuna han aumentado, registrando ataques en las comunidades de Punta Piedra, Punta Gorda, San Juan, Triunfo de la Cruz, Nueva Armenia, porque la política de exterminio que denuncia Miriam Miranda y la organización se sigue ejerciendo con fuerza.

LA REALIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS

Ya es sabido para nosotras que el costo de vida en nuestro país aumenta con cada año. Según los datos del Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional (OBSAN) de la UNAH y el Instituto Nacional de Estadística (INE), las brechas entre

[movilizacion-garifuna-logra-instalacion-y-juramentacion-de-comision-de-alto-nivel-sobre-sentencias-de-la-corte-idh/](#)

15 IM-Defensoras; Red Nacional de Derechos Humanos en Honduras. (15 de abril de 2024). Alerta defensoras. Obtenido de [Alerta Defensoras] HONDURAS / Militares amenazan con armas de fuego a Miriam Miranda y agreden a defensoras de la OFRANEH durante movilización frente a Casa Presidencial.

áreas urbanas y rurales resaltan las desigualdades entre ingresos y costos básicos de vida.

En el área rural, la Canasta Básica Alimentaria (CBA) por persona al mes tiene un costo de L 1,895.23, mientras que en la zona urbana alcanzó los L 2,457.16. Es decir, que la canasta básica para una familia de cinco personas, que vive en el área rural, tiene un costo mensual de L 9,476.15; en cambio, para una familia en el área urbana asciende mensualmente a L 12,285.8. En cuanto a los ingresos, de manera individual el ingreso individual en el área urbana alcanzó L 5,415.00, en el área rural apenas llegó a L 2,636.70, situando a muchos hogares rurales en una situación de mayor vulnerabilidad (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2024).

Estos datos, son reveladores, pues dejan entrever la relación entre los ingresos de la familia y al acceso a algo tan básico como la alimentación, y sobre todo porque conocemos la precariedad laboral de las compañeras defensoras que en muchos casos sostienen familias numerosas con sus propios esfuerzos. Sin embargo, según datos del informe Pulso Económico de los Hogares Hondureños, elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la principal fuente de los hogares del país son los salarios (51.53%) y los negocios propios (18.45%), sin embargo, las remesas continúan siendo un pilar de la economía hondureña pues en un 10.15%, la tercera fuente de ingresos son justamente las remesas¹⁶.

La distribución desigual de los ingresos, la precariedad económica, y los altos costos de la vida no son casualidad. La **materialidad** afecta profundamente a las mujeres defensoras de derechos humanos porque influye en su seguridad y autonomía y la posibilidad del bienestar para su familia y ellas mismas. Aunque ahora brevemente brindamos datos de la realidad de la situación económica del país, sabemos de primera mano que la falta de recursos materiales deja a las mujeres y defensoras en una posición de mayor vulnerabilidad frente a agresiones y hostigamientos.

16 Presencia Universitaria. (1 de abril de 2025). IIES UNAH: 78.1% de la población hondureña depende de un salario. Obtenido de <https://blogs.unah.edu.hn/presencia-universitaria/iies-unah-78-1-de-la-poblacion-hondurena-depende-de-un-salario>

Además, las defensoras enfrentan una doble carga de trabajo, combinando sus luchas con responsabilidades domésticas y comunitarias, lo que limita su tiempo y energía y se expresa en el cansancio y desgaste de todo tipo. En este contexto, la precariedad material no solo pone en riesgo su integridad, sino que también puede forzarlas a abandonar su labor, debilitando la defensa de derechos humanos en el país.

LAS POLÍTICAS ANTIMIGRATORIAS

“Esta será la edad de oro de Estados Unidos”.

Primeras palabras de Donald Trump al declararse ganador de las elecciones en Estados Unidos el 6 de noviembre de 2024.

El regreso de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos es un acontecimiento de gran relevancia en la actual disputa geopolítica mundial. Durante su campaña electoral que tuvo lugar en 2024 vimos cómo su discurso tuvo un ánimo desafiante y frontal, retomando temas como el proteccionismo económico, impuestos e incluso migración. Siendo este último uno de los temas que más afecta a los países mesoamericanos y de la región sur de América.

Una de las primeras acciones de Trump en la presidencia fue retomar su agenda antiinmigrante, pendiente en último periodo. Aprobó de forma inmediata el despliegue militar en acciones que antes eran solo de la policía de migración, lo que ha puesto a hermanos y hermanas compatriotas en apuros, pues existe una política implantada de terror entre quienes viven indocumentados/as en EE. UU. Las posibilidades de acceder al asilo son casi nulas y muchas personas que huyeron por la violencia de las pandillas o el Estado están en zozobra, pues no saben si serán obligados a volver.

Estas acciones han puesto en vilo a las compañeras defensoras que han tenido que huir del país porque la violencia y las agresiones las han expulsado de sus comunidades, bajo el mandato de Trump están amenazadas de ser retenidas para ser retornadas a al país.

Si agregamos que los datos del Banco Central de Honduras indican que Honduras recibió en 2024 alrededor de \$ 9,743 millones en concepto de remesas, Estados Unidos sigue siendo el país del cual más remesas se reciben y podemos hacernos una idea en perspectiva de lo que significará el retorno de cientos de miles de compatriotas en estas condiciones.

En más de una década sabemos que hay defensoras que tuvieron que migrar por razones económicas y aún por las de ser objeto de amenazas de muerte debido a sus acciones políticas, y éstas no son pocas. La migración forzada al norte, o a países europeos es una ruta abierta para las mujeres que se encuentran con trabajos en condiciones también de precariedad, pero al menos en donde no sienten sus vidas amenazadas. Nuestra política como organización nunca es favorecer la salida definitiva de las activistas, pero las acompañamos cuando ésta es la decisión toman. Las políticas de la administración norteamericana actual, marcadas por la xenofobia y el racismo nos prevén un panorama menos alentador para quienes ven en la ruta migratoria su posibilidad para vivir; las organizaciones de madres buscadoras saben bien que estos caminos se han vuelto una pesadilla para la humanidad de nuestros compatriotas.

3. LOS DATOS: LA VERDAD EN LA PRÁCTICA





MÁS ALLÁ DE LOS DATOS, DEFENSORAS

Por quince años, la Red de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras (RNDDHH) hemos articulado organizaciones del movimiento social, feminista y popular de nuestro país, sus luchas colectivas son sostenidas por defensoras que provienen de diversos contextos y realidades y seguimos sumando iniciativas organizativas a nuestra asamblea. Dentro de los esfuerzos por colocar en lo público las problemáticas como defensoras de derechos humanos, la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras (IMD), espacio al que pertenece y ha construido la RNDDH, se ha definido un instrumento técnico afín a la realidad de la región para hacer visibles las agresiones que sufren las mujeres que defienden derechos humanos.

A raíz del análisis constante de los contextos en los que nos encontramos, hemos logrado acompañar y caminar con compañeras que viven álgidos procesos de lucha en sus territorios, comunidades o ciudades. Los datos que presentamos a lo largo de este informe son parte de este trabajo colaborativo, quisieramos nosotras que las expresiones de violencia patriarcal, racista y capitalista que evidencian no existieran y no estuviéramos en la urgencia de elaborar estos informes, pero la realidad no es así.

Los datos, aunque pueden parecer fríos, son mucho más que simples cifras; representan las historias, vidas y realidades de compañeras que a menudo pasan desapercibidas detrás de los gráficos y estadísticas. Mientras que para algunos los datos son solo información, para hacer informes, realizar

presentaciones o manejar un tópico, para nosotras esto es un reflejo del día a día de las defensoras de nuestro país, quienes son nuestras compañeras.

Desde una mujer que defiende su milpa de las semillas transgénicas, otra que defiende sus derechos sexuales y reproductivos, la que defiende su tierra ancestral, una mujer que defiende los ríos y la vida, una que busca a los que ha perdido en el camino migratorio, otra que se enfrenta a los poderosos del capital que buscan instalar proyectos de muerte, todas ellas y muchas más son las mujeres que alzan su voz en este informe.

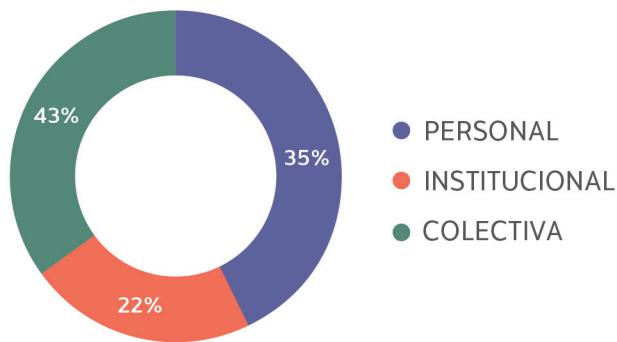
Por eso, los datos deben ser una herramienta para la conciencia y la movilización, un llamado a la responsabilidad colectiva y se utilizan para denunciar y visibilizar lo que viven las defensoras de derechos humanos en nuestro país. Más allá de los datos estamos las defensoras, mujeres que no quitamos el dedo del renglón ante la violencia multidimensional.

Desde la estrategia de registro, documentamos las agresiones en fichas sistematizadas separadas en tres ámbitos: personal, colectivo e institucional. Estas fichas que registramos son instrumentos validados y contienen información como el perfil de las defensoras, sus ámbitos de acción, las características de las agresiones, los perpetradores, las acciones a terceros, los impactos que estas agresiones tienen y los componentes de género alrededor de estas amenazas, entre otros datos. Esta labor es reveladora pues nos permite dar profundidad al análisis, visibilizar las agresiones con sus características y actuar en casos de grave peligro.

Las fichas registran incidentes, que son eventos donde suceden las agresiones. Es decir que, en un incidente pueden ocurrir muchas agresiones, p. ej. un incidente es el desalojo de una movilización, en el que pueden ocurrir muchas agresiones como amenazas, violencia verbal, acoso por parte de las fuerzas de seguridad, detenciones, etc.

En 2024, hemos registrado un total de **195 fichas**, de las cuales **69 son personales**, que son registros de agresiones en contra de defensoras específicas; hubo **43 institucionales**, que son agresiones y/o ataques dirigidos a bienes, imagen o representantes de las organizaciones con la intención de hacer daño directo a estas; y finalmente, registramos **83 fichas colectivas**, cuya naturaleza son agresiones en contra de defensoras que convergen en espacios de acción colectiva o comunidades, ej. agresiones en plantones, desalojos y reuniones.

GRÁFICO N° 4: TIPOS DE FICHAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO – 2024



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Del total de estas fichas registradas identificamos que en el año de 2024 se perpetraron 289 agresiones personales, 200 agresiones institucionales y 2,246 agresiones colectivas, lo que suma un **total de 2,735 agresiones** en contra de defensoras de derechos humanos, sus organizaciones y comunidades. Esto nos genera gran preocupación pues como se ha podido observar dentro del acápite de las agresiones de los últimos 15 años, la tendencia de crecimiento ha sido progresiva.

TABLA N° 1:
**AGRESIONES Y PORCENTAJES
POR TIPO DE REGISTRO EN 2024**

AGRESIONES POR TIPO DE REGISTRO		
TIPO DE REGISTRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Personales	289	11%
Institucionales	200	7%
Colectivas	2,246	82%
Total	2,735	100%

Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

La cantidad de agresiones colectivas se puede explicar por el quehacer de las defensoras y las organizaciones a las que pertenecen, pues las acciones públicas de defensa de los derechos humanos como movilizaciones, cabildos abiertos, encuentros de mujeres, conferencias de prensa se llevan a cabo con mucha frecuencia y constituyen formas bajo las cuales se exigen derechos en los territorios, comunidades o ciudades. Muchas de estas agresiones colectivas provienen de desalojos, ataques durante acciones colectivas de movilización y protesta, incluso de medios de comunicación, prensa, redes sociales y se relacionan con campañas de desprecio, amenazas e incitación de odio por parte de funcionarios públicos, voceros de empresas, agentes del orden público y otros.

LA DEMOGRAFÍA DE LAS LUCHAS

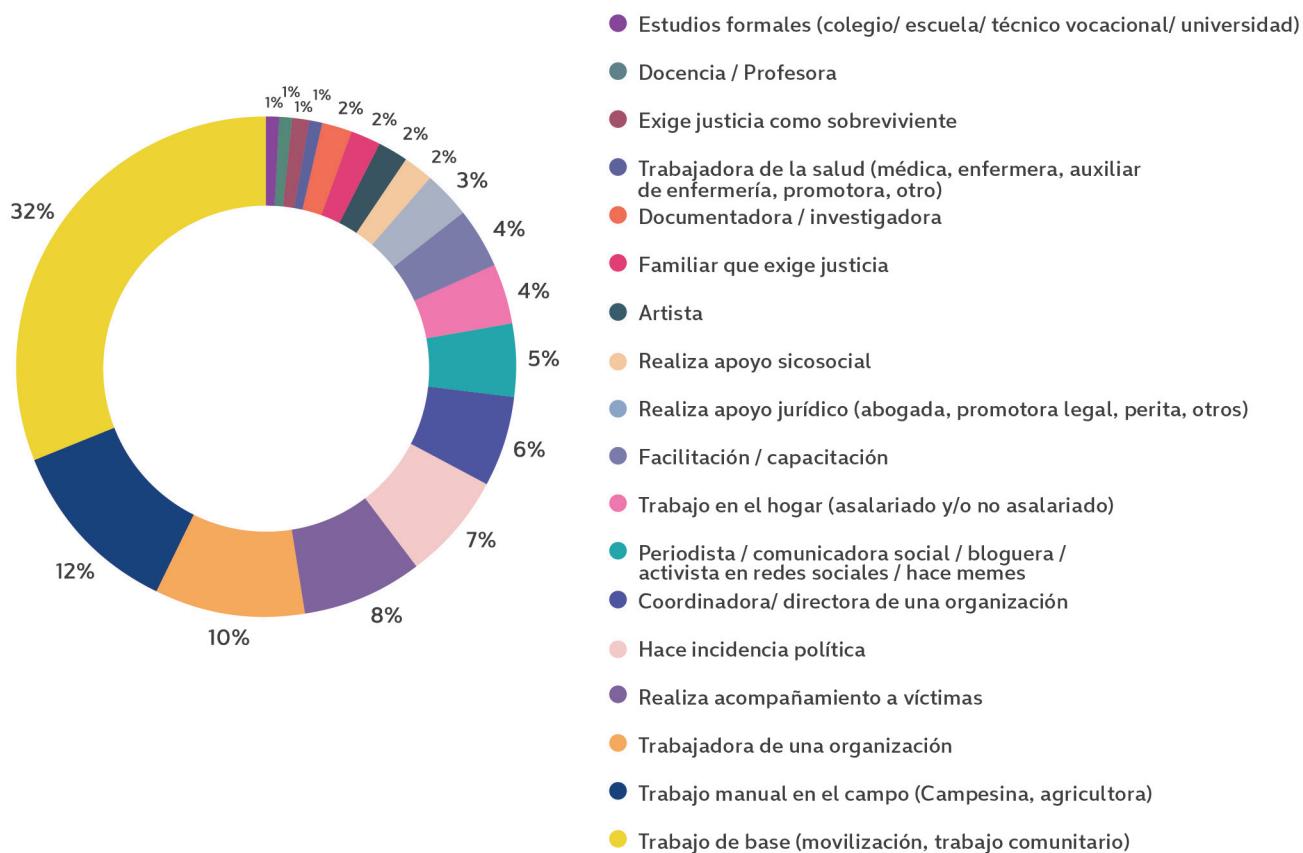
Pese a todas las agresiones que hemos documentado, las defensoras de derechos humanos han logrado articular redes de apoyo y solidaridad. Ellas son hijas, madres, jefas de hogar, líderes en sus comunidades, elementos que añaden una capa adicional de complejidad a su labor, ya que no solo defienden causas colectivas, sino que también deben garantizar la seguridad y bienestar de sus familias.

En nuestro país, las defensoras provienen de diversos contextos demográficos, incluyendo zonas urbanas marginadas, comunidades rurales e indígenas, casi todas regiones afectadas por situaciones estructurales¹⁷ precarizadas a

¹⁷ Estas condiciones estructurales están directamente relacionadas con la gestión del Estado. En el caso de nuestro país, estos

través de la confluencia del Estado y empresas transnacionales y extractivas. Muchas de las defensoras, ante la crisis generalizada que afecta al país, han asumido actividades como el trabajo de base y la movilización permanente para transformar la realidad. Hay campesinas y agricultoras; quienes realizan incidencia política, acompañan a víctimas de la violencia machista y sistemática; otras son comunicadoras sociales, enseñan y capacitan; algunas realizan trabajo en el hogar (remunerado y no remunerado) y muchas otras actividades. Es decir, las defensoras tienen una identidad diversa y se dedican a muchas tareas distintas.

GRÁFICO N° 5: ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS DEFENSORAS, 2024



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

problemas son la creciente crisis económica, pobreza y desempleo; discriminación; impunidad y corrupción; y otras más. Estos problemas han creado separaciones desproporcionadas entre habitantes pues se ha creado un ambiente de marginación entre los que generan riquezas a costillas de algunos y los que no.

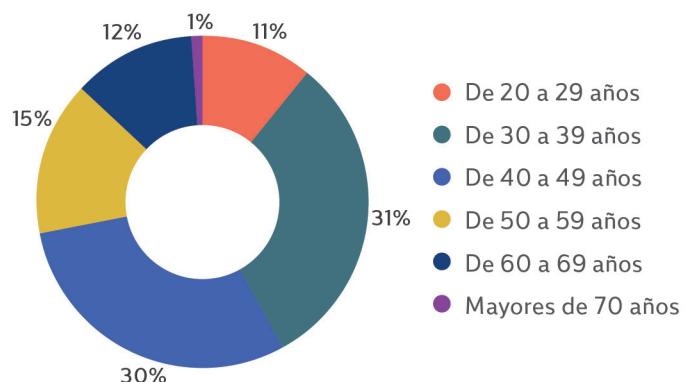


Estas muchas y diversas tareas que desempeñan las defensoras en nuestro país dejan entrever su creatividad para estar en las luchas. La mayoría de estas actividades las realizan de forma simultánea y tienen una implicación política que les genera desgaste físico y emocional, y que también sostiene la vida colectiva. Además, deben asumir el cuidado de sus hijos, familias y hogares mientras continúan su lucha, todo ello demuestra su compromiso constante, su conciencia y lo central que es para ellas defender la vida.

Así, la creatividad de las mujeres se convierte en un acto político de resistencia y reconstrucción, abriendo caminos hacia otras realidades más justas, y en la que también muchas se unen, las jóvenes y las adultas, en su rol como defensoras de derechos humanos, para desafiar las estructuras de poder. Las defensoras abarcan un amplio rango de edades, desde jóvenes que lideran movimientos estudiantiles y ambientales, hasta mujeres mayores que, con décadas de experiencia, resisten desde sus comunidades indígenas, campesinas o urbanas.

Las más jóvenes, muchas veces digitalmente conectadas, utilizan herramientas tecnológicas y redes sociales para visibilizar injusticias y movilizar apoyos, mientras que las adultas aportan experiencia, sabiduría, redes de apoyo, y más. Juntas, crean un entramado intergeneracional de lucha que enfrenta no solo al Estado y a las corporaciones, sino también al sistema capitalista que mercantiliza la vida y los territorios y el patriarcado que se expresa en las vidas cotidianas. **Esta diversidad etaria refleja la capacidad de las mujeres para reinventar y sostener la resistencia** desde múltiples perspectivas, uniendo pasado, presente y futuro en la construcción de las luchas.

GRÁFICO N° 6:
SEGMENTACIÓN ETARIA DE DEFENSORAS AGREDIDAS

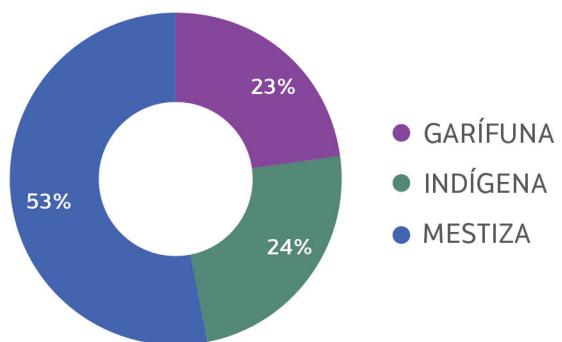


Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Dentro de los datos que hemos recabado, las defensoras se encuentran en etapas de edad variadas, del total, el 11% lo representan aquellas que tienen entre 20 a 29 años, le siguen las de 30 a 39 años con un 31%, luego las compañeras de entre 40 a 49 años agrupan un 30% del total, quienes están entre los 50 y 59 años tienen un 15% en términos porcentuales, las compañeras de entre 60 a 69 años tienen un 12% y, por último, las mayores de 70 años tienen un 1% del total.

El mayor porcentaje de defensoras se concentra entre los 30 y 49 años, representando un 61% en conjunto, mientras que la participación de las más jóvenes es menor. Esto puede darse debido a múltiples factores, siendo parte del movimiento social podemos observar que muchas defensoras jóvenes están activas en luchas fundamentales del cuerpo territorial como los derechos sexuales y reproductivos, las vidas libres de violencia o el movimiento estudiantil.

GRÁFICO N° 7: DEFENSORAS SEGÚN IDENTIDAD ÉTNICA



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Las defensoras de derechos humanos en Honduras representan diversidad de identidades étnicas, según los datos recopilados, el 53% de las defensoras se asumen como mujeres mestizas. Por su parte, las defensoras garífunas, representan el 23%, y las mujeres indígenas, con el 24%, es decir que el 47% son mujeres de pueblos originarios. Hasta hace poco tiempo no era fácil que las mujeres identificaran su pueblo de origen, lo cual consideramos un logro de la lucha antirracista de las organizaciones indígenas, han sembrado la necesidad de nombrarse pueblos originarios y salir de esa negación histórica.

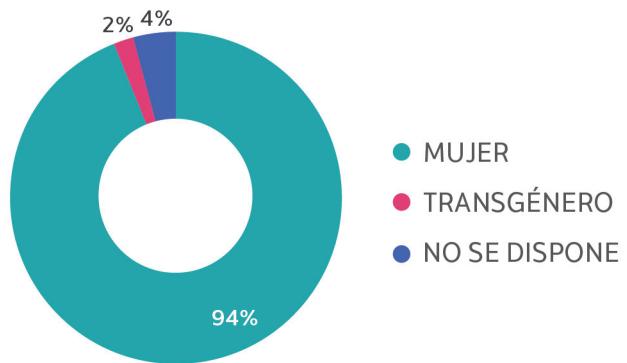
Ese 47% son las que no solo resguardan saberes ancestrales, sino que también enfrentan al desafío de resistir el despojo de sus tierras y la erosión de la memoria de sus pueblos. Garífunas, lencas, tolupanas, miskitas, maya-chortíes, entre otras, han sido guardianas de sus territorios, culturas y formas de vida, resistiendo a la expansión de megaproyectos extractivistas, la usurpación de tierras y el racismo sistemático. A lo largo de la historia, sus pueblos han enfrentado intentos de exterminio y genocidio, pero su lucha sigue viva.

Si hay algo que describe a la perfección los ejercicios de defensa que llevan las mujeres en este país es la intersección de muchas luchas, pues no están centradas en un solo derecho, se dedican a muchas causas a la vez. En el caso de las mujeres indígenas, incluyen desde la autonomía de sus territorios, los

derechos de la tierra, hasta la preservación de sus cosmovisiones, lenguas y prácticas ancestrales, y muchas causas que representan una resistencia viva ante el colonialismo. Su lucha es un recordatorio poderoso de que la defensa de los derechos humanos está intrínsecamente ligada a la defensa de la diversidad cultural y la autonomía de los pueblos.

La diversidad etaria y étnica de las defensoras evidencia que la resistencia se reinventa y se fortalece con el paso del tiempo, uniendo voces y experiencias en las luchas emprendidas por quienes estuvieron antes que nosotras. Igual de diversas son las identidades de género.

GRÁFICO N° 8: DEFENSORAS SEGÚN IDENTIDAD DE GÉNERO



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

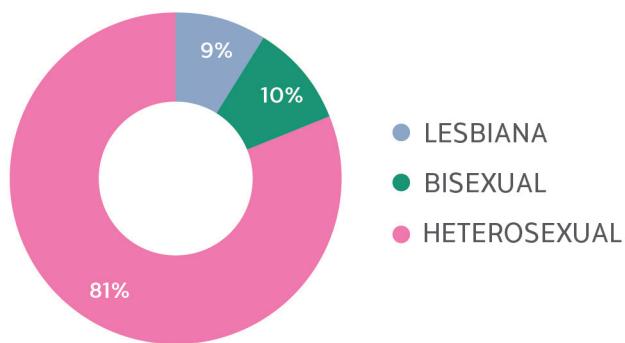
La mayoría de las defensoras se identifican como mujeres cisgénero (94%). Esta es la categoría más socializada y aceptada en el universo de nuestro trabajo político y desde el régimen heteropatriarcal, por eso es posible que se nombren mayoritariamente desde ese lugar, las otras maneras de nombrarse aún están introduciéndose en el debate público de la sociedad hondureña.

Nuestro sistema de registro ha identificado que el 2% de las defensoras son mujeres transgénero. Su primera lucha es por el derecho a existir, pues enfrentan una negación constante de su identidad, al desafiar y transgredir la noción de la mujer biológica. Su presencia en el movimiento propone debates muy necesarios, pues las mujeres trans

son sistemáticamente agredidas y de manera muy violenta. El 4% de las defensoras registradas no ha proporcionado información sobre su identidad de género, muy posiblemente porque no tengan una claridad respecto a esta definición o porque tengan temor a nombrarse desde otras identidades.

La determinación de hacer este nombramiento, que no es común en los registros de agresión a derechos humanos, expresa que nuestra organización está interesada en la visibilización de las múltiples identidades porque en cuanto defensoras, visibilizarse y visibilizar su papel en el espacio público es fundamental. Nos implica además reconocer que actuamos en esta sociedad patriarcal, donde los liderazgos masculinos son los que históricamente han sido legitimados. Las defensoras, como sujetas políticas, siguen abriendo camino para continuar con sus luchas transformadoras.

GRÁFICO N° 9: DEFENSORAS SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Conocer el dato respecto a la orientación sexual nos significa un avance de gran importancia política en la lucha contra la discriminación y la exclusión de las mujeres que disienten de la heteronormatividad impuesta. Los datos muestran que el 81% de las defensoras se identifican como heterosexuales, el 10% como bisexuales y el 9% como lesbianas.

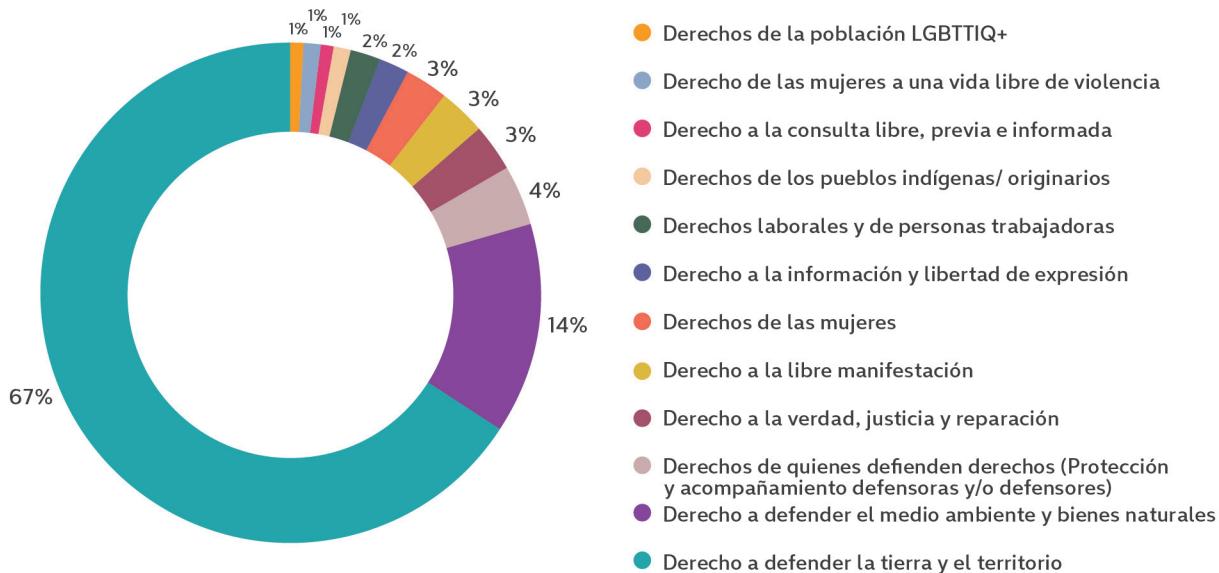
El reflejo de la presencia y resistencia de mujeres de diversas orientaciones sexuales como sujetas que luchan por los derechos humanos, también expresa una impronta vital que es la del derecho a amar libremente y existir sin miedo a la discriminación, sin negarse.

Desde la RNDDH hemos tenido y seguimos fortaleciendo vínculos organizativos y políticos con la comunidad trans y otras organizaciones disidentes de la norma heterosexual que aportan otras miradas en la exigencia de derechos humanos. Estas colectividades no solo luchan por los derechos vinculados a las disidencias, sino que sus resistencias son parte de otras organizaciones que luchan por los territorios, el medio ambiente, la vida libre de violencia y otras causas. Esa otra mirada permite que el trabajo de esta red tenga un abordaje integral en la protección; aunque tenemos mucho camino por andar para que las luchas específicas de esa comunidad sean acuerpadas por el resto.

LOS DERECHOS QUE DEFENDEMOS

En este mapa diverso y heterogéneo de edades e identidades, luchas y derechos que se defienden, el territorio nacional se expande ante nosotras. Como hemos mencionado ya, la intersección de las luchas en nuestro país es fuerte.

GRÁFICO N° 10:
AGRESIONES SEGÚN DERECHO DEFENDIDO



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

No es coincidencia que la mayoría de las agresiones se hayan registrado **con las defensoras de la tierra y el territorio y medio ambiente y bienes comunes**, que ocupan el primer y segundo lugar, respectivamente, pues las políticas de despojo en el país son de raíces más profundas y se evidencian en la cotidianidad.

El 81% de las agresiones registradas han sido en contra de organizaciones y compañeras que defienden los territorios como hogar, porque nuestro país sigue siendo un país rural y la tierra es el medio de vida para nosotras y nuestras familias. La dinámica extractivista es adueñarse de los ríos, los bosques, las montañas para la extracción de minerales, aguas, y materias sigue siendo una práctica de quienes dominan el capital e implantan sus empresas de muerte.

No nos extraña ni sorprende que el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), el Comité de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (CMDBPCT) y la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), se sitúen entre las organizaciones que más ataques registran, pues precisamente son quienes están en la confrontación con los megaproyectos extractivos como las represas, el turismo, las minas, el avance de las empresas agrícolas industriales, y la explotación del bosque y las aguas dulces.

El porcentaje elevado de estas agresiones es una tendencia que ha estado marcada desde hace años, en estos últimos se ha agudizado el conflicto de la tierra campesina, por la política de los desalojos, que en este último año han sido ordenados, por la llamada Comisión de Seguridad Agraria que lejos de atender el problema del campesinado, ha atendido

los intereses de las empresas y terratenientes que están dentro de ella. Los desalojos y los intentos de llevarlos a cabo mantienen a las comunidades en zozobra, bajo acecho y con altos niveles de estrés, por la fuerte presencia policial y militar que implican, y siguen judicializando, hiriendo y desplazando compañeras y compañeros. Sin embargo, debemos reconocer que este tipo de desplazamiento ha sido detenido por la resistencia de las organizaciones, comunidades y las defensoras que persisten.

En tercer lugar, hemos hallado que el 4% de agresiones atentan en contra de quienes defienden derechos, es decir, quienes acompañan, y coordinan acciones de protección junto a las defensoras de derechos humanos. Nuevamente se refleja que quienes acompañamos a los territorios, comunidades y defensoras ante la violencia estamos siendo agredidas. Estas agresiones pueden provenir de muchos lugares, pues al acompañar a defensoras se afectan muchos intereses de quienes las agreden.

Es claro que hay una intención de silenciar, amedrentar y hostigar, pues el objetivo final del acompañamiento de este tipo de organizaciones es que las defensoras y sus colectividades hagan denuncias públicas y sostengan su defensoría. En 2024, se reporta un incremento de estas agresiones, en comparación al 2023, cuyo porcentaje del total era de un 2%. *Datos que nos duelen, redes que nos salvan* de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras, es una publicación que analiza las agresiones contra defensoras de derechos humanos en Mesoamérica entre 2012-2023. Según los datos de dicho informe, el derecho a defender derechos es uno de los principales entre las defensoras hondureñas y en el lapso descrito, es decir más de una década, el porcentaje de agresiones asciende a 11.6%¹⁸ del global.

En cuarto lugar, se encuentran las defensoras que buscan verdad, justicia y reparación (3%). En países como el nuestro la lucha por la justicia se convierte en el camino que muchas organizaciones siguen

18 Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras). *DATOS QUE NOS DUELEN, REDES QUE NOS SALVAN. MESOAMÉRICA*. Junio, 2024. Tabla 2: Principal derecho defendido por las defensoras mesoamericanas al momento de ser agredidas por país (2012-2022). pp 33.

tras atrocidades como asesinatos o desapariciones forzadas. Estos crímenes generan un profundo impacto en familias, territorios, en la comunidad de defensores, defensoras y organizaciones a nivel nacional, y dejan una huella de dolor e incertidumbre. El que los criminales saquen a compañeros y compañeras en sus hogares para desaparecerlos siembra miedo y zozobra, quienes quedan buscan la verdad, justicia, reparación y no repetición de estos actos.

También reconocemos aquí a las madres buscadoras, a quienes el aparato estatal agrede por buscar a quienes han perdido en la ruta migratoria. La violencia en contra de ellas se efectúa a través de la burocracia y funcionarios públicos, quienes colocan trabas, incompetencias y mucha indolencia que genera situaciones que no les permite llegar a la verdad sobre sus familiares.

La defensa de los derechos de las mujeres, a vivir vidas libres de violencia y de la población LGBTTIQ+ es muy presente en el universo de las defensoras, y aunque pareciera que poco agreden a quienes defienden estos derechos, la verdad es que existe muchas agresiones, particularmente contra la comunidad LGBTTQI, pues por años fueron las mujeres trans las que con frecuencia tenían el primer lugar en asesinatos. También hemos registrado agresiones durante manifestaciones que conmemoran el día de la mujer tanto nacional como internacional, no por nada, en el marco del 8M¹⁹, marzo es declarado como uno de los meses más peligrosos para las mujeres defensoras a nivel de la región mesoamericana.

Las acciones públicas en defensa de los derechos tienen mucha relación con las agresiones colectivas que registramos. Al momento de recibir ataques por defender el derecho a la libre manifestación persiste la represión a la protesta social. Esto se evidenció en lugares como el sur del país, donde comunidades organizadas en contra de la Gran Terminal del Pacífico han sostenido campamentos

19 Esta fecha es conmemorada a nivel internacional como un día de lucha en memoria de las mujeres obreras de la fábrica de textiles Cotton de Nueva York en 1908 cuando llevaron a cabo una serie de manifestaciones en reclamo de mejoras laborales y fueron brutalmente reprimidas. Esse es el origen del 8 de marzo, pues se reivindica a las mujeres que lucharon por mejoras y derechos laborales que tanto habían sido negados para nosotras desde el orden patriarcal.

en contra de la privatización del espacio público. En el norte del país, empleados de Delta Cortés, maquila textil, también defienden los derechos laborales de personas trabajadoras que han sido reprimidos por la policía al exigir sus derechos.

Debido al ejercicio y la geografía donde se lucha por ciertos derechos hemos identificado los departamentos en los que se registran agresiones y cuántas suceden.

**IMÁGEN N° 2:
MAPA DE CANTIDAD DE AGRESIONES POR DEPARTAMENTO - 2024**



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

De las 2,735 agresiones totales identificadas en 2024, el **27% de ellas, es decir 729, ocurrieron en Atlántida**, departamento con presencia de las comunidades garífunas organizadas en la OFRANEH, cuyo ejercicio se intersecta con la lucha por muchos derechos, principalmente por la defensa de sus derechos ancestrales y el territorio.

Le sigue Francisco Morazán, con un 16%, es decir **432 agresiones** que están conectadas a la centralización de las instituciones estatales a donde se han movilizado las diferentes organizaciones

para exigirle al Estado que dé respuesta pronta a las problemáticas que enfrentan muchas organizaciones, territorios y comunidades. En medio de estas acciones se han perpetrado múltiples ataques, en especial la vigilancia y levantamiento de perfiles por parte de policías o guardias de seguridad.

Otro de los tres principales departamentos donde registramos agresiones es **Colón**, donde nuevamente hay presencia de la lucha garífuna, y **encontramos uno de los municipios que más**



registra agresiones, Tocoa donde han ocurrido 343 agresiones, la mayoría de ellas perpetradas contra el Comité Municipal de Bienes Comunes y Públicos de Tocoa, y otras a las cooperativas campesinas asociativas que se aglutan en la Plataforma Agraria y la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA). La continuidad de la lucha histórica por la tierra sigue estando presente en la zona norte del país y son las empresas campesinas quienes afrontan los embates de las empresas, terratenientes, y la complicidad del Estado, que no responde a la altura de la crisis letal.

En número de agresiones le sigue Choluteca, con 313 agresiones. Desde los primeros meses del año, organizaciones, comunidades y habitantes de Choluteca realizaron acciones de protesta contra la Gran Terminal del Pacífico pues fue una concesión privada que se otorgó como megaproyecto a una sola empresa de capital privado. Durante las acciones de manifestación se marcó la represión y violencia por parte de los cuerpos de seguridad del Estado, en ocasiones se registró heridos por disparos con armas de fuego hechos por la policía. Una de las últimas acciones fue la instalación de un campamento en las afueras de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Choluteca, donde nuevamente se encontraron con la represión de las autoridades. Otros sucesos relevantes en el departamento de Choluteca incluyen un desalojo en la comunidad de Jacalito y agresiones a defensoras de la Red de Mujeres de Namasigüe.

Otros departamentos incluyen a Yoro (311 agresiones), donde hemos registrado ataques contra familias campesinas por parte de la empresa AZUNOSA Por otro lado, en Cortés (212 agresiones)

empresas como Delta Cortés S.A., maquila que se declaró en bancarrota, ha violentado el derecho de cientos de obreras y obreros, quienes han recibido represión en manifestaciones.

Islas de la Bahía se sitúa con 136 agresiones, en este departamento también hay presencia de terratenientes, familias extranjeras y empresas transnacionales con intereses de explotación turística mantienen en constante acecho a las comunidades parte de OFRANEH y han desatado procesos de judicialización y acciones de mucho riesgo contra las defensoras.

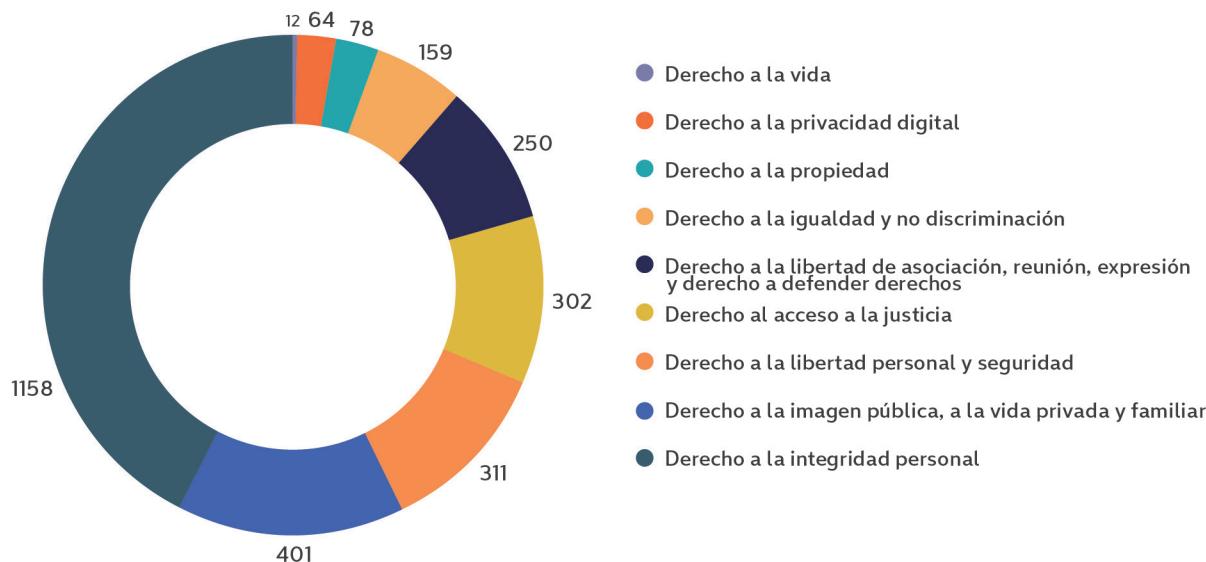
Entre los departamentos de La Paz, Valle, Intibucá, Comayagua y Santa Bárbara se registraron 259 agresiones, hacia defensoras y comunidades indígenas. La mayoría de las comunidades en estos departamentos pertenecen al pueblo lenca que mantienen su lucha por proteger los bosques y se enfrentan a la imposición de proyectos extractivos como hidroeléctricas y planes de manejo.

En el departamento de Valle se registran las agresiones contra las comunidades de Zacate Grande, que luchan por la libertad de las playas y el uso del territorio comunitario contra la misma familia oligarca responsable de los ataques en Tocoa, los Facussé.

PERPETRADORES Y SUS PATRONES DE AGRESIÓN

Las defensoras a quienes nos referimos en este informe enfrentan una amplia gama de agresiones que reflejan la violencia sistemática y estructural dirigida a detener sus luchas. Debido a la interseccionalidad de las luchas, que protagonizan las defensoras, están expuestas a todos los tipos de agresiones posibles. Estas agresiones, que van desde amenazas y hostigamientos hasta ataques físicos, psicológicos y sexuales, están diseñadas para intimidar, desmovilizar y desalentar su activismo.

GRÁFICO N° 11:
CANTIDAD DE AGRESIONES SEGÚN DERECHOS VIOLENTADOS



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Las agresiones se desagregan por tipos de derechos violentados, entendiendo que una sola categoría puede incluir números o tipos de agresiones diferentes. Ver a detalle la forma en que suceden estas agresiones nos da una idea de los esquemas de violencia que provienen del capital privado, Estado, terratenientes y otros perpetradores.

AGRESIONES CONTRA EL DERECHO A LA VIDA

En el caso de las agresiones que atentan contra el **derecho a la vida**, en 2024 registramos ocasiones en las cuales hubo **disparos directos** contra la humanidad de compañeras y sus familias, como en Choluteca, el Aguán, Triunfo de la Cruz y Nueva Armenia. Este atentado en contra de la vida es la más grave y alarmante expresión de violencia. Es una forma de silenciar, desarticular las organizaciones imponiendo el sufrimiento y el duelo; y enviar mensajes de terror a las comunidades y personas cercanas. Este tipo de agresiones,

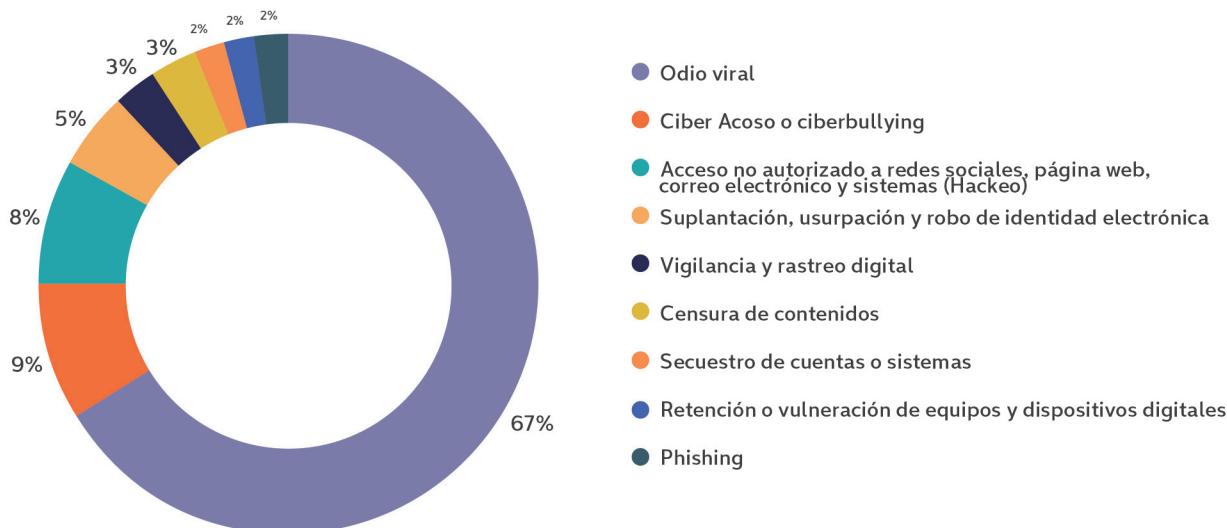
así como la mayoría de las que describiremos a continuación, ocurren en contextos de impunidad, donde los perpetradores rara vez son llevados ante la justicia, lo que perpetúa un ciclo de violencia y desprotección.

La gravedad de estos intentos de asesinato y el hecho de que hayan asesinado a hombres defensores de los movimientos subraya los riesgos extremos que enfrentan también las defensoras, pues se les señala como siguientes víctimas. Es realmente urgente que se implementen medidas efectivas de protección y justicia para garantizar su seguridad y continuar su labor en defensa de los derechos humanos. Esta agresión si bien significa el valor menor de las agresiones, lo cual agradecemos, es el de más impacto sobre nuestro hacer.

Siguiendo el orden del gráfico, las agresiones que afectan la **privacidad digital**, ascienden a **64** y son una nueva forma de violencia cada vez más frecuente y sofisticada. La **privacidad digital es el derecho que tienen las personas a controlar**

cómo se recopilan y usan sus datos personales en internet. Estas agresiones se desagregan de la siguiente forma: del total de agresiones, el 67% son odio viral, que consiste la difusión masiva de mensajes de odio o acoso en redes sociales y plataformas digitales, afectando la reputación y seguridad de las personas; le sigue en un 5% la suplantación, usurpación y robo de identidad electrónica; el 3% corresponde a censura de contenido; el 8% al acceso no autorizado a redes sociales, página web, correo electrónico y sistemas (hacking); el 9% son agresiones relacionadas al ciberacoso; otro 2% se dio en la retención o vulneración de equipos y dispositivos digitales; le sigue el *phishing*²⁰ con 2%; y por último, con 1% de estas agresiones encontramos el secuestro de cuentas o sistemas.

GRÁFICO N° 12:
AGRESIONES AL DERECHO A LA PRIVACIDAD DIGITAL



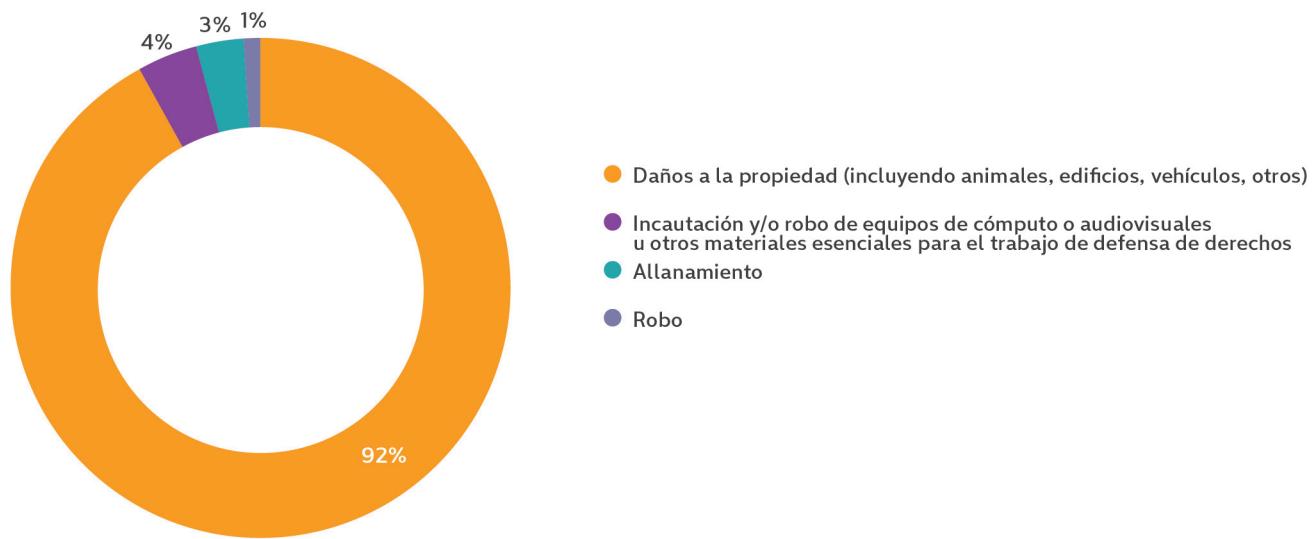
Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

20 El *phishing* es un tipo de ciberataque que utiliza correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas telefónicas o sitios web fraudulentos para engañar a las personas y hacer que comparten datos confidenciales, descarguen virus o se expongan de otro modo a la ciberdelincuencia (IBM, 2024).

En esta era digital, la presencia en redes es parte central del activismo de muchas compañeras y sus organizaciones, pues es una herramienta para replicar y magnificar las voces en las luchas, denuncias y exigencias, sin embargo, las agresiones digitales, no solo violan el derecho a la privacidad, sino que también generan un impacto psicológico que aumenta la vulnerabilidad y limita la capacidad para ejercer el ciberactivismo de manera segura.

AGRESIONES CONTRA EL DERECHO A LA PROPIEDAD

GRÁFICO N° 13:
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE AGRESIONES AL DERECHO A LA PROPIEDAD



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Del total de las 78 agresiones al derecho a la propiedad registradas, el 92% de ellas se relacionan directamente al daño de la propiedad, es decir el daño a vehículos, edificios, oficinas e mascotas o animales; siguen un 4% de ataques relacionados a la incautación y/o robo de equipos de cómputo, audiovisuales u otros materiales esenciales para el trabajo de defensa de derechos; asimismo se documentó que el 3% de las agresiones a este derecho se dieron por allanamientos ilegales a espacios físicos; y por último, hay un 1% representado por robo.

Dentro de las agresiones relacionadas con daños a la propiedad, destaca la destrucción de hogares

y cultivos durante los desalojos. Esta práctica, recurrente y sistemática, es llevada a cabo tanto por fuerzas del orden público como por terceros, dejando a las comunidades en una situación de extrema vulnerabilidad y despojo, pues su fuente de alimentación es destruida.

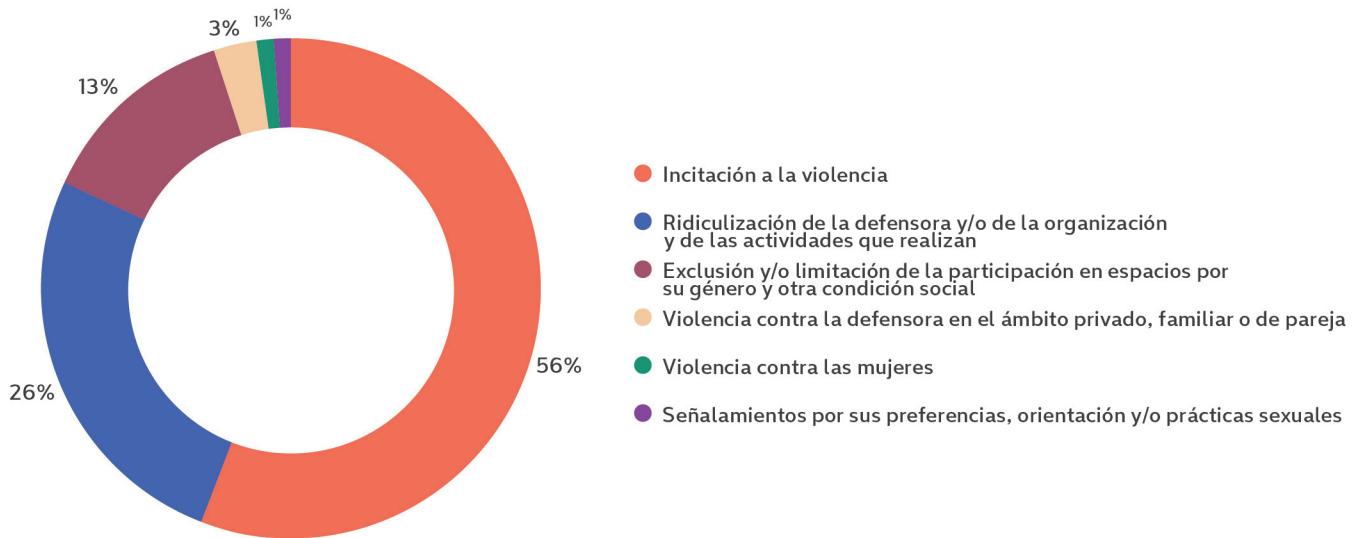
Incluido en el daño a la propiedad, registramos agresiones dirigidas hacia los animales y mascotas de las defensoras, quisieramos decir que no ocurren en absoluto, pero en 2024 hubo acciones de esta naturaleza. Esta es también una forma de violencia psicológica y simbólica que busca intimidar, amedrentar y causar dolor emocional. Estas acciones, incluyen amenazas, maltrato e incluso el

asesinato de las mascotas y son utilizadas como una táctica para intimidar y ejercer presión sobre las defensoras, aprovechando el vínculo afectivo que existe entre ellas y sus animales.

Detrás de este tipo de agresiones hay un mensaje claro: si sus animales o mascotas no están a salvo, ellas y sus cercanos tampoco; agregado esto al hecho que para actuar contra las mascotas los

agresores entran a lo que se supone el lugar seguro que es el hogar de las compañeras. Todo ello empeora las condiciones y contextos de miedo, pues quienes agreden buscan ese objetivo, desestabilizar emocionalmente a la defensora con el fin de detener su fuerza.

**GRÁFICO N° 14:
AGRESIONES AL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**



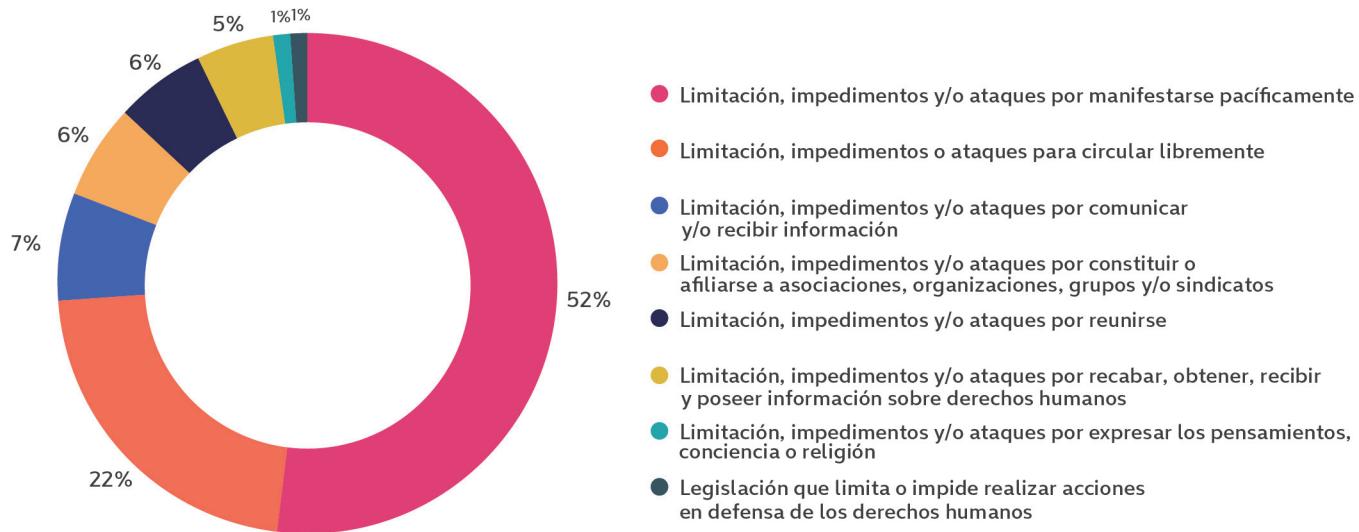
Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Durante 2024, en 159 ocasiones, registramos y documentamos agresiones hacia el derecho a la igualdad y no discriminación. Encontramos en esta categoría que el 56% de estas agresiones se relaciona con la incitación de violencia hacia las defensoras y sus organizaciones; le siguen en porcentaje un 26% en el ámbito de la ridiculización a la defensora y/o de la organización y de las actividades que realizan; un 13% de ellas tienen que ver con la exclusión y/o limitación de la participación en espacios por su género y otra condición social; hay un 3% de los ataques en esta categoría que tienen que ver con violencia contra la defensora en el ámbito privado, familiar o de pareja; el 2% restante se divide entre señalamientos por sus preferencias, orientación y/o prácticas sexuales y violencia contra las mujeres.

Aunque hemos avanzado en materia de derechos de las mujeres gracias al esfuerzo de compañeras defensoras y organizaciones que se mantienen actuantes, las defensoras indígenas, afrodescendientes, las que forman parte de la población LGBTIQ+ y aquellas que viven en contextos rurales enfrentan barreras adicionales, como estereotipos, estigmatización y exclusión sistemática. Con el refuerzo de los roles de género se les hacen muchos señalamientos por sus preferencias, orientación y/o prácticas sexuales, poniendo en entredicho sus capacidades para dirigir, organizar y luchar, lo que no sucede con los hombres, pues, al contrario, sus roles son reforzados y alabados.

AGRESIONES AL DERECHO DE LA LIBRE ASOCIACIÓN, REUNIÓN, EXPRESIÓN Y DERECHO A DEFENDER DERECHOS

GRÁFICO N° 15:
AGRESIONES AL DERECHO DE LA LIBRE ASOCIACIÓN, REUNIÓN, EXPRESIÓN Y DERECHO A DEFENDER DERECHOS



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Por otro lado, muchas compañeras, organizaciones y colectivos ejercen su libertad de asociación, reunión, expresión y derecho a defender derechos. De nuestros hallazgos, recabamos 250 agresiones que han atentado contra este derecho. De ellas, el 52% están relacionadas con la limitación, impedimentos y/o ataques por manifestarse pacíficamente; un 22% se dieron por la limitación, impedimentos o ataques para circular libremente; un 7% de ellas representan la limitación, impedimentos y/o ataques por comunicar y/o recibir información; otro 7% se dio debido a la limitación, impedimentos y/o ataques por constituir o afiliarse a asociaciones, organizaciones, grupos y/o sindicatos; el 6% de estas agresiones se da por limitar, impedir y/o atacar a las defensoras por reunirse; el siguiente 5% lo representan las agresiones para limitar, impedir y/o atacarlas por recabar, obtener, recibir y poseer información sobre derechos humanos; mientras que el porcentaje restante de 1% se divide entre la limitación, impedimentos y/o ataques por expresar los pensamientos, conciencia o religión y las agresiones debido a legislación que limita o

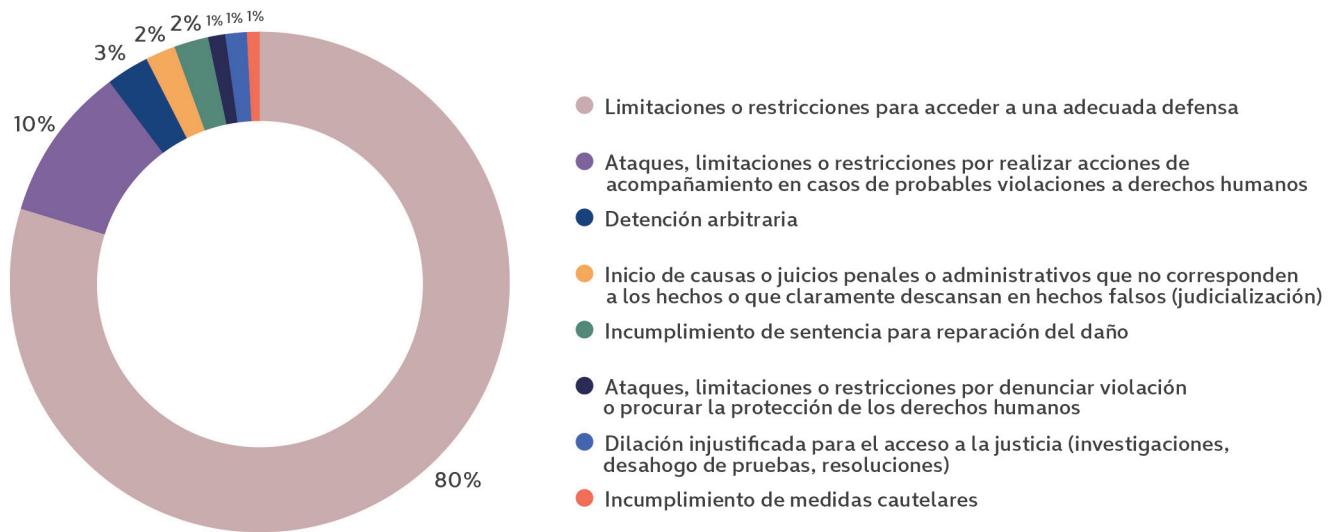
impide realizar acciones en defensa de los derechos humanos.

Estas agresiones se unen a las formas en las cuales se busca detener a las defensoras. Los retenes policiales en carretera, en los cuales las defensoras y sus acompañantes son identificados son recurrentes, durante estos se amenaza a las defensoras con llamar fiscales, llevarlas a la Dirección Policial de Investigación (DPI) o requisar los medios bajo los cuales se transportan, en otros casos se les ataca por exigir información sobre sus derechos y el cumplimiento de ellos.

Asimismo, las manifestaciones públicas de las organizaciones siempre son motivo para que la policía nacional, autoridades o funcionarios públicos realicen acciones lesivas. Durante las manifestaciones públicas, y en casi todas las agresiones que involucran a las fuerzas de orden público, la captura de imágenes y videos de las defensoras se ha vuelto una práctica generalizada

en todo el país y se utiliza como una herramienta de levantamiento de perfil, control, intimidación y vigilancia. Estas grabaciones, realizadas por agentes estatales o por terceros, en muchas ocasiones enviados a plantones, movilizaciones o ruedas de prensa, no solo buscan documentar a quienes participan en las protestas. En muchos casos, estas imágenes son utilizadas posteriormente para justificar acciones represivas, como detenciones arbitrarias, procesos judiciales infundados o campañas de desprecio en redes sociales y medios de comunicación.

GRÁFICO N° 16: AGRESIONES CONTRA EL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

El derecho de acceso a la justicia es fundamental y se relaciona con el disfrute efectivo de los demás derechos y libertades, por lo tanto, las personas tienen el derecho de recurrir a la justicia por actos que impidan, restrinjan, vulneren o violen el ejercicio de otros derechos (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2022). Con relación a este derecho, registramos 302 agresiones durante 2024. De estas vulneraciones, la limitación de la defensa adecuada agrupa el 80% del total de esta categoría; los ataques por realizar acciones de acompañamiento agrupan un 10%; las detenciones arbitrarias tienen un 3%; mientras que otro 3% lo acumula el inicio de causas o juicios penales, es decir la judicialización; un 2% es representado por agresiones relacionadas

Las agresiones antes descritas están relacionadas entre sí y generan reacciones en cadena, para el caso, la exposición no consentida de la imagen de las compañeras aumenta su vulnerabilidad, y las expone a la estigmatización e incitación al odio, amenazas, acoso o vigilancia por parte de actores estatales o no estatales.

AGRESIONES CONTRA EL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA

al incumplimiento de sentencias para reparación del daño; y el 2% restante está dividido entre el incumplimiento de medidas cautelares, los ataques por procurar la protección de los derechos y la dilación de los procesos investigativos desahogo de pruebas, resoluciones, entre otras.

La desprotección legal o las limitaciones o restricciones para acceder a una adecuada defensa fueron una agresión recurrente, pues se dio 231 veces. Esto significa qué en cuanto a detenciones o ciertos procesos hay violaciones u omisiones al debido proceso dentro de los marcos jurídicos que imposibilitan que las defensoras accedan a defensas adecuadas en sus casos. Hay acciones



discriminatorias por parte de autoridades o policías, la mejor ilustración de esto son los desalojos por parte de grupos armados, donde hay presencia policial, pero estos no interceden en la defensa de la ciudadanía.

En el transcurso de 2024, en 8 ocasiones las defensoras fueron detenidas de manera forzosa. Estas detenciones se llevan a cabo sin órdenes judiciales válidas o bajo cargos fabricados, para privar a las defensoras de su libertad. Las defensoras indígenas, garífunas, negras y campesinas, usualmente son las mayores víctimas de estas acciones, y ocurren en áreas rurales o ciudades grandes o industriales.

Uno de los casos particulares es el de la defensora Melissa Martínez, de la OFRANEH, quien suele ser detenida de manera forzosa en postas policiales cuando es identificada por su ejercicio territorial.

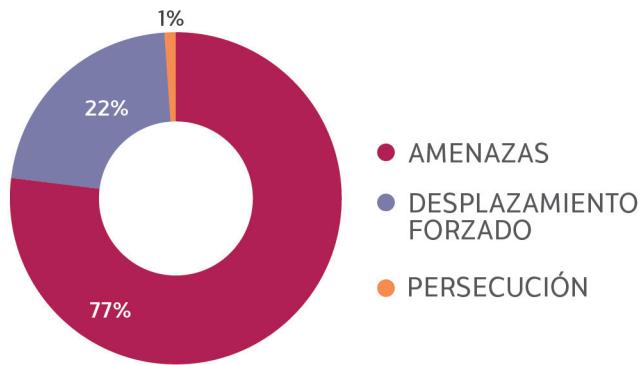
El 30 de octubre de 2024²¹ la policía detuvo su transporte para registrar maletas sin la presencia de los pasajeros, cuando ella se opuso, le quitaron su teléfono y fue trasladada a la posta policial Satuyé de La Ceiba. Asimismo, amenazaron a su compañero de organización con detenerlo si intentaba ingresar a la posta. Esta agresión es reiterativa hacia esta defensora.

Junto con esta desprotección legal, documentamos 7 casos de judicialización, bajo los cuales inician causas o juicios penales o administrativos que se sostienen en hechos falsos. Aunque dedicaremos un capítulo a tratar minuciosamente las implicaciones del sistema de justicia en la vulneración y agresiones a las defensoras, debemos decir que esta es una forma en la que se comprueba la confluencia del Estado, los terratenientes, el capital privado y los intereses de quienes han acaparado la tierra y agreden a las defensoras.

²¹ Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (30 de octubre de 2024). #AlertaDefensoras | Policía Nacional detiene a la defensora Melissa Martínez en la posta policial Satuyé de La Ceiba. Obtenido de <https://www.facebook.com/share/p/IH3WWNkSvW/>

AGRESIONES CONTRA EL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL Y SEGURIDAD

GRÁFICO N° 17:
AGRESIONES CONTRA EL DERECHO
A LA LIBERTAD PERSONAL Y SEGURIDAD



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Estos datos constituyen el tercer lugar del total de las agresiones. Junto a las limitaciones del acceso a la justicia, hemos documentado con profunda preocupación que se registraron 311 agresiones dirigidas específicamente al derecho de las defensoras a la libertad personal y seguridad. Aunque este tipo de situaciones no deberían ocurrir en un Estado de derecho, la realidad nos muestra que suceden con alarmante frecuencia, evidenciando la falta de garantías para nuestras compañeras y sus vidas. Las agresiones a este derecho incluyen: la persecución (1%), el desplazamiento forzado interno (22%) y amenazas (77%).

En 239 ocasiones, nuestras compañeras fueron amenazadas por el simple hecho de defender y exigir sus derechos, enfrentando riesgos constantes por su lucha por la justicia y la dignidad. Estas amenazas provienen de distintos actores, incluyendo fuerzas de seguridad, grupos criminales, empresas y sectores de poder que buscan silenciar sus voces. Se presentan en diversas formas, desde intimidaciones directas y hostigamiento en redes sociales hasta vigilancia, amenazas dirigidas a ellas, sus hijos e hijas, familias y cercanos.

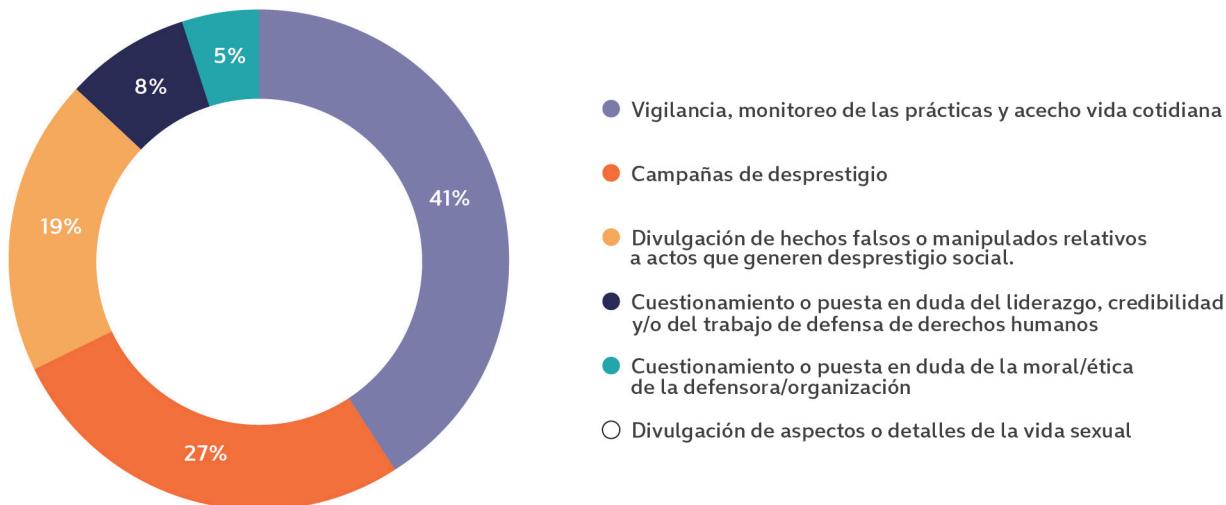
Hemos registrado 42 incidentes relacionados al desplazamiento forzado interno, que implican

los desalojos, donde hay familias completas en desplazamiento y un caso de expulsión de la comunidad donde se realizan acciones de defensa de derechos, donde las defensoras fueron desplazadas para evitar que continuaran organizándose con las mujeres de la comunidad. En estos casos, las defensoras y familias son obligadas a abandonar sus hogares y territorios debido a la violencia, las amenazas, la persecución y muchas otras agresiones. Ese desplazamiento suele ser muy traumático porque las lleva a perder sus medios de vida y redes de apoyo de una sola vez.

Esto suele suceder a compañeras organizadas en cooperativas campesinas, que son desalojadas de manera forzosa por empresas, corporaciones o terratenientes. El desplazamiento las aleja de su tierra, espacio que con manos cuidadosas han procurado para su subsistencia y la de sus familias. El desplazamiento forzado interrumpe las actividades de las defensoras en su territorio, cambia sus dinámicas de activismo y relacionamiento, genera trauma, estrés y ansiedad, agravados por la incertidumbre sobre su futuro y la seguridad de sus familias.

AGRESIONES CONTRA EL DERECHO A LA IMAGEN PÚBLICA, LA VIDA PRIVADA Y FAMILIAR

GRÁFICO N° 18:
CANTIDAD DE AGRESIONES SEGÚN DERECHOS VIOLENTADOS



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

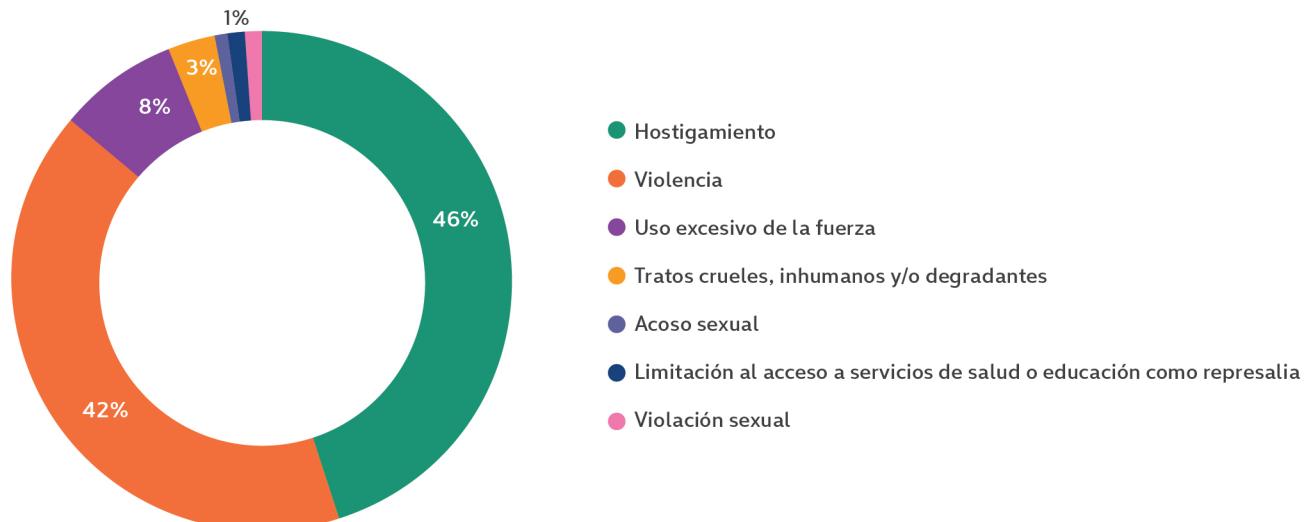
También documentamos **401 agresiones al derecho a la imagen pública, a la vida privada y familiar**. De estas agresiones, el **41% de ellas son por la vigilancia, monitoreo de las prácticas y acecho vida cotidiana** lo cual es un dato escandaloso porque significa la imposibilidad de tener una vida propia, una posibilidad de privacidad, descanso y el derecho a la paz cotidiana.

El 27% refieren a campañas de desprestigio que hacen mucho daño a las mujeres, más que a los hombres defensores, y junto a estos otros 19% se relacionan con la divulgación de hechos falsos o manipulados relativos a actos que generen desprestigio social; un 8% de los ataques se deben a los cuestionamientos o puesta en duda del liderazgo, credibilidad y/o del trabajo de defensa de derechos humanos; el siguiente 5% se debe a los cuestionamientos o puesta en duda de la moral/ética de la defensora/organización; el porcentaje restante agrupa agresiones relacionadas a la divulgación de detalles de las vidas sexuales de las defensoras.

Desde nuestra perspectiva, estas violaciones ligadas al desprestigio y cuestionamiento público que se centran en la condición de género no solo son ataques individuales, sino que reflejan patrones estructurales de discriminación y violencia de género, que permanecen arraigados en nuestra sociedad patriarcal con el fin de controlar y limitar la autonomía de las mujeres y disidencias y hacer que sus prácticas políticas y vocerías sean despreciadas, minorizadas y silenciadas.

AGRESIONES CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL

GRÁFICO N° 19:
AGRESIONES CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Por encima de todos los demás, el derecho más vulnerado de las defensoras es el de la integridad personal, bajo el cual registramos 1,158 agresiones durante 2024. El 46% de las agresiones bajo esta categoría incluyeron hostigamiento²², mientras que, el 42% de ataques a este derecho se agruparon bajo la etiqueta de violencia, que incluye la física y psicológica; el siguiente 8% está directamente ligado al uso excesivo de la fuerza; y los porcentajes restantes pertenecen a agresiones como acoso sexual, violación sexual y los tratos crueles, inhumanos y/o degradantes. Ambas categorías son terriblemente amenazantes, el hostigamiento es incesante y la violencia contundente, los esfuerzos para sobreponerse y continuar luchando requiere una gran voluntad y fuerza.

Registramos un caso de violación sexual y nos parece importante dejarlo por sentado en este informe, porque las mujeres defensoras reciben muchas amenazas sexuales que las aterrorizan, sin embargo, no sabemos cuántas han vivido esta experiencia de agresión y no han podido compartirla. La violación sexual es un acto de sometimiento del cuerpo y lo que éste representa

con relación a la lucha de su organización o comunidad. Es un castigo, un mensaje y una amenaza atroz.

Las agresiones a las que nos referimos en este apartado se manifiestan de múltiples formas y con una preocupante simultaneidad. Muchas de ellas son reiterativas y dirigidas estratégicamente contra ciertos liderazgos, con la clara intención de debilitar su lucha y silenciarlas. Los espacios de violencia se han ampliado, trascendiendo lo físico para intensificarse en el ámbito digital, donde el acoso, la desinformación y las campañas de desprestigio se han convertido en nuevas herramientas de ataque. Esta creciente hostilidad busca frenar su incidencia y generar un clima de miedo contra ellas.

A pesar de las agresiones, el impacto emocional y los traumas que enfrentan, las defensoras tenemos una extraordinaria capacidad para levantarnos y seguir adelante. Resistentes, perseverantes, luchadoras, desafiamos una estructura que invierte recursos para frenar nuestras luchas y vulnerar derechos. Sin embargo, la determinación es inquebrantable: defendemos la vida comunitaria, la tierra, los bienes comunes, la ancestralidad, la libertad de amar y ser, y la vida misma, resistiendo

22 El hostigamiento es una forma de agresión reiterada contra una misma persona en cualquier ámbito, es decir, acoso constante, sistemático o continuado (Organización Internacional de Trabajo (OIT), s.f.).

al régimen heteropatriarcal que busca castigar y silenciar.

A pesar de la creciente e intensa violencia y las múltiples agresiones que las defensoras enfrentan, no registramos compañeras asesinadas durante el año 2024. Esto no disminuye la gravedad de las amenazas, el hostigamiento y la multiplicidad de las violencias y los ataques sistemáticos dirigidos contra ellas.

GRÁFICO N° 20: PRINCIPALES PERPETRADORES DE LAS AGRESIONES EN CONTRA DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Mencionar a los perpetradores de las agresiones es central para este informe, ya que hay múltiples actores que participan en el desarrollo de este tipo de ataques, en muchos de los casos, hay muchos involucrados y de manera activa el Estado²³. No es

²³ Este tipo de colusión ha sido comprobada en casos tan emblemáticos como el de nuestra compañera Berta Cáceres. Empresarios de DESA, exsoldados, seguridad privada, y miembros

casualidad que 41% de los agresores se encuentren entre policías, militares y autoridades públicas. Cabe mencionar que este dato se consolida en nuestro sistema pues tomamos en cuenta a los

pagados de la comunidad, se fueron confabulando para asestar contra la vida de Berta, el Estado jugó parte importante antes, durante y después de su asesinato, pues desde el sistema de justicia se han perpetrado agresiones en contra de Berta y la búsqueda de justicia del COPINH y su familia.

agentes policiales que se desarrollan en contextos urbanos y comunitarios. El Estado hondureño ha utilizado al ejército y a la policía como herramientas de control social y tiene el uso de la violencia como su mandato y lo hemos visto después del golpe de Estado y la crisis postelectoral de 2017, como algunos ejemplos. Sin duda todos los gobiernos hacen uso de esa institucionalidad y les corresponde por mandato constitucional, sin embargo, nos llama la atención que, en la actualidad, siendo un proyecto de gobierno nacido de la resistencia popular, este papel de represión no haya cambiado significativamente, y las fuerzas represivas sigan protegiendo a la gran empresa en detrimento de los sectores populares luchadores.

La policía no protege a las defensoras, aun cuando éste debiera ser su papel. Las trata como una amenaza al status quo debido a su lucha contra megaproyectos extractivistas, como la minería, el turismo y las represas, que benefician a las élites económicas y transnacionales, a quienes sí protegen.

A la policía, le siguen las autoridades públicas. El 17% de las agresiones provienen de las mismas. Al nombrar estas autoridades nos referimos desde funcionarios de alto nivel hasta autoridades locales de municipios como alcaldes/sas, funcionarios de alcaldías u oficinas locales.

El 15% de las agresiones son perpetradas por desconocidos. Muchas hipótesis surgen al momento de pensar, quiénes, por qué y para qué fin suceden estas acometidas y cada una hace sentido cuando se analiza el contexto del conflicto y la manera en que opera la violencia localizada. Sabemos que, en ocasiones, quienes planifican estas acciones para detener a las compañeras, esconden sus rostros en su afán de evitar ser vinculados a acciones mafiosas y violentas, o que son personas que se dedican a estas actividades, es decir sicarios.

Bajo esa misma lógica, los **usuarios virtuales desconocidos** se ocultan detrás de perfiles para generar mensajes de odio hacia las defensoras, cuestionar su ética o moral y echar abajo la credibilidad de las organizaciones. Aunque profundizaremos en las campañas de desprestigio y lo que generan en redes, hay que señalar que una

de las organizaciones más atacadas es el COPINH, que ha emprendido una lucha fuerte por la verdad, la justicia y la reparación por el asesinato de Berta Cáceres. Les sigue el CMDBPCT, que se enfrenta con una campaña sistemática debido a su lucha en contra del saqueo extractivo de una de las familias más ricas del país, los Facussé.

Los agentes de seguridad privada representan un 9%, (guardaespaldas, vigilantes, guardias, etc.) de los que agrede a las defensoras. En muchas ocasiones la industria extractiva y muchas empresas del país contratan a la seguridad privada para su protección y la comisión de agresiones gravísimas. En comunidades como Nueva Armenia, territorio reocupado por OFRANEH en Jutiapa, Atlántida, quienes hacen disparos contra compañeras son estos agentes, a vista y paciencia de la Policía Nacional.

La lógica colonialista y capitalista le da todo el valor al capital y con esto las empresas logran despojar de conciencia a los trabajadores, quienes toman las armas contra compañeras y compañeros que reclaman la tierra como parte de su patrimonio ancestral o medio de vida. Empleados de empresas como AZUNOSA, junto a la policía, desalojan de forma violenta a las campesinas, campesinos y sus familias de la tierra que trabajan a diario²⁴.

La Azucarera del Norte S.A. (AZUNOSA) es una de las empresas más nombrada en el escenario de violación de derechos humanos, quienes tienen un historial de desalojar, agreder y destruir cultivos de las familias campesinas de la Aldea La Sarrosa, en El Progreso, Yoro. El 20 de agosto de 2024, defensoras y defensores, entre ellos menores de edad, del Movimiento de Campesinos Sin Tierras de Yoro, fueron víctimas de violencia física por parte estos empleados y guardias de seguridad, quienes golpearon, agredieron e hirieron de gravedad a las y los defensores, utilizando piedras, machetes y disparando armas de fuego indiscriminadamente. Estas acciones ocurrieron a vista de la policía nacional y los agresores y la empresa siguen

24 Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (20 de agosto de 2025). #AlertaDefensoras | Guardias de seguridad y empleados armados de Azunosa desalojan, agrede a la defensora María Munguía y destruyen cultivos a familias del Movimiento Campesino Sin Tierra de Yoro. Obtenido de <https://www.facebook.com/share/p/IBRCKQK1T/>



operando en la impunidad. Esto toma sentido cuando observamos que el **9% de las agresiones provienen de empresas** (incluyendo responsables de empresas extractivas).

Quienes se unen en contra de las defensoras son los medios de comunicación corporativos y comunicadores influyentes para expresar con facilidad la narrativa del capital. Los dueños de estos medios están innegablemente alineados con los intereses de las élites económicas y políticas, pues deslegitiman las luchas de las defensoras, las suelen presentar como “problemáticas” “usuradoras” o “revoltosas”, estigmatizándolas con señalamientos que suponen delitos. Los medios crean ambientes hostiles alrededor de las compañeras volviéndose cómplices de la violencia estructural que enfrentan.

Las **fuerzas armadas** son parte de los perpetradores de agresiones con un 3%. Durante las acciones de la OFRANEH en el marco del día de la llegada de los pueblos Garífunas a Honduras, representaciones de más de 40 comunidades garífunas se movilizaron desde sus territorios, junto a organizaciones y personas autoconvocadas y junto a la Red Nacional de Defensoras, establecieron un campamento, y durante la estancia en el campamento, ubicado en los bajos del Congreso Nacional, y la movilización a Casa Presidencial, el ejército mantuvo acciones de hostigamiento. Movían sus armas en dirección de las defensoras y todos los acompañantes para intimidarles, tomaron fotografías, y en el caso de una defensora, fue golpeada por un agente militar.

En nuestro recuento hemos documentado agresiones en protestas pues la **policía militar**

amenaza con contingentes y tanquetas desalojar protestas y manifestaciones públicas, al viejo estilo de la narcodictadura. Fuera de la burbuja de la ciudad, sigue buscando imponerse la mano fuerte del militar.

También hay que mencionar al **crimen organizado** (narcotraficantes, pandillas, maras), cuya cobertura y presencia a lo largo y ancho del territorio nacional es importante. Las defensoras, representan una amenaza para estas redes criminales y sus operaciones, pues ellos se encuentran entre la lista de perpetradores con un 2% del total, cuando se trata de identificarlos de manera específica, sabemos que en el juego de la economía criminal y los lazos empresariales estos están más representados y actuando en alianzas.

El crimen organizado utiliza la violencia como herramienta de control territorial y social, dirigiendo ataques específicos contra defensoras para infundir miedo y desmovilizar la resistencia comunitaria. Esta violencia, refleja la intersección entre el poder patriarcal y las estructuras criminales, donde las mujeres que defienden derechos son especialmente vulnerables.

Los **terratenientes, integrantes de la misma organización, personas conocidas y grupos fundamentalistas** oscilan entre el 2% y 1% de las agresiones en el análisis de los perpetradores. Los grupos fundamentalistas, motivados por ideologías patriarcales y conservadoras, agreden a defensoras que promueven derechos sexuales y reproductivos, la diversidad sexual o la igualdad de género, percibiendo sus luchas como una amenaza a lo que llaman valores y su influencia llega a pesar incluso

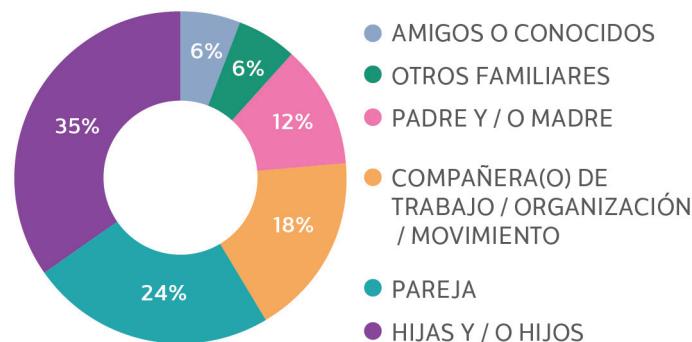
en decisiones de Estado, como lo fue el voto de la presidenta Castro a la distribución de guías de educación sexual por la presión de estos grupos ultraconservadores.

La diversidad de perpetradores refleja también que las defensoras desafían múltiples estructuras e intereses de poder. Sabemos que todas estas agresiones suceden contra los defensores de las mismas causas, pero tienen un impacto diferenciado en las mujeres debido a su género; el actuar de estos agentes de violencia también se entrelaza con dinámicas racistas, violencia de género y desigualdad estructural.

Definitivamente no hay mucho que detenga a los agresores, pese a que se realizan muchas acciones para hacerlo, porque la institucionalidad del estado no colabora con las defensoras. No basta saber que las defensoras se encuentran acompañadas por organizaciones nacionales o internacionales y que tienen medidas de protección, medidas cautelares o que están siendo vistos por la sociedad. Quienes se ensañan contra las defensoras lo llevan al límite.

Los esquemas y comportamientos de estas agresiones son muchos, para el caso, si quieren sembrar el miedo se agrede o amenaza a las personas cercanas a ellas, como una estrategia para intimidar, silenciar y desestabilizar a las defensoras. El miedo y desgaste emocional afecta la capacidad y habilidades para continuar con su labor, pero las defensoras son rebeldes y fuertes.

GRÁFICO N° 21: PERSONAS AGREDIDAS CERCANAS A LA DEFENSORA



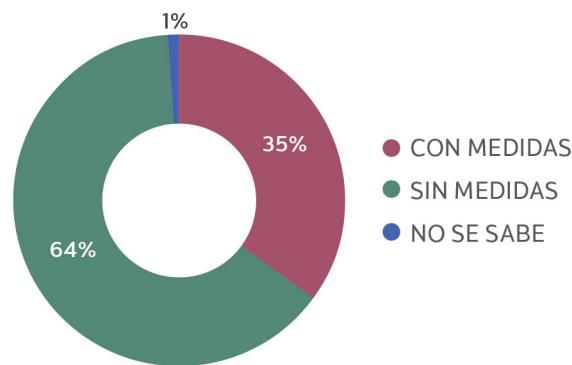
Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Hemos detectado que, en los registros de agresiones personales, quienes están cercanos a las compañeras son afectados, y los más próximos son sus hijas e hijos, por lo cual ellos representan un 35% del total de estas agresiones. Le sigue en porcentaje, 23%, que son las parejas. En gran medida el núcleo familiar de las defensoras permanece expuesto, pues a los padres y madres de las defensoras se les agrede en un 12%. Amigos, conocidos, y otros familiares suman un 12% entre sí.

Asimismo, las defensoras son perfiladas junto a otras, pues en nuestra forma de tejer redes, nos acompañamos las unas a las otras. En un 18% del total, compañeras de trabajo, organización o movimiento también son agredidas.

Las agresiones más comunes entre quienes son cercanas a las defensoras son: violencia psicológica, amenazas, hostigamiento, vigilancia y monitoreo, persecución, detención arbitraria, campañas de desprestigio, odio viral, divulgación pública de información relacionada a la vida privada y acoso sexual.

GRÁFICO N° 22: AGRESIONES A DEFENSORAS QUE TIENEN/NO TIENEN MEDIDAS CAUTELARES



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Aunada a la situación de inseguridad a las cuales las defensoras son sometidas, pues se encuentran en situaciones de gravedad y riesgo por el daño irreparable a sus derechos, muchas de ellas gozan de medidas cautelares desde el Mecanismo Nacional de Protección (MNP) para defensores (as) de derechos humanos, periodistas, comunicadores

sociales y operadores de justicia en Honduras o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El hecho de que un **35% de las defensoras agredidas cuenten con medidas de protección** sugiere que dichas medidas pueden no ser completamente efectivas para prevenir agresiones. Esto puede deberse a la limitación en su aplicación, que en la mayoría de los casos no es adecuada o suficiente pues el Mecanismo Nacional manifiesta que no tiene el presupuesto suficiente para atender a quienes están bajo el mismo y la distribución de presupuesto es desigual²⁵; y padece de una gran inexperiencia, según nosotras hemos visto; otra limitante podría ser que las defensoras son atacadas por agresores que no son disuadidos por la existencia de medidas cautelares.

En conclusión, el dato sugiere que las medidas cautelares, aunque necesarias, **no garantizan la eliminación del riesgo** para las defensoras de derechos humanos. Esto indica la necesidad de fortalecer estos mecanismos, mejorar su aplicación y complementarlos con estrategias más integrales de seguridad y protección.

25 Contracorriente. (11 de abril de 2024). Los «VIP» del Sistema Nacional de Protección. Obtenido de <https://contracorriente.red/2024/04/11/los-vip-del-sistema-nacional-de-proteccion/>

4. SISTEMA DE (IN)JUSTICIA



El año de 2024 fue un año dramático para el sistema de (in)justicia, hubo mucha justicia tardía, sentencias polémicas, actos de corrupción que se destaparon, tensión política debido a las disputas partidarias que implicaron al sistema judicial y sus múltiples elementos institucionales.

El 20 de febrero de 2024²⁶ inició un juicio histórico para el país, que se mantuvo durante 12 jornadas en la que se mostró mucha evidencia, incluyendo perfiles de reconocidos políticos hondureños, dirigentes de partidos políticos, militares, empresarios y narcotraficantes de la zona norte del país, haciendo negocios juntos y utilizando la política para llegar al poder y poder mantener la narcoactividad. El 8 de marzo, el jurado declaró a Juan Orlando Hernández culpable por todos los cargos imputados por la fiscalía del Distrito Sur de Nueva York²⁷. Más adelante, el 26 de junio, fue sentenciado a 45 años de prisión.

26 InSight Crime. (26 de junio de 2024). Juan Orlando Hernández condenado a 45 años de cárcel por narcotráfico. Obtenido de <https://insightcrime.org/es/noticias/juan-orlando-hernandez-condenado-a-45-anos-carcel-narcotrafico/>

27 BBC. (26 de junio de 2024). Juan Orlando Hernández: condenan al expresidente de Honduras a 45 años de prisión en EE. UU. por narcotráfico. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/articles/c2ee4ejzqd2o>

Días después, Juan Carlos “Tigre” Bonilla, exjefe de la policía hondureña fue sentenciado a 19 años de cárcel por tráfico de drogas, admitiendo haber dado protección armada a quienes transportaban cocaína a través de Honduras, aceptando que utilizó a otros agentes corruptos a su cargo para que protegieran esos cargamentos y proporcionó información delicada a las fuerzas policiales en apoyo de su tráfico de cocaína entre 2003 y 2016²⁸.

Ambas sentencias, aunque tardías y emitidas en Estados Unidos, representan un ápice de justicia por lo que sufrió el pueblo hondureño durante los 12 años de la narcodictadura. Una deuda que nuestro propio sistema de justicia no pudo saldar. A pesar de que este fue un caso de alto impacto y transmitido ampliamente por medios nacionales e internacionales, poco o nada se alteró el flujo de narcotráfico en el país, pues continúa Honduras siendo un territorio de paso para la droga.

En el mes de septiembre, un escandaloso narco video, expuesto por InSight Crime, sacudió

28 DW. (1 de agosto de 2024). Condenan a exjefe de policía de Honduras a 19 años de cárcel. Obtenido de <https://www.dw.com/es/condenan-a-exjefe-de-polic%C3%ADa-de-honduras-a-19-a%C3%B1os-B10s-de-c%C3%A1rcel-por-narcot%C3%ADfico-en-estados-unidos/a-69834813>

al Partido Libre. Carlos Zelaya, cuñado de la presidenta y exdiputado secretario del Congreso Nacional, y Adán Funez, alcalde de Tocoa implicado en movimientos mafiosos a favor de la minera Los Pinares, aparecen negociando²⁹ con narcotraficantes de distintos carteles que actualmente están encarcelados en Estados Unidos. En el video, los políticos acordaron recibir dinero para la campaña política de 2013. Aunque el tema tuvo auge y se dieron declaraciones controvertidas por parte de los involucrados, poco o nada se hizo al respecto. No hay evidencia o avances en investigaciones por parte del Ministerio Público y el exsecretario del Congreso goza de libertad y se ha denunciado que sigue recibiendo su salario como diputado³⁰.

Los juicios contra altos exfuncionarios del gobierno, claramente narcotraficantes, y el hecho de que miembros actuales del gobierno de Xiomara Castro sean reconocidos negociadores con los carteles que además evaden la justicia trastoca el tejido de justicia básico de la sociedad y comprueba que en Honduras hay un clima de tolerancia a infractores graves y poderosos e impunidad en cuanto a la judicialización necesaria de casos importantes.

Estos ejemplos impactantes nos permiten atestiguar el comportamiento mafioso dentro del sistema de justicia y la cooptación de los juzgados por partidos políticos, narco políticos y grupos de poder en las distintas ciudades del país. Todo eso impacta a nuestra acción de defensoría, pues del otro lado de esta situación se agiliza la apertura de causas en contra de compañeras defensoras de derechos humanos y se ralentizan sus procesos judiciales. Los escenarios de corrupción vinculadas al narcotráfico generan que la balanza se incline en contra de las que luchan en territorios que están en disputa.

29 Ernst, J., & Adams, D. C. (3 de septiembre de 2024). Narco Video Shows Traffickers Discussing Bribes with Honduras President's Brother-in-Law. InSight Crime. Obtenido de <https://insightcrime.org/news/narco-video-shows-traffickers-discussing-bribes-with-honduras-presidents-brother-in-law/>

30 Galo, K., & Criterio. (6 de septiembre de 2024). Carlos Zelaya, secretario del Congreso Nacional, sigue en su cargo pese a anunciar su renuncia. Obtenido de Criterio: <https://criterio.hn/carlos-zelaya-secretario-del-congreso-nacional-sigue-en-su-cargo-pese-a-anunciar-su-renuncia/>

LAS COMPAÑERAS CRIMINALIZADAS

En este contexto, a las defensoras de derechos humanos en Honduras se les siguen creando casos para que sean objeto de procesos penales en los juzgados. Estos casos de criminalización y judicialización de las compañeras de distintos territorios demuestran cómo existe un respaldo por parte de todo el entramado del sistema de justicia para proteger los intereses de los empresarios poderosos y políticos.

Ejemplo de esto que mencionamos es el proceso de criminalización y judicialización de parte del Ministerio Público en contra de la defensora del derecho a la tierra y alimentación, Nolvia Obando³¹, quien pertenece al movimiento de mujeres campesinas Las Galileas. Nolvia, acusada con celeridad e injustamente por el delito de usurpación, ha enfrentado un proceso donde ha sido violentada y tratada como una criminal, recibiendo amenazas, insultos, humillaciones y cárcel, por los entes policiales y judiciales. Su juicio, se mantiene suspendido pues existe un Recurso de Amparo a su favor, del cual la Corte Suprema de Justicia no ha fallado ni se ha pronunciado³².

Otra compañera que durante 2024 ha sufrido la violencia de un sistema de justicia selectivo es Fátima Martínez, mujer tolupana y presidenta del Consejo de Tribu Tolupán de Agalteca, pues la Procuraduría General de la República (PGR) le imputa cargos por “explotación ilegal de recursos naturales”. En uso de la autonomía que la ley de otorga los pueblos indígenas en sus territorios ancestrales, el Consejo de Tribu, otorgó permisos para que los miembros/as de la tribu utilizaran madera plagada o derribada por huracanes. No solo la PGR ha violentado a la defensora y la tribu tolupana, el Instituto de Conservación Forestal y la

31 Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (23 de agosto de 2024). Juicio oral y público contra Nolvia Obando: Ministerio Público juzga a campesina y defensora del derecho a la tierra y alimentación. Obtenido de <https://redefensorashn.red/juicio-oral-y-publico-contra-nolvia-obando-defensora-de-tierra-y-alimentacion>

32 Criterio.hn. (3 de septiembre de 2024). Juicio contra Nolvia Obando se suspende indefinidamente por falta de resolución en recurso de amparo. Obtenido de <https://criterio.hn/juicio-contra-nolvia-obando-se-suspende-indefinidamente-por-falta-de-resolucion-en-recurso-de-amparo/>

Alcaldía Municipal de Olanchito pretenden declarar “zona protegida” el territorio que históricamente les ha pertenecido para despojarlos de sus comunidades.

Actualmente el juicio contra Fátima sigue en curso y tanto ella como su familia han sido objeto de agresiones por parte de la Policía Nacional y la Dirección Policial de Investigación (DPI)³³. Por otro lado, campañas de desprecio han sido emprendidas en contra de ella, su familia y sus compañeras del Consejo de Tribu Tolupán de Agalteca.

Por otro lado, Mabel Robledo y otros compañeros de la OFRANEH, recibieron el 3 de diciembre, un citatorio del Ministerio Público, porque se les imputa el delito de usurpación, frente a la empresa Palma de Atlántida S.A.³⁴. Dicha empresa mantiene a los guardias de seguridad y grupos armados coordinados en la zona de la comunidad de Nueva Armenia, Jutiapa, Atlántida. Esto en complicidad con la policía, para evitar que el pueblo garífuna reocupe su territorio ancestral. Aunque ese proceso judicial se mantiene en pausa, hay muchas otras causas contra miembros del pueblo garífuna, la OFRANEH y el pueblo negro isleño que se han reactivado en Islas de la Bahía.

Los casos de Nolvia, Fátima y Mabel representan la realidad de muchas defensoras y organizaciones antes de ellas. Existe una criminalización sistemática por parte del sistema judicial para estigmatizar, perseguir y judicializar a nuestras compañeras por su labor en la defensa de los derechos. El uso del derecho penal para perseguir y criminalizar ya es una constante en los conflictos derivados del extractivismo y despojo como modo de operación en el territorio.

33 Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (17 de septiembre de 2024). #AlertaDefensoras | Policía Nacional y miembros de la Dirección Policial de Investigación (DPI) llegan a la comunidad de Agalteca para detener al padre de la defensora, Fátima Martínez. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=818958943725938&set=pb.100068355185579.-22075200&type=3>

34 Miranda, M. (9 de diciembre de 2024). La justicia en este país es racista y clasista. El Ministerio Público se empeña en criminalizar y judicializar al pueblo Garífuna. Obtenido de X: <https://x.com/baraudawachu/status/1866122045928394833>

PARA BERTA: TODA LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

En este informe, no podemos dejar de mencionar a nuestra hermana y compañera Berta Cáceres porque siempre está entre nosotras. La búsqueda de verdad, justicia y reparación por su asesinato ha sido sostenida desde el COPINH y otras organizaciones entre las que nos encontramos nosotras, las de la Red de Defensoras desde aquel fatídico 2 de marzo de 2016. Por 9 años COPINH, acuerpado de muchas organizaciones, continúa exigiendo justicia y castigo para cada uno de los implicados. En 2017, se realizó el primer juicio contra ocho acusados, siendo que cuatro de ellos fueron condenados, sin embargo, el caso no había sido investigado a fondo, pues existen vínculos entre los autores materiales e intelectuales, incluyendo altos ejecutivos de DESA, que no habían sido investigados exhaustivamente. Es en junio de 2021 que David Castillo es condenado culpable como coautor del asesinato, después de un juicio que se hizo dentro y fuera de los juzgados. El campamento Feminista Viva Berta realizó una jornada de noventa días en la que la justicia feminista, indígena y garífuna perfiló las posibilidades colectivas y populares.

La conversación se reabrió el 25 de noviembre de 2024, pues tras años de espera, la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia confirmó las sentencias contra siete de los ocho hombres condenados en 2018 y 2021, David Castillo, empleado principal de la familia Atala; Douglas Bustillo, militar y jefe de seguridad de la empresa de la familia Atala; Mariano Díaz, mayor del ejército de Honduras; Henry Hernández, militar; Elvin Rápal; Oscar Torres y Edilson Duarte. La decisión de la Corte confirma una cosa: existió una estructura criminal responsable de este feminicidio territorial, y hay que seguir investigando la implicación de parte de la familia Atala, especialmente del parte de Daniel Atala, quien se mantiene prófugo de la justicia³⁵.

No obstante, los agravantes de la sentencia de David Castillo fueron modificados, lo que le valió

35 Criterio.hn. (25 de noviembre de 2024). Ratifican condenas en el caso Berta Cáceres: persiste la impunidad para autores intelectuales. Obtenido de <https://criterio.hn/ratifican-condenas-en-el-caso-berta-caceres-persiste-la-impunidad-para-autores-intelectuales/>

una reducción en su condena³⁶. El caso de Sergio Rodríguez fue regresado al pleno de la Corte Suprema de Justicia porque no hubo unanimidad sobre su ratificación, no fue sino hasta el 30 de enero de 2025, donde su culpabilidad fue comprobada. Estas acciones no son un acto que tengamos que agradecer al sistema de justicia ni al gobierno, la ratificación de estas sentencias es parte de la justicia que con tanto anhelo hemos buscado y por la que hemos luchado por años

Nosotras, junto al COPINH sabemos que faltan los Atala y su responsabilidad en el asesinato, al igual que faltan otros personajes militares y políticos implicados, la búsqueda de justicia para Berta no cesará hasta que el último responsable de su muerte sea debidamente condenado.

EVALUACIÓN AL SISTEMA DE JUSTICIA: REPROBADO

La situación en el sistema judicial refleja una profunda desigualdad estructural y un Estado que prioriza los intereses del capital sobre los derechos humanos, que no judicializan acciones criminales de quienes están en el poder, sean ellos políticos, empresarios y miembros de la élite, pero sí a quienes defienden la vida.

Haciendo un recorrido por las agresiones, atentados y situaciones adversas que atraviesan las defensoras y que derivan de su ejercicio de defensa, nos salta la pregunta: **¿Las defensoras denuncian las agresiones de las que son víctimas?**

En Honduras, las defensoras de derechos humanos enfrentan un sistema judicial que, como nos queda claro, carece de credibilidad y efectividad, lo que perpetúa la impunidad y las expone a mayores riesgos. A menudo, las investigaciones sobre agresiones, amenazas o asesinatos contra

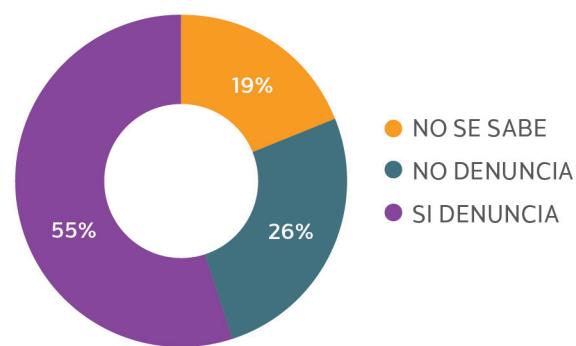
36 Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). (25 de noviembre de 2024). COMUNICADO N°12 2024: La Corte Suprema de Justicia de Honduras confirma sentencias de asesinos de Berta Cáceres, pero modifica agravantes en la condena de David Castillo y envía el caso de Sergio Rodríguez al pleno de la Corte Suprema de Justicia. Obtenido de <https://copinh.org/2024/11/comunicado-n12-2024-la-corte-suprema-de-justicia-de-honduras-confirma-sentencias-de-asesinos-de-berta-caceres-pero-modifica-agravantes-en-la-condena-de-david-castillo-y-envia-el-caso-de-sergio/>

defensoras son lentas, negligentes o simplemente no avanzan, reflejando un patrón generalizado de desprotección institucional.

La falta de independencia judicial, la corrupción y la influencia de poderes fácticos, como el crimen organizado y sectores políticos, socavan la búsqueda de justicia. Esta situación no solo desincentiva la denuncia de abusos, sino que también envía un mensaje de que las violaciones contra defensoras no serán castigadas, perpetuando un ciclo de violencia y desconfianza en el Estado quien se encarga de justificar con razones financieras, sobre todo, su inoperancia.

A pesar de todo lo que sucede a las defensoras, hemos construido desde la colectividad formas de hacer justicia. Esta no es una justicia como la que falsamente han desarrollado las democracias liberales, sino que las defensoras, organizaciones, y quienes se encuentran en el movimiento social, popular, feminista, disidente, campesino e indígena, han tejido una nueva forma propia de hacer **justicia popular y comunitaria**, a través de campamentos, espacios de reflexión, acciones de protesta, encuentros de memoria, creación de comunidades de cuidado, creación artística y otras formas.

GRÁFICO N° 23:
**AGRESIONES DONDE SE
INTERPONE DENUNCIA**



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

En el 55% de los casos de agresión existen denuncias, sin embargo, estas no se orientan al sistema estatal de justicia, pues la confianza es poca debido a todas las vejaciones a las que se

ha sometido a compañeras desde este poder del Estado. Desde la Red, registramos que la mayoría de estas denuncias se hacen ante organismos de derechos humanos, nacionales, internacionales u oenegés, o las denuncias se realizan de manera pública en redes sociales, conferencias de prensa o medios electrónicos y escritos.

Sin embargo, en el restante **28%** de las agresiones, las defensoras definitivamente **no denuncian**, se preguntan de qué servirá, pues los ataques y la violencia se vuelven parte de su día a día en un país con impunidad tan alta. En muchas, el miedo a ser identificadas con facilidad es latente y para otras, agredidas por autoridades públicas, el miedo de denunciar surge porque los agresores tienen contacto con operadores del sistema de justicia, o son parte de este, lo que hace obvio el nivel de riesgo al que se enfrentan.

Es claro que el Estado no brinda protección integral a las defensoras, cuando denuncian agresiones, ellas suelen ser revictimizadas por las autoridades, que cuestionan su testimonio o les exigen pruebas excesivas.

Aquí algunas razones por las que no se interponen denuncias:

- Las autoridades públicas cometieron la agresión.
- Desconfianza en las autoridades.
- Se hizo la denuncia a través de un comunicado en redes sociales.
- El agresor está confabulado con las autoridades locales.
- La organización desestimó la agresión.
- La agresión fue cometida por una autoridad con alto capital de poder.
- Al momento de interponer la denuncia, las autoridades le dijeron que no podía porque no portaba su documento de identidad.
- Las defensoras consideran que las organizaciones de justicia en el país están viciadas por acciones machistas.
- Se considera a la policía parte de los perpetradores pues los vieron escoltando el vehículo de otro agresor antes de llegar a la comunidad.
- La defensora prefiere ser cuidadosa con la situación y no poner en riesgo a otras compañeras.
- La defensora considera que las autoridades son el ejercicio pleno del machismo, que no vale la pena.

Sabemos que en un mundo perfecto las agresiones a defensoras no sucederían, los casos de criminalización y judicialización no existirían y la vida de muchas y muchos en lucha no sería arrebatada. En un posible ideal, el Estado haría todo lo posible por evitar las agresiones contra defensoras, manteniendo armonía con la tierra y sus pueblos, sin embargo, no es así. Por esta y muchas razones **el sistema de justicia se encuentra reprobado**. Nosotras no confiamos en el sistema de justicia.

5. VIOLENCIAS QUE VIVEN LAS DEFENSORAS

El mandato final del patriarcado capitalista es mantener el control sobre las mujeres que desafían las normas de género y las estructuras de poder. Por eso hay agresiones que tienen que ver con la violencia sexual, el acoso o amenazas misóginas. Con este tipo de agresiones se busca dañar físicamente a las mujeres, humillarlas y recordarles que su cuerpo y vida están sujetos al control masculino.

TABLA N° 2:

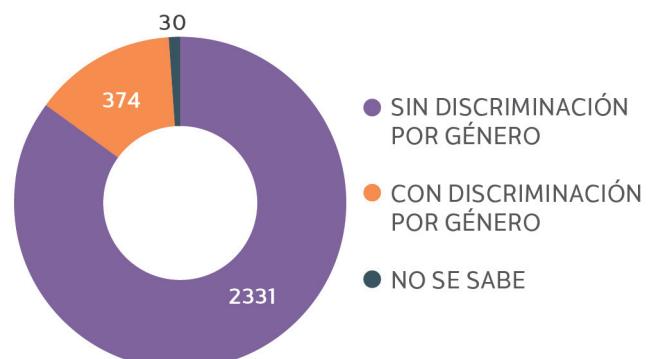
TIPOS DE AMENAZAS, ADVERTENCIAS Y ULTIMÁTUM EN CONTRA DE LAS DEFENSORAS SEGÚN PERPETRADORES ESTATALES Y CRIMEN ORGANIZADO

NRO.	PERPETRADORES	TIPOS DE AMENAZAS	CITAS TEXTUALES DEL REGISTRO DE LA AGRESIÓN
1	Aliados del ex presidente del patronato	Amenazas a muerte contra defensoras y hostigamiento contra sus hijas	<i>“Deciles a tus papás que dejen las cosas como están, sino a ustedes les vamos a cortar la cabeza”.</i>
2	Autoridades municipales	Amenaza	<i>“Me advirtió que tuviera cuidado, que el alcalde me tenía identificada.”</i>
3	Desconocidos	Amenazas con armas	<i>“Me apuntó con un rifle y me dijo que le diera todo lo que andaba, le dije que no andaba; inicialmente parecía un asalto, pero al recibir esta respuesta él dijo que sabía bien quién era y a lo que me dedicaba, entendiendo que se refería al ejercicio de defensoría.”</i>
4	Desconocidos	Amenazas con armas	<i>“La defensora salió en compañía de algunos de jóvenes y hombres desconocidos, les hicieron disparos, aunque no fue directamente a sus cuerpos.”</i>
5	Desconocidos	Amenazas a muerte	<i>“Fui atacada por sujetos desconocidos, me venían insultando por eso decidí bajarme del bus, no les bastó, ellos se bajaron y me golpearon y me decían, “marimacha basura te crees hombre, aquí vas a quedar como perro”».</i>
6	Crimen organizado	Amenazas de violencia sexual	<i>“Me dijeron que a mí y a todas las del comité y de la comunidad nos iban a violar si andaban ahí.”</i>

Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Las defensoras viven violencias por partida doble, como ha quedado claro, ellas son agredidas por su ejercicio político, también se les agrede de ciertas formas porque son mujeres y parte de las disidencias sexuales. Esta violencia es patriarcal y se manifiesta en múltiples formas, desde agresiones físicas y sexuales hasta acoso, estigmatización y discriminación por su género, lo que no sucede con los hombres. Como ha quedado evidenciado en esta tabla, las amenazas que reciben las defensoras no son ligeras.

GRÁFICO N° 24: AGRESIONES CON SITUACIONES POR DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

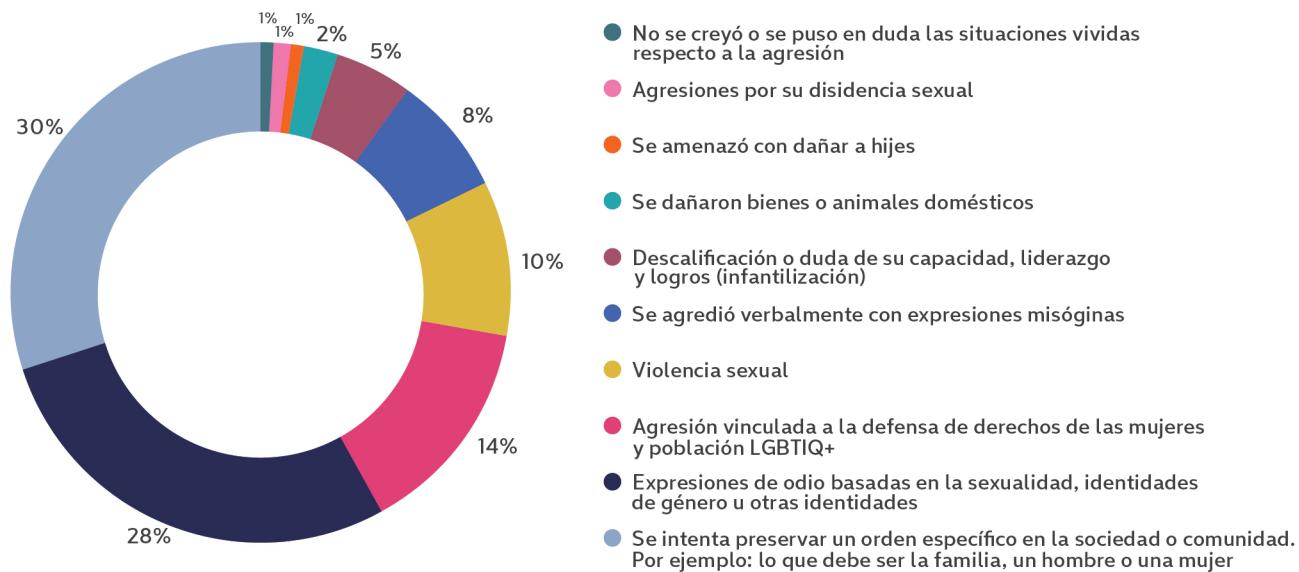
En 374 agresiones hubo discriminación por género, esto se refiere a los incidentes dónde se expresan discriminación y violencia contra las mujeres en función del refuerzo de estereotipos de género, insultos machistas, campañas de desprecio donde se alude a las mujeres por lo que se espera de ellas desde roles conservadores.

Gracias a la formación política y a la cultura que el feminismo ha aportado en el debate político nacional, podemos nombrar las condiciones y

situaciones de género, pero no siempre existe la claridad sobre el papel del patriarcado, y cómo evidenciarlo, pues hay una herencia de vergüenza y culpa en torno a las barreras sexuales y roles que nos han sido impuestos.

Nuestra apuesta es seguir rompiendo con estas imposiciones moralistas, acompañarnos entre compañeras, pues a pesar de la violencia y las agresiones, nos tenemos las unas a las otras, para tejer, estar juntas, compartir rebeldías y resistencias.

GRÁFICO N° 25: SITUACIONES POR DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

En la mayoría de las situaciones, las defensoras se enfrentan a cuestionamientos pues se ponen en duda las situaciones que viven. En otros casos, las amenazas de violencia sexual, secuestro o agresión física se dirigen hacia los hijos e hijas de las defensoras. Las agresiones verbales abarcan todos los ámbitos, desde la burla cotidiana, hasta el insulto machista, agresor que pone en público las características físicas, emocionales y políticas de las defensoras y su medición ante una sociedad patriarcal y racista, las acusaciones sobre las vidas privadas, su función maternal y capacidades en lo privado y público.

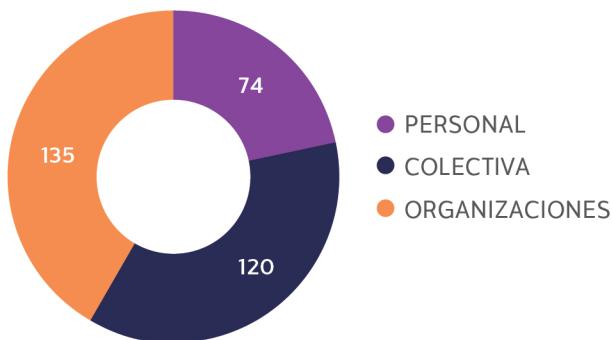
Existe en gran medida, una descalificación de sus capacidades, lo que pone en duda logros y el liderazgo que tienen. Las defensoras son atacadas por “salirse de su lugar” y desafiar los roles tradicionales, como el cuidado del hogar y la familia. Esto no sucede con los hombres, al contrario, ellos son reconocidos y se les otorga prestigio por defender derechos.

AGRESIONES DIGITALES: NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA

En este mundo globalizado y conectado a través de teléfonos, internet y redes sociales, las agresiones digitales hacia defensoras de derechos humanos también tienen un alto componente de violencia patriarcal, pues reproduce y amplifica las dinámicas de control, discriminación y opresión basadas en el género. El anonimato permite a muchos usuarios desconocidos operar bajo impunidad, por lo que es muy fácil para muchos reproducir mensajes sexistas y misóginos para reforzar el dominio machista.

Sin embargo, no solo las defensoras son agredidas digitalmente, sus organizaciones también lo son. Para nuestro sistema de registro, las agresiones digitales pueden provenir de medios como correos electrónicos, las redes sociales, el sitio web de la organización, mensajes de texto, llamadas telefónicas, mensajes en audio y dispositivos o aplicaciones de rastreo y ubicación (tecnología GPS, drones u otros). Con esto, hemos registrado que, durante 2024, **329 fueron agresiones digitales**.

GRÁFICO N° 26:
NÚMERO DE AGRESIONES POR
MEDIOS DIGITALES



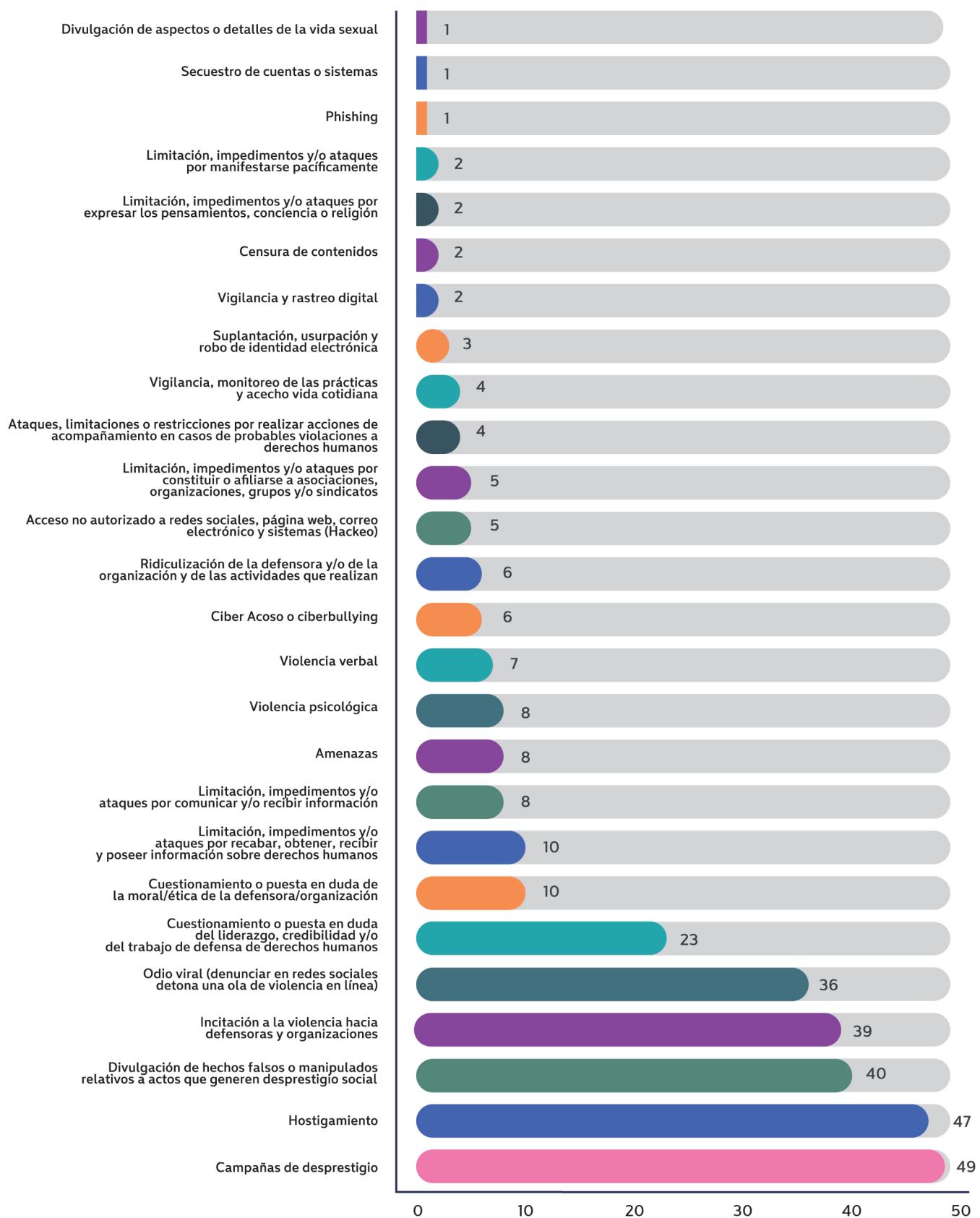
Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Del total de estas agresiones, 74 fueron personales, es decir, dirigidos a defensoras específicas en un intento de intimidación y silenciamiento. En las colectivas tenemos 120 casos, quizás el objetivo de estas agresiones colectivas es afectar a grupos de defensoras para desarticular las organizaciones y la solidaridad entre las que trabajan juntas. Por último, hay 135 casos de agresiones a organizaciones, lo que indica que las estructuras organizativas que

sostienen las luchas son el objetivo prioritario, para manchar sus reputaciones, actuaciones políticas y afectar su imagen pública.

Cuando consolidamos las agresiones colectivas con las organizaciones, la cantidad asciende a **255 casos**, lo que muestra que este patriarcado busca debilitar sus redes de apoyo y solidaridad. Y sí, definitivamente estas agresiones tienen un impacto diferenciado en las mujeres, ya que suelen incluir mensajes misóginos, sexualizados y estigmatizantes que refuerzan estereotipos de género y buscan deslegitimar su labor.

GRÁFICO N° 27: TIPO DE AGRESIONES POR MEDIOS DIGITALES





Entre las agresiones digitales que más registramos encontramos el cuestionamiento o puesta en duda de la moral/ética de la defensora/organización (10 agresiones), el cuestionamiento o puesta en duda del liderazgo, credibilidad y/o del trabajo de defensa de derechos humanos (23 agresiones), el odio viral (36 agresiones), la incitación a la violencia hacia defensoras y organizaciones (39 agresiones), la divulgación de hechos falsos o manipulados relativos a actos que generen desprecio social (40 agresiones), el hostigamiento (47 agresiones) y las campañas de desprecio (49 agresiones).

Que las campañas de desprecio encabecen la lista no es una cosa menor, estas campañas, que se difunden en medios digitales, suelen incluir acusaciones falsas, difamación y ataques que cuestionan el activismo de las defensoras y sus organizaciones. Durante 2024, vimos que estas campañas cobraron fuerza contra muchas organizaciones y sus miembros. Requieren sostenibilidad y constancia, lo cual significa que tienen quien les financie o les mantenga activas, y hemos encontrado que se pueden combinar entre agresiones anónimas o la que hacen los medios de comunicación a favor de las empresas y contra las luchadoras y luchadores.

Las campañas socavan el respeto de las organizaciones y repiten tantas veces ideas como “falsos ambientalistas” o “vividoras del movimiento” que generan un vox populi peligroso para las defensoras. Las campañas se convierten en respuesta inmediata a las acciones de cualquier tipo que hagan las organizaciones, son una estrategia de guerra psicológica que afecta muy en particular a las mujeres, la cultura del qué dirán es vital para las defensoras, cuyas vidas por ser mujeres está siempre amenazada.

TABLA N° 3:
EXPRESIONES EN CONTRA DE LAS DEFENSORAS Y SUS ORGANIZACIONES
EN CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO

NRO.	CASO	PERPETRADORES	CITAS TEXTUALES DE LAS AGRESIONES
1	COPINH	Usuario de X @Claudiiodop Usuarios desconocidos	"Que hace el COPINH con las "donaciones" que recibe por actuar de víctima". "Los ciudadanos estamos cansados de COPINH Dejen de robar y empiecen a trabajar por la sociedad! y "El COPINH utiliza a los indígenas como carne de cañón" "La muerte de Berta Cáceres es negociazo para las hijas, quieren a huevos culpar a esta empresa para más \$\$\$\$\$\$"
2	Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (CMDBCPT) y la Fundación San Alonso	Medio de comunicación local "Noticias de Colón HN"	"Hasta cuando la campaña de OTdío del Comité de Bienes Comunes de Tocoa grupo político disfrazado de ambiente. ¿Ojo Programa ONU Medio Ambiente dejara de causar tanto daño a la paz de Tocoa? Tocoa no merece que estos grupos vandálicos hagan tanto daño. El mayor pecado es que usan la religión para cometer su odio y atentar contra la vida de policías., alcaldes periodistas ETC. Busquen de Dios malvados hagan el bien trituradores de vehículos" "El mal llamado comité de Bienes Comunes de Tocoa, mal llamado porque su lucha disque ambiental es contra empresas que generan desarrollo y se llaman al silencio, pero ya en Tocoa todos saben que son luchas para sobrevivir económicamente, y una lucha política contra el alcalde que solo busca que en Tocoa haya más empleos y evitar la migración". "El Comité de bienes Comunes de Tocoa encabezado por La fundación SAN ALONSO RODRIGUEZ está impulsado la aplicación del decreto 18-2024 y con ellos son los principales responsables del inminente desplazamiento forzoso interno de al menos 50 mil personas que habitan esa zona donde han vivido por más de 50 años haciendo producir la Tierra".
3	OFRANEH	Páginas de Facebook con nombre de la comunidad	"Esta mañana la familia Calix está siendo violentada por la plaga de ladrones de tierras que hay en San Juan". "OFRANEH logró su objetivo pidiendo fondos internacionales a nombre de San Juan, ellos mismos violentan sus leyes tomando decisiones a nombre de todos en la comunidad sin consultas previas".
3		Usuaria de Facebook	"Este grupo utiliza la invasión, la intimidación y las acusaciones falsas para promover su causa. Cualquiera que apoye a este grupo está financiando una organización terrorista". "Las autoridades deberían enfocarse en hacer cumplir el Estado de derecho".
3		Autoridades comunitarias	"Desde hace dos meses, Triunfo de la Cruz ha sido presa del terror provocado por un grupo de individuos, conformado por drogadictos, delincuentes y otros individuos no oriundos de la comunidad, este grupo es dirigido por un expresidiario". "Los cabecillas del grupo invasor que actualmente promueve la usurpación e invasión ilegal de tierra en esa comunidad".
4	Radio Progreso y Sandra Maribel Sánchez	Usuario de "X" Llamadme Ismael	"Al escuchar al Padre Melo y a Sandra M. Sánchez se entiende que la posición de @RadioProgresoHN durante el golpe de 2009 fue producto de un cálculo de rentabilidad, la oportunidad de trascender su dimensión local y captar "fondos frescos" de los cooperantes. Ahora son NotiNada..." "Otra amiga cercana de @Melosjmoreno y opinóloga en @RadioProgresoHN (aunque ya aburre parafraseando sus clases de Derecho) que, resentida con el gobierno del @PartidoLibre, también ha dado un giro hacia la derecha alegando un civismo parvulario."
5	Junta directiva del Consejo Indígena de Tribu Tolupán	Página de Facebook "Cuentos Agalteca"	"Ya la familia ramos iso casa a costilla de los ingresos de la tribu y nadie ase nada fox índitos pendejos defendiendo una presidenta corrupta o no vieron todo el techo que puso de madera pendejos....." "Xq putas no se va para sabanetas si quiere mandar o tener cargos, aaaaa noooo es que haya no caben corruptos como ella, y aquí vino a pegar a un paraíso donde se puede reelegir y seguir con la teta y nadie les dice nada, se las tira de gran piña la gordita como que fuera nacida en Agalteca, a mí no me salgas que sabanetas y Agalteca son lo mismo, sabanetas esta en este momento muy arriba de nosotros x ustedes corruptas si tienen vergüenza renuncien"

Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

Esta tabla contiene algunos mensajes que son vertidos en redes sociales. Sólo hay que leerlos para ver el odio, saña y mentiras, que reciben las defensoras y sus organizaciones de forma recurrente y la amenaza que significa. El escenario que preparan lleva hasta la agresión mortal como lo fue en el caso de Juan López, en septiembre del 2024.

Todos estos comentarios son parte del discurso patriarcal, racista y clasista que impera en nuestro país y refleja cómo el cuerpo, los quehaceres, las actividades políticas y la forma de pensar de las defensoras es un objetivo al que apuntan los agresores y que significa mucho daño moral y social.

GRÁFICO N° 28: TIPO DE PERPETRADOR EN AGRESIONES POR MEDIOS DIGITALES



Fuente: elaboración propia a partir del sistema de registro y monitoreo de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos / Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (IMD), 2024.

La mayoría de estas agresiones digitales han sido perpetradas por usuarios virtuales desconocidos, como mencionábamos antes, esta es una forma de ocultarse, pues no hay ninguna legislación nacional que proteja a las y los usuarios de redes al recibir ataques de esta naturaleza.

Los medios corporativos siguen estando entre los principales agresores, ya que responden a las órdenes de sus dueños, los miembros de las familias más ricas del país. Se ha identificado que autoridades públicas son parte de la lista, pues

Es difícil controlar el flujo de los contenidos en plataformas como Facebook, X o Instagram, pues en algunos casos, cuentas, perfiles o páginas en dichas plataformas son utilizados para difundir noticias falsas, desprecio y contenido sensible. Dentro de la disputa política, las redes sociales tienen un parangón descomunal y generan opinión pública.

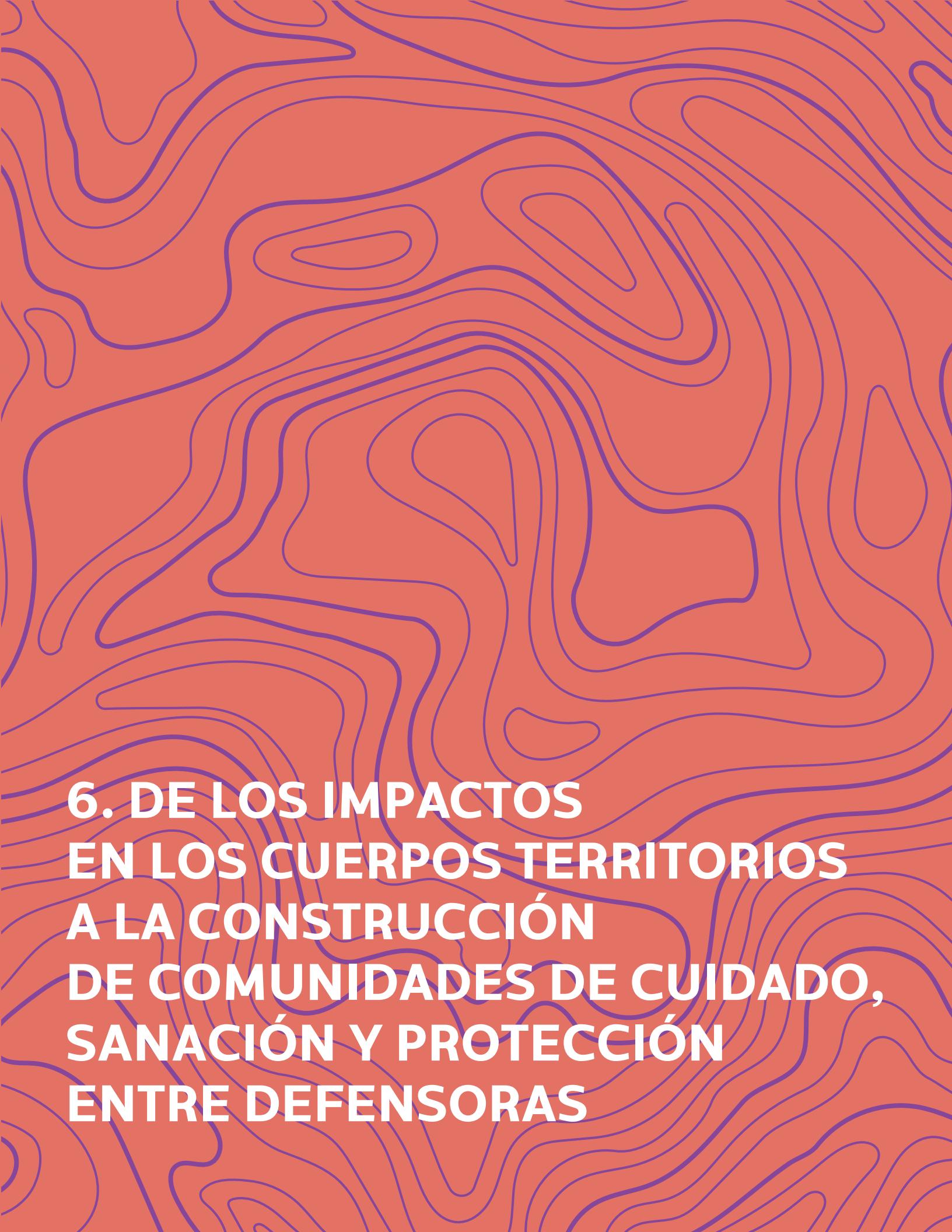
Este tipo de violencia refleja una vez más cómo el capitalismo y el patriarcado se hacen de muchas herramientas psicológicas y sociales para mantener el control sobre quienes luchan por sus derechos.

funcionarios del Partido Nacional, Liberal, Libre y otras fuerzas políticas suelen atacar a las defensoras por no compartir su visión de la política partidaria. Otros agresores incluyen a empresas, terratenientes, crimen organizado y los mismos miembros del movimiento social.

En el caso de las agresiones que provienen de otros miembros del movimiento del que hacen parte las defensoras, en la mayoría los líderes son hombres. En la mayoría de los casos, nuestras compañeras no saben cómo nombrar o dónde hablar con las

agresiones que pueden recibir desde dentro de sus propios movimientos. A muchas, les toca enfrentar acoso sobre sus cuerpos y quehacer político, son descalificadas o se les limita el trabajo dentro de sus organizaciones. Algunos ataques de compañeros de la misma organización cuando una defensora cuestiona o contradice las posturas que estos imponen, lo hacen a través de mensajes grabados a las defensoras y si ellas los divultan, son señaladas de dividir a las organizaciones, sin embargo, es real que muchas mujeres y cada vez más no se quedan calladas.

En las organizaciones o movimientos mixtos, la lucha contra la violencia hacia las mujeres no es un tópico central, ni está cerca de ser discutido y esto dice mucho de la composición del patriarcado dentro del movimiento social, la idea de que el enemigo está dentro de sus propias filas resulta incómodo. Es más fácil y útil señalar fuera que dentro de sus procesos, pero sin cambiar esta cultura de violencia interna, no será posible el proceso de transformación radical de la vida para todas y para todos.



6. DE LOS IMPACTOS EN LOS CUERPOS TERRITORIOS A LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES DE CUIDADO, SANACIÓN Y PROTECCIÓN ENTRE DEFENSORAS



Como sabemos las defensoras, la propuesta del capitalismo es antagónica a la preservación y al cuidado de la vida, de nuestras vidas.

Sobre todo, ante lo que no se deja explotar, saquear, exprimir, controlar y dominar, el sistema despliega sus recursos, tiempo, armas y burocracias para lograr su fin último de acumular riqueza, y esto lo hace atacando nuestros territorios y cuerpos, que bien conoce el capital es uno solo, pues no podemos separarnos del contexto situado en el que vivimos. Menoscabar, subordinar y redireccionar nuestras fuerzas ha formado siempre parte de una estrategia central de la acumulación por despojo.

Rosa Suarez (Prieto, s.f.) plantea en su artículo *El mercado de los cuerpos y la muerte del yo*, que para Marx:

“El cuerpo proletario es un cuerpo sometido al rigor del más avaro capital; es un cuerpo enfermo de corta vida lleno de rabia y desesperanza y al mismo tiempo es cuerpo-energía, fuerza de trabajo creador de la riqueza. Las miserables condiciones de vida devienen en rebeldía y es justo allí, en el corazón de la vida cotidiana, en donde el poder se exhibe como seducción y represión”.

No coincidimos con Marx en que la rebeldía deviene necesariamente de las miserables condiciones humanas, pues vivir dignamente y en armonía con la vida siempre ha sido la opción y práctica de los pueblos, y rebelarse tanto al exterminio como a la explotación es precisamente para no someterse a las miserables condiciones de vida que pretende imponer el sistema capitalista, racista y patriarcal en nuestras vidas. Consideramos valioso el concepto y caracterización que realiza sobre el cuerpo proletario, pues nos sirve de base para analizar, reflexionar y abordar los impactos que dirige el sistema y sus ejes de opresión sobre nuestros cuerpos en tanto defensoras, cuerpos individuales y cuerpos colectivos (movimientos sociales, comunidades y sociedades).

Apropiarse de nuestras existencias atacando nuestros cuerpos, bienes materiales, subjetividades y territorios de manera sistemática, genera múltiples ganancias al sistema, quienes ejercen la violencia y todas las estructuras criminales que participan en

la implementación de los procesos de deterioro de la salud y agotamiento extremo que enfrentamos las defensoras, nuestras familias, organizaciones y comunidades, porque en todos estos ámbitos nuestra vida se ve afectada por las agresiones que nombramos a lo largo del informe.

Durante el año 2024 realizamos seiscientos noventa y cuatro (694) acompañamientos enfocados en la salud física, emocional, y psicosocial de las defensoras. El punto de partida de algunas de las medidas de cuidado que se implementaron es la estabilización de las crisis de salud y atención de síntomas: dolores de cabeza, migrañas, insomnio, visión borrosa, adormecimiento de ciertas partes del cuerpo, pérdida de peso sin razón aparente, inflamación crónica, problemas gastrointestinales, gripes, reflujo, dolores musculares y articulares que se vuelven cotidianos, cada vez más fuertes e incluso incapacitantes.

Descubrir qué pasa con nuestros cuerpos de defensoras más allá de una lectura simplemente médica y occidental ha sido uno de los caminos que hemos recorrido por años. Cuando llegamos a las causas de los síntomas, encontramos dolores y sufrimientos que tienen sus raíces en la injusticia, la impunidad y la burocracia del dolor que profundiza el daño emocional de las víctimas. Es decir, el Estado perpetrador y cómplice, que obstaculiza, posterga, instrumentaliza y convierte a través de sus políticas gubernamentales en miles de reuniones y trámites “aparentemente” administrativos la búsqueda de justicia, verdad y reparación.

Todas las noches sin dormir, estados de hipervigilancia crónica, el descanso que no es reparador, los estados extendidos de angustia, y preocupación, etc. responden a un sistema nervioso excitado y en alerta constante debido al estrés que implica vivir bajo amenaza personal y colectiva, y a las múltiples actividades que demandan dar respuesta a los ataques y constante agresión que enfrentamos, por eso calificamos estos impactos como tortura psicológica.

Nuestros cuerpos han temblado de terror y rabia cuando nos asesinan a una compañera, a un compañero, nuestros corazones se han quebrado

en tantas partes frente a estos crímenes, y la dimensión del dolor por estas pérdidas es tan grande que sorprende que aun así las defensoras podamos continuar luchando. Lo cierto es que hay una fuerza muy grande y movilizadora en la ética de honrar la memoria y no permitir que queden en el olvido nuestras compañeras, compañeros, y en la impunidad, sus asesinos.

Lo cierto es que cuándo vivimos violencias letales como los asesinatos, y violencias extremas como desalojos, ataques armados, persecución y amenazas constantes, se intenta acabar con nuestras luchas y expulsarnos de los territorios. Retomar nuestros procesos políticos de emancipación, justicia, y reocupación de nuestros territorios, requiere todo un trabajo de reorganización y reconstrucción.

Así mismo sucede con los impactos en nuestros cuerpos. Estos eventos traumátizantes han generado variadas manifestaciones que se presentan posteriormente. Lo que llamamos estrés postraumático; los ataques de ansiedad, ganas de salir corriendo, despertar repentinamente, palpitaciones aceleradas, dificultad para respirar, imposibilidad para concentrarnos, sensación de ahogamiento, desesperación, cosquilleo en ciertas partes del cuerpo, pérdida de la memoria, deseo de huir. Estas respuestas de protección ante la amenaza que sentimos, si persisten a largo plazo, son respuestas que nos van expulsando de nuestros propios cuerpos.

Sabemos que estas agresiones tienen una dimensión colectiva y política, que no es posible abordar de forma individual o separada, por eso nuestra propuesta son las comunidades de cuidado, sanación y protección entre defensoras para continuar sosteniéndonos frente a estos contextos y embates de la acumulación por despojo. Como lo cuenta este informe, las defensoras tenemos años de serlo y a lo largo de este tiempo hemos atravesado muchos dolores, siempre lo hemos hecho juntas. En nuestra red hay un gran acumulado de experiencias de sanación, cuidado colectivo y protección, muchas las hemos aprendido de la espiritualidad de los pueblos, también otras vienen de una larga historia y de diversas propuestas feministas, nosotras a la vez que defensoras somos

cuidadoras, y acompañantes que llevamos años abrazándonos y sosteniéndonos frente al dolor.

Hemos reflexionado las defensoras que la violencia no pausa, entonces cómo es posible que pausemos nosotras. De la política feminista aprendimos que lo que no se nombra no existe, nosotras hemos reflexionado en nuestros procesos, espacios y estancias de sanación que el dolor que no se nombra sí existe, y se continúa profundizando internamente cuándo no lo nombramos y le damos un tiempo y lugar. Por eso darle un lugar a nuestros sentimientos y a los duelos que vamos dejando pendientes o postergamos, más que necesario, es fundamental.

El cuidado colectivo para nosotras es una pedagogía política en la que aprendemos que es estratégico parar, descansar y confiar para proteger nuestras organizaciones y cuerpos de estos procesos de deterioro de la salud, agotamiento y desesperanza. Buscamos romper con modelos de militancia que separan la lucha del bienestar, la salud, el buen trato y el placer, instalando el sacrificio y la postergación de la vida como formas únicas de un deber ser defensora, que se basan en el cumplimiento de criterios que establece la política patriarcal de izquierda y tradicional donde el cuerpo, las emociones y el cuidado de la vida no importan. Retomamos de nuestras compañeras indígenas, garífunas y campesinas que la lucha siempre va junto al hábito de comer juntas, celebrar lo que es necesario, contemplar la belleza de la naturaleza y sus frutos, compartir una bailada y carcajadas.

El placer y el lugar del cuerpo en nuestros procesos de lucha, sanación y encuentro entre defensoras son un pilar de nuestra propuesta política de emancipación para pensar más allá de los márgenes que el dolor y los agresores quieren imponer en nuestras vidas, jugar, bailar, comer, bañar mar, acariciarnos, abrazarnos y reírnos forman parte de lo que nos impulsa hacia cambios genuinos de transformación.

CONCLUSIONES

1. Ser una mujer en una cultura patriarcal implica un riesgo alto, pero este es redoblado cuando también se es defensora. Nos damos cuenta, a través de los datos presentados en este informe, que las mujeres defensoras son objeto de muchas agresiones y violencias, perpetradas por actores como los agentes de las fuerzas de seguridad, empresas, grupos armados y otros. Esto coloca en relieve el alto riesgo que corren las defensoras y sus organizaciones en este país.

2. Es esencial reconocer que las agresiones que hemos descrito en este informe parten de la muerte, despojo, violencia y retroceso que representa el sistema capitalista: la profundización del extractivismo en nuestros países latinoamericanos, la crisis económica derivada de políticas neoliberales, el imperialismo, los gobiernos autoritarios y corruptos, y el patriarcado que busca mantener a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad y exclusión. La defensa de los derechos humanos tener en cuenta la protección integral y el reconocimiento de nuestro derecho a vivir vidas libres de violencia. Solo a través de un enfoque interseccional, colectivo y feminista construiremos un mundo donde podamos continuar viviendo y defendiendo nuestros derechos sin poner en riesgo la vida.

3. Las agresiones a las personas cercanas a las defensoras y los ataques a sus posesiones son un mensaje directo y aterrizante que tienen por objetivo generar zozobra, pues bajo argumentos sexistas, las mujeres no deben involucrarse en asuntos de orden público. El ataque a hijas e hijos, para las mujeres que son madres, es un golpe muy duro, capaz de hacerlas reevaluar la continuidad de sus luchas.

4. Las defensoras suelen ser pilares en sus comunidades, territorios y organizaciones y los ataques contra ellas tienen un impacto colectivo. Son las mujeres las que gestionan junto a las luchas, el bienestar de sus familias y vecindario, sostienen la red de la vida, por eso no es difícil entender lo que significa que se les haga daño de manera voluntaria e intencional.

5. Con mayor frecuencia y fuerza, las organizaciones y defensoras son objeto de campañas de desprestigio y odio viral. Estas campañas parten de expresiones de odio, saña, desacreditación, mentiras y la puesta en duda de sus luchas, que se divultan para dañar la imagen, el prestigio y credibilidad frente al mundo y sus comunidades. Podemos afirmar que estas campañas son estrategias sistemáticas para desmovilizar las luchas de las defensoras, frenar procesos organizativos y mantener intocadas aquellas estructuras que generan la violencia contra las defensoras.

6. Por años, las defensoras en nuestro país han sido sometidas a procesos lesivos de criminalización y judicialización, limitando su acceso a la justicia y mermando la credibilidad que ha quedado a las instituciones judiciales. La impunidad, la no judicialización oportuna y la alteración de sentencias, como en el caso de Berta Cáceres, envía un mensaje de tolerancia hacia la violencia e impunidad. Mientras exista un sistema de justicia indiferente o cómplice de los intereses del capital, empresas extractivistas, terratenientes y políticos, las defensoras seguirán expuestas al riesgo y la desprotección.

7. El aparato judicial funciona de manera expedita cuando se trata de perseguir a las defensoras a través de todos los mecanismos posibles, porque se convierte en un hostigamiento permanente. Los espacios judiciales como los juzgados se han convertido en sitios donde se disputan los conflictos, otro territorio de lucha. Dentro y fuera de las salas se libran las batallas por la verdad y la justicia, ahí llegamos con nuestras palabras y campamentos comunitarios.

8. Las mujeres de las que da cuenta este informe atraviesan mucho dolor y agresiones que dejan huellas profundas en sus cuerpos-territorios, que para nosotras son sus espacios es vida, existencia y resistencia. Sin embargo, como Red de Defensoras hemos aprendido a reconstruir desde lo colectivo, a hablar de nuestros dolores, nuestras experiencias, a tomar pausas y parar, por lo que tejer comunidades de cuidado, sanación y protección se ha convertido en una acción política, y la solidaridad en una forma de defensa. Por eso, nosotras continuamos y nuestras luchas se ven revitalizadas desde el acompañamiento mutuo, reafirmando que la defensa de todos derechos que en este informe mencionamos también implican la defensa de la vida en todas sus formas.

REFERENCIAS

Agencia EFE. (28 de noviembre de 2024). Misquitos hondureños protestan en contra de una cárcel en uno de sus territorios. SwissInfo. Obtenido de <https://www.swissinfo.ch/spa/misquitos-hondure%C3%B1os-protestan-en-contra-de-una-c%C3%A1rcel-en-uno-de-sus-territorios/88377523>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (febrero de 2022). *El derecho humano de acceso a la justicia*. Obtenido de <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2022/02/18-El-derecho-humano-de-acceso-a-la-justicia.pdf>

BBC. (26 de junio de 2024). *Juan Orlando Hernández: condenan al expresidente de Honduras a 45 años de prisión en EE.UU. por narcotráfico*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/articles/c2ee4ejzqd2o>

BBVA. (7 de marzo de 2023). *¿Qué es el phishing y cuáles son sus consecuencias?* Obtenido de <https://www.bbva.es/finanzas-vistazo/ciberseguridad/ataques-informaticos/que-es-el-phishing-y-cuales-son-sus-consecuencias.html>

Centro de Derechos de las Mujeres (CDM). (2024). *Observatorio de los Derechos de las Mujeres*. Obtenido de Violencias Contra las Mujeres en Honduras – 2024: <https://derechosdelamujer.org/project/2024/>

Centro de Derechos de Mujeres (CDM). (28 de diciembre de 2016). *Propuesta de Ley Integral contras las Violencias hacia las Mujeres*. doi: <https://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2017/07/Ley-Integral-violencia-HN-2016.pdf>

Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). (25 de noviembre de 2024). COMUNICADO N°12 2024: *La Corte Suprema de Justicia de Honduras confirma sentencias de asesinos de Berta Cáceres, pero modifica agravantes en la condena de David Castillo y envía el caso de Sergio Rodríguez al pleno de la Corte Suprema de Justicia*. Obtenido de <https://copinh.org/2024/11/comunicado-n12-2024-la-corte-suprema-de-justicia-de-honduras-confirma-sentencias-de-asesinos-de-berta-caceres-pero-modifica-agravantes-en-la-condena-de-david-castillo-y-envia-el-caso-de-sergio/>

Contracorriente. (11 de abril de 2024). *Los «VIP» del Sistema Nacional de Protección*. Obtenido de <https://contracorriente.red/2024/04/11/los-vip-del-sistema-nacional-de-proteccion/>

Contracorriente. (10 de febrero de 2025). *Subvenciones fueron utilizadas para negociar la aprobación del Presupuesto General de 2025, según diputados suplentes del oficialismo*. Obtenido de <https://contracorriente.red/2025/02/10/subvenciones-fueron-utilizadas-para-negociar-la-aprobacion-del-presupuesto-general-de-2025-segun-diputados-suplentes-del-oficialismo/>

Criterio. (17 de febrero de 2025). *Entre 2022 y 2024 el Congreso Nacional ha entregado más de 631 millones de lempiras en subvenciones*. Obtenido de <https://criterio.hn/entre-2022-y-2024-el-congreso-nacional-ha-entregado-mas-de-631-millones-de-lempiras-en-subvenciones/>

Criterio.hn. (3 de septiembre de 2024). *Juicio contra Nolvia Obando se suspende indefinidamente por falta de resolución en recurso de amparo*. Obtenido de <https://criterio.hn/juicio-contra-nolvia-obando-se-suspende-indefinidamente-por-falta-de-resolucion-en-recurso-de-amparo/>

Criterio.hn. (25 de noviembre de 2024). *Ratifican condenas en el caso Berta Cáceres: persiste la impunidad para autores intelectuales.* Obtenido de <https://criterio.hn/ratifican-condenas-en-el-caso-berta-caceres-persiste-la-impunidad-para-autores-intelectuales/>

Destephen, F., & Contracorriente. (30 de enero de 2025). *Honduras continúa en un estado de excepción que ya se convirtió en la regla.*

DW. (1 de agosto de 2024). *Condenan a exjefe de policía de Honduras a 19 años de cárcel.* Obtenido de <https://www.dw.com/es/condenan-a-exjefe-de-polic%C3%ADa-de-honduras-a-19-a%C3%B1os-de-c%C3%A1rcel-por-narcotr%C3%A1fico-en-estados-unidos/a-69834813>

DW. (21 de febrero de 2024). *Inicia juicio de expresidente de Honduras por narcotráfico.* Obtenido de <https://www.dw.com/es/juicio-de-expresidente-de-honduras-inicia-en-ny-pornarcotr%C3%A1fico/a-68313727>

Ernst, J., & Adams, D. C. (3 de septiembre de 2024). *Narco Video Shows Traffickers Discussing Bribes With Honduras President's Brother-in-Law.* InSight Crime. Obtenido de <https://insightcrime.org/news/narco-video-shows-traffickers-discussing-bribes-with-honduras-presidents-brother-in-law/>

Galo, K., & Criterio. (6 de septiembre de 2024). *Carlos Zelaya, secretario del Congreso Nacional, sigue en su cargo pese a anunciar su renuncia.* Obtenido de Criterio: <https://criterio.hn/carlos-zelaya-secretario-del-congreso-nacional-sigue-en-su-cargo-pese-a-anunciar-su-renuncia/>

Girón, D., & Criterio. (25 de enero de 2024). *¿Es justificable el incremento al presupuesto general de la Secretaría de Seguridad?* Obtenido de <https://criterio.hn/es-justificable-el-incremento-al-presupuesto-general-de-la-secretaria-de-seguridad/>

Girón, D., & Criterio. (16 de enero de 2024). *Inseguridad puede ser justificable para instaurar estado de excepción como medida permanente.* Obtenido de <https://criterio.hn/inseguridad-puede-ser-justificable-para-instaurar-estado-de-excepcion-como-medida-permanente/>

Gobierno de Honduras, @GobiernoHn. (25 de noviembre de 2024). X. Obtenido de En el Día Internacional de La Eliminación de La Violencia contra La Mujer, reafirmamos nuestro compromiso de erradicar todas las formas de violencia: <https://x.com/GobiernoHN/status/186122036736705004>

IBM. (17 de mayo de 2024). *¿Qué es el phishing?* Obtenido de <https://www.ibm.com/es-es/topics/phishing>

IM-Defensoras; Red Nacional de Derechos Humanos en Honduras. (15 de abril de 2024). *Alerta defensoras.* Obtenido de [Alerta Defensoras] HONDURAS / Militares amenazan con armas de fuego a Miriam Miranda y agreden a defensoras de la OFRANEH durante movilización frente a Casa Presidencial.

InSight Crime. (26 de junio de 2024). *Juan Orlando Hernández condenado a 45 años de cárcel por narcotráfico.* Obtenido de <https://insightcrime.org/es/noticias/juan-orlando-hernandez-condenado-45-anos-carcel-narcotrafico/>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (19 de noviembre de 2024). *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM).* Obtenido de <https://ine.gob.hn/EncuestaHogares.html>

Miranda, M. (9 de diciembre de 2024). *La justicia en este país es racista y clasista. El Ministerio Público se empeña en criminalizar y judicializar al pueblo Garífuna.* Obtenido de X: <https://x.com/baraudawaguchu/status/1866122045928394833>

Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos. (2016). *Honduras: Los defensores y defensoras de derechos Humanos entre la espada y la pared.*

Organización Internacional de Trabajo (OIT). (s.f.). C190 - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190). Obtenido de https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

Presencia Universitaria. (1 de abril de 2025). *IIES UNAH: 78.1% de la población hondureña depende de un salario.* Obtenido de <https://blogs.unah.edu.hn/presencia-universitaria/iies-unah-78-1-de-la-poblacion-hondurena-depende-de-un-salario>

Prieto, P. R. (s.f.). *El mercado de los cuerpos y la muerte del yo.* Obtenido de Catedra Libre Martín Baro.

Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (30 de octubre de 2024). #AlertaDefensoras | *Policía Nacional detiene a la defensora Melissa Martínez en la posta policial Satuyé de La Ceiba.* Obtenido de <https://www.facebook.com/share/p/1H3WWNkSvW/>

Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (17 de septiembre de 2024). #AlertaDefensoras | *Policía Nacional y miembros de la Dirección Policial de Investigación (DPI) llegan a la comunidad de Agalteca para detener al padre de la defensora, Fátima Martínez.* Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=818958943725938&set=pb.100068355185579.-2207520000&type=3>

Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (23 de agosto de 2024). *Juicio oral y público contra Nolvia Obando: Ministerio Público juzga a campesina y defensora del derecho a la tierra y alimentación.* Obtenido de <https://redefensorashn.red/juicio-oral-y-publico-contra-nolvia-obando-defensora-de-tierra-y-alimentacion>

Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (20 de agosto de 2025). #AlertaDefensoras | *Guardias de seguridad y empleados armados de Azunosa desalojan, agrede a la defensora María Munguía y destruyen cultivos a familias del Movimiento Campesino Sin Tierra de Yoro.* Obtenido de <https://www.facebook.com/share/p/1BRCKQKiTZ/>

Saybe, L. V. (6 de julio de 2024). *La cárcel en Isla del Cisne, ¡qué capricho tan antropocéntrico!* Contracorriente. Obtenido de <https://contracorriente.red/2024/07/06/la-carcel-en-isla-del-cisne-que-capricho-tan-antropocentrico/>

Swissinfo. (22 de julio de 2024). *Indígenas de Honduras protestan contra construcción de una cárcel en Islas del Cisne.* Obtenido de <https://www.swissinfo.ch/spa/ind%C3%ADgenas-de-honduras-protestan-contra-construcci%C3%B3n-de-una-c%C3%A1rcel-en-islas-del-cisne/84668537>

WA-DANI.news. (13 de abril de 2024). *Wa-Dani.* Obtenido de Movilización Garífuna logra instalación y juramentación de Comisión de Alto nivel sobre Sentencias de la Corte IDH: <https://wa-dani.com/movilizacion-garifuna-logra-instalacion-y-juramentacion-de-comision-de-alto-nivel-sobre-sentencias-de-la-corte-idh/>



**DEFENDER PARA VIVIR
Y VIVIR BIEN**



IM-DEFENSORAS

